



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 5 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a las medidas para la mejora de la industrialización en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis), presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa al apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2012.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000382. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento seguido en la concesión de los avales por parte de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y sobre los procedimientos de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito devienen impagadas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000503. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento seguido en la concesión de avales por la Agencia IDEA y sobre el procedimiento de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito aparecen impagadas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000303. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de los avales otorgados por la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000405. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de los avales concedidos por la Agencia IDEA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000040. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la programación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000353. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las pretensiones del Consejo de Gobierno, anunciadas por la presidenta en sesión plenaria de 7 de abril de 2016, de poner en marcha la formación profesional para el empleo, plazos y modelo de la formación para el empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000387. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la convocatoria en el año 2016 de los programas de formación profesional para el empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-16/APC-000418. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las pretensiones del Consejo de Gobierno, anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía, en sesión plenaria de 7 de abril de 2016, de poner en marcha la formación profesional para el empleo, plazos y modelo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000347. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas urgentes que piensa llevar a cabo esta consejería para paliar la situación de desempleo en la que se encuentra Córdoba, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000325. Pregunta oral relativa a la liquidación de la entidad Forja XXI, S.L., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000651. Pregunta oral relativa a las obras del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000124. Pregunta oral relativa a la ejecución del Presupuesto en materia de orientación para el empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000494. Pregunta oral relativa a la ejecución de avales de la Agencia IDEA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000653. Pregunta oral relativa a la pérdida de formación en los sectores naval y aeronáutico en la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000667. Pregunta oral relativa a la plataforma telemática para la formación a distancia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000678. Pregunta oral relativa a Orden de Incentivos a la Energía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000679. Pregunta oral relativa a la modernización de empresas TIC en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000700. Pregunta oral relativa a la paralización temporal de los trabajos de vertidos de lodos en las presas de la mina de Riotinto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día cinco de mayo de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a las medidas para la mejora de la industrialización en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

10-16/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis) (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2012 (pág. 28).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000382, 10-15/APC-000503, 10-16/APC-000303 y 10-16/APC-000405. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de los avales otorgados por la Agencia IDEA, el procedimiento seguido en su concesión y el procedimiento de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito aparecen impagadas (pág. 44).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000040, 10-16/APC-000353, 10-16/APC-000387 y 10-16/APC-000418. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las pretensiones del Consejo de Gobierno de poner en marcha la convocatoria en 2016 de la formación profesional para el empleo, plazos, modelo y programación (pág. 63).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000347. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas urgentes que piensa llevar a cabo esta consejería para paliar la situación de desempleo en la que se encuentra Córdoba (pág. 85).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000325. Pregunta oral relativa a la liquidación de la entidad Forja XXI, S.L (pág.)92.

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000651. Pregunta oral relativa a las obras del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000124. Pregunta oral relativa a la ejecución del Presupuesto en materia de orientación para el empleo (pág. 99).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000494. Pregunta oral relativa a la ejecución de avales de la Agencia IDEA (pág. 102).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000653. Pregunta oral relativa a la pérdida de formación en los sectores naval y aeronáutico en la provincia de Cádiz (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000667. Pregunta oral relativa a la plataforma telemática para la formación a distancia (pág. 108).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

10-16/POC-000678. Pregunta oral relativa a Orden de Incentivos a la Energía (pág. 111).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000679. Pregunta oral relativa a la modernización de empresas TIC en Andalucía (pág. 114).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000700. Pregunta oral relativa a la paralización temporal de los trabajos de vertidos de lodos en las presas de la mina de Riotinto (pág. 118).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa al apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Andalucía (pág. 122).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, diecinueve minutos del día cinco de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a las medidas para la mejora de la industrialización en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos a comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

En primer lugar, propongo que conste en acta, si sus señorías así lo entienden oportuno, nuestro pesar por el fallecimiento del padre de nuestro secretario de la comisión, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Bien, pues, muchas gracias.

Y, bueno, comentar que todas las enmiendas que se han presentado a las proposiciones no de ley están calificadas favorablemente.

Y respecto al orden, vamos a tratar, en primer lugar, la proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular: proposición no de ley en comisión, relativa a medidas para la mejora de la industrialización en Andalucía.

Para ello tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Efectivamente, tal como acaba de anunciar el Presidente, traemos en el día de hoy una proposición no de ley que pretende, de alguna manera, contribuir a la mejora de la industrialización en Andalucía con medidas concretas, y yo creo que adaptadas a la situación por la que estamos en estos momentos pasando y viviendo, no solamente a nivel internacional y nacional, sino en nuestra comunidad.

Y después de hacer un estudio, de alguna manera, detenido sobre el deterioro de la competitividad industrial andaluza —que se pone de manifiesto en datos ciertamente muy significativos— y de tratar de alguna manera de llegar y de impulsar medidas concretas, nuestra proposición no de ley —ya se lo anuncio a sus señorías— no pretende ser la alternativa a un plan industrial, como me consta que en estos momentos está en marcha con el horizonte 2020, sino que es una proposición no de ley —si me permiten ustedes la expresión— bastante más modesta en su extensión y en su contenido.

Obviamente, al ser medidas concretas, entran dentro de un contexto general, esas medidas más generalistas con las cuales coinciden, ¿eh? Y coinciden, en gran medida, en el fondo, aunque, repito, las formas nuestras son medidas mucho más concretas.

Y son más concretas porque reduciendo, por supuesto, el espacio de actuación a lo que es nuestra comunidad autónoma, pues, también lo que pretende es llegar y utilizar las herramientas y los útiles que en estos momentos tenemos.

Recientemente, en un estudio que se hizo en profundidad sobre esas medidas coyunturales, puntuales, que permitieran revitalizar la industria andaluza, se puso de manifiesto que, por supuesto, no siempre va de la mano lo que es el crecimiento industrial con lo que es el propio desarrollo, la aportación de valor añadido y la generación de un empleo de calidad, teniendo siempre en el horizonte —y creo que eso ya está asumido, afortunadamente, en los genes de cualquier tipo de proyecto o infraestructura que se vaya a poner en marcha— lo que es un exquisito respeto a las medidas medioambientales y a procurar de que ese sea, de alguna manera, ya un marchamo indisoluble a lo que es el progreso y el crecimiento.

Por lo tanto, pretendían en aquellas jornadas los expertos el que las acciones de revitalización andaluza deberían ir, en primer lugar, por identificar las industrias que de alguna manera nos permitan ser competitivos, y no solamente competitivos en nuestro territorio nacional, sino también competitivos desde el punto de vista internacional. Para ello, es importante ofrecer la mayor orientación posible a las empresas —y yo creo que, en eso, tiene la comunidad autónoma un papel importante de orientación, de apoyo y de impulso a las industrias que, efectivamente, tienen posibilidad de desarrollo—, impulsar una generación de economías de escala —aprovecho para decirles a sus señorías que en la proposición no de ley hay un error en el punto c), de transcripción, en el cual habla de economías de valor, cuando debe decir de economías de escala, a través de la estrategia de colaboración—... Mejorar la eficiencia del talento a través de la capacitación.

Y, luego, insistieron una barbaridad —y nosotros hemos procurado llegar y volcarla también en nuestra proposición no de ley— en promover el impulso de la formación dual. En eso todavía estamos muy atrás en Andalucía, respecto a la media de las empresas con esos criterios de actuación, tanto a nivel nacional como internacional. Y, por supuesto, hacer más eficiente y efectivo el gasto en I+D, tanto en empresas públicas como en empresas privadas.

Esto, evidentemente, enmarcado en ese contexto de crisis financiera y económica que ha supuesto un deterioro adicional importante de la competitividad industrial de Andalucía, donde los ratios brutos de contribución al Producto Interior Bruto, en euros, significativamente, han crecido muy poco del año 2005 al año 2014. Y la aportación al Producto Interior Bruto industrial, pues, nos ocurre otro tanto de lo mismo: mientras que, en el contexto, la media española ha bajado tan solo nueve décimas desde el año 2005 al 2015, sin embargo, en nuestra comunidad estamos en un punto coma dos de pérdida de aportación del Producto Interior Bruto en el tejido industrial.

Igualmente, el I+D continúa siendo la asignatura pendiente de la economía general española, pero aún más en Andalucía. Y ni qué decir tiene que esta llamada de atención a la dinamización de la I+D no solamente hay que hacérsela a las administraciones públicas, sino que las administraciones privadas tienen que ponerse las pilas de una manera importante en reforzar lo que es el I+D.

Simplemente, valga un dato: la media española está en estos momentos, en que el conjunto del gasto en I+D de empresas privadas es un 53%, mientras que en nuestra tierra estamos tan solo a un 32% de esa contribución del I+D en las empresas privadas.

Igualmente, el porcentaje es necesario... En esta línea, evidentemente, es lo que pretenden los planes que se están poniendo en marcha en nuestra comunidad, de crecer en la aportación y llegar al menos al 1,20% del I+D+i del conjunto del Producto Interior Bruto. La medida española está en el 1,30, y nosotros estamos ahora mismo en el 1,04.

En definitiva, señorías, yo no me quiero extender, porque creo que la proposición no de ley es concreta, de alguna manera muy concisa... A la cual, a nuestra proposición no de ley, pues, se han presentado enmiendas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Ciudadanos. He tenido la oportunidad de llegar y transaccionar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, con las cuales coincidimos. Yo le decía a la portavoz, con anterioridad, que es una enmienda, entre comillas, a la totalidad de la nuestra, ¿eh? Porque sería sustituir la una por la otra, pero que en el conjunto, en el fondo del asunto, estamos de acuerdo en esas enmiendas.

Hemos transaccionado, para facilitarle a la Mesa lo que es la aceptación de determinados puntos de la enmienda del Partido Socialista que se van a incorporar al texto nuestro, que se lo haremos llegar a la Mesa. Las dos que no incorporamos es porque están recogidas en la propia exposición de motivos, y también he tenido la oportunidad de comentarlo con el portavoz de Ciudadanos, en la cual también su enmienda, transaccionada de alguna manera, ajustada para facilitar un texto claro y nítido de adición, sería un punto nuevo, un punto g), pues, desde mi grupo, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo.

Así que, señor presidente, no me extendiendo más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Decía el señor Raynaud que esta es una iniciativa modesta, yo diría modesta y bien intencionada, ¿no?, porque si partimos del punto, quitándonos, ¿no?, quién lo propone, quién no lo propone, con qué discurso..., bueno, viene a plantear que nuestra situación industrial no es óptima, no es buena. Hemos sufrido reveses, y una industria sana, con un peso específico determinado en nuestra economía, es lo que procura un mantenimiento o crecimiento del PIB y también una determinada generación de empleo.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, teniendo en cuenta esto, la propuesta que hace el Grupo Popular, y lo bien intencionado de la misma, no podemos dejar de pensar en qué marco hablamos del impulso a la política industrial.

Nosotros, en principio, vamos a abstenernos, vamos ahora a conocer las transacciones que han hecho para poder determinarlo. Pero, claro, cuando nosotros hablamos de potenciar, impulsar el sector industrial para ganar peso en el mismo, nosotros lo que nos preguntamos —por cierto, es algo que va a valer para el resto de proposiciones no de ley— es bajo qué marco, bajo qué premisas. Y ahí también el señor Raynaud lo ha dicho, una premisa que evidentemente está ya concertada en el marco de la Unión Europea y que tiene su desarrollo en todos los territorios a través de la Estrategia 2020.

Una estrategia que no compartimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no comparte el Grupo Parlamentario de la Izquierda Unitaria Europea, porque es una estrategia que está impregnada de

neoliberalismo, de una apuesta económica determinada, que es la que impera y la que triunfa en todo el continente europeo, pero que no compartimos.

De hecho, creemos que cuando se habla de mejora de la industrialización en Andalucía, habría que hacer una reflexión, una reflexión sobre el marco normativo en el cual nos movemos ahora... Cuando hablo de marco normativo es en el más amplio sentido, podemos hablar de medidas fiscales pero también del marco de relaciones laborales, de las reformas laborales o, incluso, del marco de apoyo de las administraciones a esta industria. Porque la legislatura pasada hemos vivido un fenómeno en Sevilla —posiblemente el señor Raynaud sea el que mejor lo conozca de esta comisión ahora mismo, porque mirando así los diputados que estamos...— y ha sido la desaparición, el abandono, el cierre de muchas de las industrias del cinturón metropolitano de Sevilla, del cinturón este, sobre todo, ¿no?, que fue dramático en la legislatura pasada. Y, claro, nos dábamos cuenta que estas industrias abandonaban nuestra tierra después, por ejemplo, de haber tenido incentivos, ayudas y subvenciones públicas, después de haber tenido unas ayudas, incentivos y subvenciones públicas que nunca pedían o exigían contraprestación alguna al sector privado, a las industrias que las recibían. De manera que nos encontrábamos a empresas que impulsaban, ponían en marcha un expediente de regulación de empleo, un proceso de deslocalización, y que habían sido, por cierto, no hacía mucho tiempo, beneficiarias de esos recursos públicos para que se desarrollaran aquí en nuestra tierra.

Es decir, para impulsar la industria o la industrialización de Andalucía ya no nos referimos al marco de referencia que guía esa acción en toda Europa, que es el marco de la estrategia 2020, que volvemos a decir que no compartimos. Es que también tenemos que ver el marco normativo en su conjunto y ver si eso favorece una industria que no solo se asienten en nuestra tierra sino que favorezcan a su articulación territorial, a su crecimiento y a la generación de riqueza, con plusvalías que cada vez más se queden en esta tierra, reinvirtiéndose, o no estaremos hablando de nada. Por eso, yo decía que era, que podía ser una iniciativa bien intencionada, pero difícilmente votada a favor por nuestro grupo en función de ese marco.

Por terminar, decir que yo creo que están más o menos detectados los sectores que ahora mismo están más boyantes, pueden contribuir más a..., no solo a la industrialización sino a la generación de riqueza y plusvalías. Muchas veces se habla del sector aeroespacial, un sector mimado por la Administración andaluza, el sector de la biomedicina, me van a permitir decirlo así, un sector impulsado desde la Administración andaluza de manera decidida.

Nosotros, por ejemplo, echamos de menos que esta comunidad autónoma también volcara sus esfuerzos en la promoción, consolidación y aumento de una industria relacionada con nuestro sector agroalimentario, que es el que aporta un porcentaje de nuestro producto interior bruto interesante, el que genera muchísimo empleo, y que nosotros creemos que está un poco huérfano de una visión más atenta y decidida por parte del Gobierno...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino inmediatamente.

... y, por otro lado, es una lástima que también veamos esto en un momento en el que Abengoa ha anunciado 500 despidos en España y, muy probablemente, o al menos así dicen, una gran parte de ellos serán, desgraciadamente, en nuestra tierra nuevamente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz representante del grupo parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

En el tema de la mejora de la industrialización en Andalucía y de la necesaria apuesta por el sector industrial en Andalucía, es un tema que se ha traído mucho a esta Cámara, a este Parlamento, a esta comisión, y nos parece fundamental, como ya hemos manifestado en multitud de ocasiones.

En Andalucía, actualmente, no tenemos, a diferencia de otras comunidades autónomas, un sector industrial fuerte, un tejido productivo fuerte. Desgraciadamente, tenemos una alta concentración de pequeñas empresas y autónomos, pero no tenemos un verdadero tejido productivo alrededor de sectores industriales que, con fuerza, generen actividad y riqueza para los andaluces.

Bajo nuestro punto de vista, es necesario, es necesario potenciar un tejido productivo. Y me atrevería a decir, coincidiendo en parte con el portavoz de Izquierda Unida, me atrevería a enumerar cuatro sectores fundamentales en los que se debe incidir con políticas públicas, estos sectores serían: el aeronáutico, el sector tecnológico, el turismo y el sector agroalimentario.

Entendemos que Andalucía tiene las condiciones necesarias para fortalecer un tejido productivo en estos sectores. Tenemos infraestructuras, tenemos unas infraestructuras, además, de primer nivel internacional, como son, especialmente, el puerto de Algeciras y el aeropuerto de Málaga. Tenemos unas condiciones que otras comunidades autónomas no tienen, no lo olvidemos, pero sin embargo no las aprovechamos. Lo cierto es que no las aprovechamos.

En Andalucía existen, existen desgraciadamente muchas trabas al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Y no olvidemos que las pequeñas empresas y los autónomos son la base y la esencia del tejido productivo. Si nuestro objetivo, remarcado en multitud de ocasiones, es que se cree empleo, entendemos que las políticas tienen que ir por un fortalecimiento del tejido productivo en aquellos aspectos en los que Andalucía pensamos que tiene mayores potencialidades, como son los cuatro sectores mencionados.

Entendemos que para mejorar la capacidad de nuestro modelo productivo y nuestro tejido productivo para que se cree empleo de calidad, no tenemos que ir por reindustrialización siguiendo patrones obsoletos y sectores industriales obsoletos, que se ha demostrado que no han funcionado, porque son industrias que han cerrado y que, al final, han sido un verdadero sumidero de dinero público.

La realidad es que las empresas españolas son menos productivas que las..., y las andaluzas son menos productivas y menos innovadoras que la media internacional y que la media nacional.

Entendemos que se debe apostar por una mayor innovación y una mayor inversión en I+D, porque estamos muy por debajo de los patrones de otras comunidades autónomas y de otros países. Y esto se debe tanto al sector privado, que tiene su gran parte de culpa, como al sector público. Si queremos realmente que nuestras pymes crezcan, aparte de reducir trabas que existen para su crecimiento, debe haber una apuesta por la innovación. Recordemos, por ejemplo, las principales empresas que hay a nivel..., a nivel mundial. Bueno, se me ocurre..., bueno, no, no las voy a nombrar, pero las empresas que más se nos vienen a la cabeza, sobre todo de origen estadounidense, en principios eran pymes, es que en principio eran pymes, simplemente desarrollaron una serie de innovaciones que fueron apoyadas, que fueron apoyadas y consiguieron abrirse mercado, y hoy en día son auténticas multinacionales que dan empleo a miles y miles de personas. ¿Por qué eso en Andalucía no es posible? Pues porque no existe innovación, no existe una apuesta real por la innovación.

Por tanto, creemos que este es el camino. El camino de apostar por una industria es apostar por un crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, que no tengan trabas, que no tengan límites al crecimiento, que no tengan una regulación tan excesiva que nos les invita realmente a contratar a más gente y a incrementar sus niveles de facturación.

Apoyamos, adelantamos el voto favorable a esta propuesta no de ley. La enmienda que hemos planteado va en la línea de lo que acabo de comentar, que es que se apueste por las pequeñas empresas y autónomos, que se reduzcan las trabas burocráticas, que se apueste por la innovación y el desarrollo. Y, en definitiva, que se consolide un verdadero tejido productivo y una consolidación de las pequeñas y medianas empresas.

Esto es todo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, en principio, yo creo que, cuando sale un plan de revitalización de la industria, no deberíamos votar en contra, pero nos surgen algunas dudas.

Yo estoy de acuerdo con que el enfoque no es el crecimiento industrial en sí mismo, es decir, es el impacto que eso pueda tener en la generación de empleo, en la generación de rentas, cómo se distribuyen, en si vol-

vemos al modelo extractivista y de daños sobre el medio ambiente, o ponemos en valor el medio ambiente, etcétera. Con lo cual, a nosotros lo que nos importa es, y eso es lo que no nos queda claro en la propuesta, ese plan de revitalización se tiene que contextualizar, se tiene que posicionar también sobre un marco sobre el que va a crecer, digamos, la producción industrial, y para eso hay que pronunciarse sobre fiscalidad, por ejemplo, sobre leyes ambientales, sobre derechos laborales y, por tanto, sobre el marco laboral, sobre la legislación de comercio internacional, sobre la estructura de la propiedad. Si no nos posicionamos sobre eso, bueno, pues, cuando..., no sé a qué nos referimos exactamente cuando decimos revitalizar la industria; es decir, al final, entonces, será que crezca simplemente más la parte industrial del PIB.

En este sentido, yo quería hacer hincapié en una serie de temas. Por un lado, aquí hablamos de medio ambiente, pero no nos pronunciamos sobre las leyes ambientales, o dejamos que empresas como el grupo Sanz Alonso en Algeciras vierta directamente a un parque natural con la connivencia de un ayuntamiento que no le pide ni siquiera licencia de apertura. Es decir, cuando hablamos de revitalización de la industria, nos tenemos que referir a algo en concreto.

Cuando hablamos de economía de escala, y ahí yo no estoy de acuerdo con el tema de..., hay que promocionar más a las pymes, bueno, sí, pero si al final queremos conseguir economías de escala, al final estamos haciendo referencia a que las empresas tengan gran tamaño. Es totalmente contradictorio decir que queremos conseguir economías de escala y que al final nos centremos sobre las pymes, que a lo mejor lo que hay que cuestionarse es la estructura de la propiedad. Podemos incrementar las economías de escala y al mismo tiempo cuestionarnos las formas jurídicas y de propiedad que tienen las empresas, y, por tanto, cuál va a ser el papel de la economía social y el papel del sector público. Pero también tenemos una experiencia en esta misma comisión cuando sacamos el tema de Ayepsa en su momento, que cuando denunciábamos las condiciones en las que se encontraba la plantilla de Ayepsa que sufría represión sindical, vulneración sistemática de los derechos fundamentales, entre otros los derechos a ejercer la maternidad o el embarazo, y se nos dijo que eso era una cuestión de Derecho privado; que, a pesar de tener participación del sector público, el sector público no debería meterse en esos temas, y que, bueno, que la calidad del empleo que se generaba no era asunto público, a pesar de tener participación pública en esos sectores.

Y entonces, bueno, a nosotros nos surgen dudas. Es decir, que sí podemos revitalizar la industria, pero no se pone el acento en el marco en el que lo vamos a hacer, no se pronuncia sobre el marco fundamental para hacerlo después, y después la experiencia aquí, en el debate de esta misma comisión, es que, cuando hay que pronunciarse sobre la calidad del empleo generado, miramos para otro lado, somos conniventes con la vulneración sistemática de derechos laborales.

Solo hubo dos grupos que se pronunciaron aquel día, que fue el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo de Podemos.

Entonces, bueno, a nosotros nos surgen severas dudas como para votar a favor, a pesar de que hay enmiendas que mejoran el texto, es decir, las enmiendas del Partido Socialista concretan algo más el texto, pero no hablan del marco, y a nosotros nos gustaría hablar del marco, precisamente para que, cuando se diseñe el plan de dicha revitalización del sector industrial, eso tenga un impacto en lo que nosotros entendemos como fundamental: la generación de empleo de calidad, redistribución de las rentas y, por lo tanto, reducción de la desigualdad social, y valorización del medio ambiente.

Termino diciendo una cosa: mientras nosotros discutimos aquí de industria, hoy la Policía Nacional ha detenido a cinco trabajadores en la empresa Extruperfil por defender el empleo. Mientras que en este país los empresarios tienen a su disposición mecanismos de ingeniería de contabilidad para realizar ERE, para pasar beneficios de una empresa a otras, para ocultar precisamente beneficios empresariales, para hacer dumpin, hoy, quienes defienden el empleo industrial son los trabajadores, que cinco de ellos ahora mismo están en comisaría.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Bien, pues esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la mejora de la industrialización en Andalucía, pues, la verdad es que todo lo que suponga remar en la misma dirección de mejora del empleo, de hacerlo, digamos, más estable, de mayor calidad, más competitivo, pues lógicamente vamos a estar ahí, porque esto es el trabajo que se viene realizando desde el Gobierno andaluz y es el objetivo prioritario de nuestra presidenta, Susana Díaz.

Pero es verdad que tenemos que reconocer que la crisis económica de estos últimos años pues ha tenido un fuerte impacto en nuestra industria andaluza, y que ese impacto pues ha sido superior que en el resto de España, entre otras cuestiones quizá también porque partimos de una situación de debilidad histórica, ¿no? Pero, en cualquier caso, ese, en fin, esa situación muchas veces hablamos, o decimos que, bueno, que tenemos que ser mucho más competitivos, y, efectivamente, tenemos que ir corrigiendo, pero en ningún caso creo yo que se puede medir el peso que puede tener la competitividad en el Producto Interior Bruto de un territorio, puesto que se ha visto que en territorios donde tienen un gran sector industrial y que tiene mucho peso en su Producto Interior Bruto, pues a veces ES escasamente competitivo, y, sin embargo, una industria pequeña puede ser muy competitiva, y tenemos ejemplos claros, como puede ser el sector de la relojería suiza, ¿no?

Pero sí me gustaría, sí me gustaría decir que el impulso y el trabajo que se están haciendo en Andalucía, desde luego, no parte de cero, sino que, como bien saben, pues, desde el propio Consejo de Europa, las directrices que ha marcado el Consejo de Europa con la Estrategia de Lisboa en el 2005, posteriormente el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, el PIMA, seguido del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial, y ahora mismo estamos inmersos en la Estrategia 2020, que yo creo que ahí es donde viene recogido con mucha claridad, con bastante rotundidad, el marco de trabajo y, como su nombre indica, de estrategia con el horizonte 2020, que es donde viene a recoger todo esto que estamos hablando a lo largo de esta exposición, y donde viene recogida la enmienda que nosotros hacemos, digamos, las

propuestas que hace el Grupo Parlamentario Popular y la propuesta, también, que hace de enmienda el Grupo de Ciudadanos.

Pero sí me gustaría añadir que..., que, verdad, que en ese potencial en el que hemos ido trabajando, me gustaría destacar algunas cuestiones, como han sido los potenciales que tenemos en Andalucía, y la apuesta clara, como ha sido la apuesta por las energías renovables, que saben que..., que, bueno, que se paralizaron. La potencia que tenemos en lo que es la minería, donde el Gobierno andaluz impulsa la minería con un Decreto 169/2010, de 7 de septiembre, que se aprueba este Decreto de la ordenación de los recursos mineros. Hablamos también de la aeronáutica, donde saben que las exportaciones aeronáuticas se han duplicado en los dos primeros meses de 2016. Por lo tanto, Andalucía está exportando innovación.

Y hablamos también, y aquí se ha dicho, de la agroindustria, ¿no? Bueno, pues ahora mismo estamos inmersos en el Plan Estratégico de Apoyo a la Innovación Agroindustrial 2016-2020, y saben que somos..., que Andalucía lidera, en España, el sector en estas exportaciones, ¿no?

Y lo cierto es que este es nuestro trabajo, y yo creo que este impulso se va notando. Nos gustaría que fuera con más rapidez, evidentemente, pero yo entiendo que en ese marco, en este marco, en la Estrategia 2020, desde luego el diseño, el trabajo y el esfuerzo tienen que ir y van encaminados a la consecución de más empleo, efectivamente de empleo de calidad, como bien decían, porque entendemos que, habiendo empleo de calidad, el recorrido será mucho más fácil. Y, desde luego, en esta estrategia lo que queremos es pues eso, convertir la industria en el motor de cambio de nuestra tierra, mejorar la competitividad de las empresas y hacer, desde luego, de Andalucía, una región mucho más atractiva, ¿no?

Hombre, yo entiendo que algo tenemos que ir haciendo bien, y digo que algo tendremos que ir haciendo bien, aunque tenemos que mejorarlo, y en eso..., en eso está nuestro esfuerzo y nuestro trabajo. Y digo que estaremos haciendo algo bien cuando han visto, hombre, que, a pesar de la crisis, bueno, la EPA de este primer trimestre de 2016, bueno, dice que Andalucía ocupa ahora mismo el cuarto lugar, que es la más crece de las comunidades autónomas —en un cuarto puesto—, que en 2015 Andalucía ha tenido el mayor incremento de ocupación activa, que Andalucía ocupa el tercer lugar de bajada del paro, que son 12.900 puestos de empleo en la industria... Bueno, pues quiero decir con esto que no nos conformamos evidentemente, que trabajamos precisamente para mejorar un tejido industrial importante, potente, para que haya empleo, para que la gente realmente esté y quiera estar en nuestra tierra.

Por eso, yo entiendo que la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Popular forma parte del marco de la Estrategia de este Horizonte 2020, y por tanto en esa transacción que nos decía su proponente, estamos de acuerdo, porque, a fin de cuentas, yo creo que lo que viene a decirnos..., esta proposición no de ley baja a defender al detalle —estamos de acuerdo—, pero desde luego enmarcado en un buen plan, digamos un marco grande, donde lo que se vislumbra es la posibilidad de generar un tejido industrial potente para Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora REDONDO CRESPO

—Por tanto, vamos a decir que sí.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, su señoría, don Jaime Raynaud, en representación del grupo..., del Partido Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Gracias a sus señorías por el posicionamiento en esta proposición no de ley. Algunas puntualizaciones en relación al señor Castro, de Izquierda Unida.

Señor Castro, el marco es el que es y el terreno de juego es el que tenemos; es decir, que dentro de ese terreno de juego, que puede estar en mejor o peores condiciones, pues lo que tenemos que procurar es adaptarnos a las circunstancias, ¿eh?, y sacar la alineación conveniente si el terreno está embarrado o si el terreno está duro o seco y con poca hierba. En este sentido, yo creo que hay que ser pragmático. Y por lo tanto nos llevaremos, a lo mejor, además, algunas grandes sorpresas. Usted ha hecho alusión a la pérdida de puestos industriales. Es cierto. Es verdaderamente doloroso, ¿eh?, el llegar y el ver determinados sectores en los cuales hemos sido líderes —desde luego, como mínimo líderes nacionales—, como, por ejemplo, el capítulo de astilleros, la aeronáutica, que hemos sido pioneros de la industria aeronáutica en España, ¿eh?, aquí, en Andalucía, la industria automotriz. ¿Cómo no vamos a recordar la antigua ISA, la industria subsidiaria de aviación, que era una empresa que llegaba y suministraba, con una especialización extraordinaria, a sectores metalúrgicos y manufactureros, verdaderamente de primerísimo nivel?

Pero, en definitiva, lo que pretendemos es mejorar dentro del campo en el que en estos momentos tenemos, pues aunque sea de una manera modesta, pero con medidas concretas. Y nos podíamos llevar, le decía al señor Castro, algunas sorpresas. Porque fíjese que mientras que hemos hablado de unas industrias de alguna manera que fueron pioneras en su momento, que todavía hay sectores estratégicos en nuestra tierra, y que ahora están claramente marcados, como es la alimentación, como es la refinería de petróleo, como son los vehículos, como es la química. Sin embargo, hay industrias y sectores emergentes, industrias autóctonas con potencial que no están suficientemente potenciadas y puestas en el mercado, como puede ser el calzado, o como pueda ser la bebida, como pueda ser la industria del juguete, los plásticos, el papel, los muebles o la confección. Nos llevaríamos una gran sorpresa si viéramos la capacidad de penetración que ese sector, en nuestra tierra, en Andalucía, puede tener en el contexto nacional e internacional.

Respecto a la intervención del portavoz, señor Rodríguez, de Podemos, claro que sí que podemos hablar de un marco distinto. Yo les invito a que presenten ustedes aquí. Pero sería otra proposición no de ley. Entramos y discutimos en el marco que tenemos. Y en ese marco hablamos, si queremos, y lo cuestionamos todo: la economía social, las medidas sociolaborales, el derecho laboral, derecho público o derecho privado,

las medidas medioambientales... Pero, vuelvo a insistir, seamos, de alguna manera, mínimamente pragmáticos para llegar, dejémonos de discursos grandilocuentes y seamos capaces de, con el marco que tenemos, de revertir la situación. Porque, fíjese, el llegar y, por ejemplo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... el llegar y en un momento determinado el analizar el impulso de la información dual, que es una medida fundamental, nos llevaríamos una gran sorpresa.

Estamos a menos de la mitad de la media de las empresas que tienen formación dual en España, justo a la mitad, e igualmente en alumnos participantes en formación dual. Pues eso es una de las apuestas que tenemos en nuestra proposición no de ley. En este sentido, de todas maneras, agradecerles a todos los portavoces sus aportaciones, y reiterarles que le pasaré a la Mesa las enmiendas para que quede conformado, y en su caso la Mesa pueda dar lectura en el momento de la votación de cómo queda el texto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-16/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley en comisión relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, Sonia Ruiz Navarro, portavoz en este asunto.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Actualmente el sector aeronáutico andaluz es un sector estratégico y determinante para el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Según el último informe publicado por Hélice, que es el clúster aeroespacial de Andalucía, este sector da trabajo a 12.688 personas en Andalucía, y su facturación asciende a 2.244 millones de euros. Este sector no es solo sinónimo de estabilidad sino también de desarrollo, porque incluso en los años de crisis, de los que no hemos salido todavía, el sector ha estado creciendo y sigue creciendo a un ritmo más que satisfactorio.

Me remito ahora a datos ofrecidos por TEDAE, la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa Aeronáutica y Espacio, según la cual la facturación del sector en Andalucía creció al 8,9% —es decir, casi a un 9%— en el año 2014, que son los últimos datos publicados, destacando muy por encima del total nacional, que lo hizo tan solo al 2,7%. Estas cifras, el casi 9% frente al 2,7%, pues nos muestran de una forma muy gráfica la relevancia que este sector tiene en la economía andaluza y el potencial que ofrece. Por eso es importante que observemos de cerca su evolución, y que no dudemos en proporcionar el apoyo que necesite, especialmente si tenemos en cuenta que se le presenta un futuro muy sustancioso, ya que las grandes compañías de referencia prevén que, en los próximos veinte años, serán necesarios unos 35.000 nuevos aviones, con lo cual estamos hablando con absoluta rotundidad de un futuro muy prometedor, con el impacto que esto puede tener en términos de empleo y de desarrollo económico en nuestra comunidad.

Se prevé, además, que esta evolución positiva se siga intensificando en los próximos años, conforme vaya aumentando la cadencia de producción de la A400M y del A350. Son dos programas en los que las empresas andaluzas tienen una alta participación, porque, de hecho, Andalucía es el epicentro mundial del programa A400M.

Somos conscientes de que actualmente, en Andalucía, se combinan en perfecto equilibrio empresas extractoras, auxiliares, centros de investigación y universidad. Y, como resultado, tenemos una creación de empleo estable y de calidad.

En nuestra región contamos con un sistema ya consolidado de ciencia, tecnología e innovación, en el que la universidad y las empresas innovadoras juegan un papel esencial para avanzar hacia un nuevo modelo económico fundamentado en el conocimiento. Por este motivo, en esta red de cooperación aeroespacial no puede estar ausente la Administración andaluza, con su capacidad de reforzar, junto con el resto de actores, a un sector que contribuye no solo a la creación de empleo —como ya he mencionado—, sino también a la generación de riqueza e innovación.

Me centro ahora un poco más en el punto que nos ocupa, en Aerópolis, señalando que buena parte de la actividad de este sector aeronáutico andaluz se concentra en el eje Sevilla-Cádiz. Y particularmente son 76 las compañías que se encuentran instaladas actualmente en el parque aeroespacial de Andalucía, Aerópolis, un parque que se encuentra en continua expansión porque se van, constantemente, incorporando nuevas empresas.

Nos podemos sentir orgullosos del conocimiento, de la experiencia, del capital humano, de la capacidad tecnológica y de la dimensión en áreas de innovación con las que contamos en Andalucía en general. Y Aerópolis, sin duda, es un punto en el que confluyen todas estas características. Así que debemos usarlo como un potente reclamo para atraer la inversión a nuestra tierra.

No olvidemos que gracias, en parte, a espacios como Aerópolis, Andalucía se ha convertido en el tercer polo aeroespacial europeo, por detrás de Hamburgo, en Alemania, y Toulouse, en Francia. Y esto, pues, implica la generación de importantes entornos de oportunidades para nuestra comunidad.

¿Qué es lo que ofrece Aerópolis para resultar tan atractivo para las empresas? Pues, lo que las empresas encuentran en Aerópolis, básicamente, son dos elementos que son fundamentales para contribuir a su expansión y mejorar su competitividad, que son infraestructuras y servicios.

Por un lado, unas infraestructuras que están dotadas con las últimas tecnologías. En Aerópolis encontramos oficinas, salas de reuniones, salas de formación, locales comerciales, naves modulares, talleres almacén, centros de negocios, etcétera. Por el otro lado, un recinto de excelencia que presta todo tipo de servicios diseñados para fomentar y atender la demanda de I+D+i de las empresas del tejido industrial aeronáutico.

Aerópolis, en ese sentido, organiza y acoge jornadas informativas, seminarios tecnológicos, visitas universitarias, o encuentros empresariales que fomentan la cualificación y mejora de la capacitación de los profesionales de sus empresas, además de la innovación y la I+D.

Todo esto hace que Aerópolis sea un centro de apoyo tecnológico que ayuda a las empresas a situarse en primera línea de desarrollo, poniendo a su disposición los medios técnicos y humanos necesarios para adaptarse a las nuevas exigencias y a las nuevas oportunidades del mercado.

Me parece también interesante destacar que, actualmente, contamos con la confianza de una empresa líder en el sector, como es Airbus, una de las tractoras más importantes de este sector a nivel mundial.

Detrás del hecho de que Airbus decidió trasladar la dirección y la inteligencia del programa aeronáutico A400M, desde las instalaciones de Toulouse, en Francia, a la cadena de ensamblaje final en Sevilla..., detrás de ese hecho, podemos leer un mensaje de absoluta confianza en nuestra tierra, de apuesta por Andalucía. Y esto hace que nuestra comunidad gane más peso y vea confirmada y aumentada sus expectativas de futuro en este programa y en el contexto aeronáutico internacional.

Señorías, creo que quedan más que justificadas las razones por las que la Junta de Andalucía debe mantenerse en su compromiso con el sector aeronáutico, en general, y con Aerópolis, en particular.

El nombre de nuestra comunidad es y debe seguir siendo garantía de inversión rentable en esta industria. La Junta debe continuar con su política de impulso y respaldo, en consenso con la industria y los agentes económicos y sociales, ya que estamos ante un sector que puede jugar un papel clave en la internacionalización de la economía andaluza. Estamos hablando de un sector, en definitiva, que goza de muy buena salud, por lo que el estímulo, por parte de nuestro Gobierno regional, es fundamental para que Andalucía se siga afianzando como una de las ubicaciones con mayor proyección del sector, dentro del mercado global.

Por eso, pido a sus señorías que apoyen esta proposición no de ley, ya que el reforzamiento del sector aeroespacial en Andalucía debe ser atendido con la máxima prioridad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Brevemente, decir que, manteniendo todas las dudas, cautelas y argumentos que he expuesto en la anterior proposición no de ley —que podrían ser aplicables al hablar de la ampliación de un parque tecnológico en Andalucía—..., decir que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Es concreta, es muy específica... Este sector está teniendo un crecimiento determinado, que lo podemos cuantificar. Este sector tiene un parque tecnológico, hay una demanda de determinadas empresas... Hay que ampliarlo. Además, nos consta que la Junta de Andalucía ya está en ello.

La única duda que nos surge es el punto tercero, por si ahora nos lo puede aclarar... Hombre, yo supongo que cuando el Grupo Socialista pone que se garantice el inicio de la ampliación en 2016 es porque tendrá ciertas garantías del Gobierno de que así va a ser. Pero, no sé, estamos ya a las fechas que estamos, y me generan dudas de que eso sea posible... Y si es necesario poner un horizonte tan próximo, ¿no?, de obligado cumplimiento para el Gobierno.

Pero ya digo, con todas las cautelas y argumentos expresados anteriormente, que son aplicables a esta proposición no de ley, en pos de contribuir a algo concreto y positivo, votaremos a favor.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

En esta propuesta no de ley, la verdad es que se repiten ciertas cosas respecto a la anterior, y es, en cuanto a nuestro posicionamiento, la importancia que damos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la creación de un verdadero tejido productivo industrial.

Sin duda, la ampliación de Aerópolis va en esa línea: dota del espacio suficiente para que el tejido productivo andaluz, en un sector estratégico —que debe ser estratégico, y lo es— como el sector aeronáutico, se desarrolle. Por eso, de ahí la presentación de una enmienda para que se haga un apoyo especial a las pequeñas y medias empresas en la ampliación de Aerópolis.

Entendemos que el sector aeronáutico es estratégico para Andalucía, y no solo por el importante volumen de industria auxiliar que genera a su alrededor, sino por las posibilidades que tiene de crecimiento en un futuro, y que esto se traduzca en empleo, en renta y en riqueza para los ciudadanos de Andalucía. No olvidemos que ese debe ser el objetivo siempre.

Entendemos también que debería haber un mayor equilibrio en la distribución geográfica de la actividad en el sector aeronáutico en Andalucía. Está muy centralizado, como bien ha dicho la proponente, en las provincias de Sevilla y Cádiz.

Animamos también a las administraciones a que se trabaje en la línea de mejorar las comunicaciones y las infraestructuras alrededor de este sector, y, como ya comentaba anteriormente, a la importancia de que se apoye especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que se les dé formación para que creen empleo.

Además, y, por último —no me voy a extender más—, también consideramos muy importante una mejora en los sistemas de seguridad en el sector aeronáutico, en general, y en los procedimientos. Esto, sin duda, es una pieza fundamental para que siga creciendo el sector aeronáutico en Andalucía, genere confianza entre los inversores internacionales, y cree empleo a medio y largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra...

Muy bien, pues, en este caso, don Jesús Romero Sánchez. Tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y evidenciando también que yo creo que no podemos —como ha especificado anteriormente, en la anterior proposición de ley, mi compañero Jesús Rodríguez— olvidarnos de que debemos concretar cada propuesta dentro de un marco, que es el que verdaderamente dará la naturaleza a las iniciativas que se están proponiendo, y también hacia dónde queremos dirigir el modelo productivo andaluz... Salvaguardando esas reflexiones, y dudando

do mucho de que a lo mejor vayamos en la misma dirección que la que el proponente tiene con esta proposición no de ley, sin embargo, quiero adelantar que este grupo va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

En primer lugar, porque es evidente que estamos en que el sector aeronáutico andaluz está en un crecimiento más que notable, tanto en el número de empresas, en el empleo, como en la facturación, en la diversificación de productos y en los mercados. Y también que es un sector relevante y pujante para nuestra comunidad, sobre todo si lo vemos desde la perspectiva en la cual estaremos en las situaciones económicas actual, que es un periodo de recesión y que es vital para nuestra comunidad tener alguna industria que genere producción, valor añadido y capacidad de efectos multiplicadores.

Y además también porque ha posibilitado o puede posibilitar la creación de un verdadero *cluster* industrial y es probable también que esta tendencia al crecimiento del sector aeronáutico continúe, y estamos ahora mismo en un momento crucial, tanto a nivel regional como a nivel europeo y mundial, a la hora de evidenciar.

Yo creo que lo que no tenemos que hacer tampoco es vestir un santo para desvestir a otro. Creemos que Andalucía no se tiene que resumir y su sector aeronáutico no se debe resumir en Aerópolis ni en esta propuesta concreta. Creo que tenemos que ser mucho más ambiciosos, tenemos nuevos retos, tenemos retos como el de los aviones no tripulados, en donde parece ser que no está completamente clara la relación entre el Gobierno central y el Gobierno andaluz acerca de los posibles procesos que se pueden desarrollar en mi provincia, en Huelva, con respecto a diferentes proyectos en los cuales tenemos... que creo que tenemos que hacer un esfuerzo, porque también hay una necesidad de empleo y de desarrollo de un nuevo modelo productivo en Huelva y en toda Andalucía.

Y también lo que significa el proyecto en Cádiz para esa diversificación de bagaje industrial también en la provincia de Cádiz.

No debemos olvidar que en Aerópolis no se resume el modelo aeronáutico y de trabajo y de empleo y de industria en nuestra comunidad, que debe... Tenemos que ser muchos más ambiciosos, tenemos que apostar por aquellos sectores y aquellos territorios en donde más necesaria es la diversificación industrial, ahora que empresas están muriendo y están desapareciendo de diferentes provincias, y que debemos hacer sencillamente esa apuesta.

Todo eso sin olvidarnos jamás de que tenemos que estar centrados, y el objetivo principal es un empleo digno de calidad, estable, donde el valor añadido se quede en nuestro territorio.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación don Amós García Hueso, el portavoz en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA HUESO

—Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece muy positiva esta propuesta; de hecho, el Partido Popular ha presentado diversas iniciativas de apoyo a este sector, lo que ocurre es que a nosotros nos parece que esta propuesta llega un poco tarde. Y se lo voy a explicar.

Si el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que esperar a que el Partido Socialista haga propuestas que ya se recogen en un plan anterior, elaborado por la propia Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el año 2010, para empezar a trabajar, mal vamos.

En octubre del 2010, aquí lo tengo, se publica el Programa de Acción Sectorial Aeroespacial 2010 y 2013, al objeto de disponer de una única referencia que describa todas las actuaciones que la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía reconoce como estratégicas o de importancia elevada para liderar su despliegue o puesta en marcha en el *cluster* aeroespacial. Esos son, textualmente, la introducción del objeto del programa.

En dicho programa ya se detectó, para el logro de sus objetivos, que necesitaban espacio. Y se ha tardado seis años en decidir empezar a conseguirlo. Y ahora, Dios no lo quiera, entre trámites, clasificación de suelo, modificaciones de Plan General de Ordenación Urbana, expropiaciones, pueden irse otros seis años más. A no ser que haya ya algo previsto, a no ser que haya ya algo previsto.

En definitiva, aquí lo que se denota es que no hay trabajo planificado, aquí hay improvisación. Y aquí hablamos de instalación de empresas, hablamos de puestos de trabajo, hablamos de un sector con un importante peso en el PIB, ¿por qué no se han acordado antes? ¿Por qué no se ha planificado de otra forma? Señores, estas cosas no se pueden dejar a la improvisación, porque quizás detrás de esa improvisación, pues entre otras cosas está lo que está contribuyendo a que esta comunidad lidere el paro en España.

Miren ustedes, lo deseable es que la Administración sea capaz de atraer inversión y ello facilite el asentamiento y desarrollo de empresas en el territorio. Pues bien, aquí vamos al contrario, aquí son el sector empresarial y la iniciativa privada los que tienen que ir empujando para que el equipo de gobierno actúe.

Y si no, fíjense en que, además de recogerse en este programa del 2010 la necesidad del suelo industrial, en concreto en el entorno de Aerópolis, que ya se definía en el 2013 el informe del sector aeronáutico espacial de la Fundación Hélice, donde se superaba por primera vez la cifra de 2.000 millones de facturación y se hacían declaraciones por parte de la Junta de Andalucía de que el apoyo a este sector venía con el impulso de una completa oferta de suelo industrial, infraestructura en servicios como Aerópolis, Tecnobahía y algunos más, también en el informe de 2014, donde además se superaban los 2.200 millones de facturación y se creaban más de 1.000 empleos y la Junta de Andalucía también, con su presidenta Susana Díaz, anunciaba la ampliación inmediata del parque Aerópolis. Hoy, 5 de mayo del 2016, el Partido Socialista, el partido del equipo de gobierno de la Junta de Andalucía, hace una propuesta para que se impulsen las gestiones encaminadas a la ejecución de la ampliación del parque.

Y aquí, como le decía antes, puede pasar una de dos. Pueden pasar dos cosas, como antes también comentaba algún otro partido, que al fin, pues después de años y evidencias de la necesidad de atención, pues se prevé realmente que se va a ejecutar dicha ampliación y el Partido Socialista pues pretende con esta propuesta pues apuntarse un tanto y además pues que cuente en su haber cómo se cumple algo de la que aquí se aprueba, lo cual pues preocupa, o bien que el Partido Socialista propone algo que la Junta de Andalucía debería haber iniciado y ejecutado hace más de seis años, lo cual también preocupa.

Y aquí quiero recordar que han sido diversas las iniciativas que ha presentado el Partido Popular en los últimos años para reforzar este sector: un plan de reindustrialización andaluz, donde se preveían ayudas directas, un programa de atracción de la inversión, mediante la ejecución de planes de captación de inversiones y poniendo a disposición de proyectos viables una financiación adecuada, programas de incentivos para la incorporación de personal de alta cualificación andaluz. Y como entendemos que este sector es primordial y para esta proposición consideramos importante nuestro apoyo, también consideramos importante el apoyo del parlamento a este sector y a sus trabajadores.

Como también consideramos adecuado que el trabajo, los estudios y los programas realizados por la Junta de Andalucía, en concreto por la Consejería de Economía, Innovación y Empleo, pues no caigan en saco roto, que no se desperdicie, por respeto al dinero público y a los funcionarios que han realizado ese programa de acción del sector aeroespacial.

Por eso solicitamos incorporar el cumplimiento de los objetivos y acciones comprometidas en ese plan de acción, para que se puedan vencer debilidades y amenazas que ya se detectaron, para que se puedan desarrollar las fortalezas y oportunidades y que se adopten medidas necesarias, institucionales, estratégicas, fiscales para garantizar definitivamente el crecimiento sostenible de este sector.

Porque debemos ser ambiciosos desde la Administración y hacer propuesta globales a demandas complejas. Y así también solicitamos reactivar las políticas de formación para el empleo, paralizadas desde hace varios años, en concreto las específicas para el sector aeronáutico...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor GARCÍA HUESO

—Bien.

Y, por último, también consideramos importante, para prever la futura demanda de este sector, vamos a anticiparnos y vamos a reservar suelo industrial, donde crear nuevos espacios de estas características que garanticen el crecimiento del sector.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bien, en primer lugar, me gustaría señalar que vamos a aceptar la enmienda del grupo propuesta por Ciudadanos, ya que el Gobierno andaluz sí que dispone de un sistema completo de apoyo a la industria andaluza, de la que forma parte el sector aeroespacial, que aúna incentivos y servicios tangibles e intangibles, diseñados y gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA.

IDEA, como sabemos, pone a disposición de toda la industria un conjunto de incentivos e instrumentos financieros que facilitan la puesta en marcha de proyectos empresariales y da cobertura a la más amplia tipología de empresas y sectores.

En cuanto a la enmienda de adición del punto 1, propuesta por el Partido Popular, también la vamos a aceptar, porque es constante... forma parte de la preocupación del Gobierno andaluz por dar respuesta a las necesidades del sector y por contribuir a su evolución. Y el Gobierno andaluz lleva muchos años trabajando de la mano del sector y así lo va a seguir haciendo.

En relación al resto de las enmiendas que plantea el Partido Popular, pues no las vamos a aceptar.

Me sorprende la defensa que ha hecho el señor Amós de este punto, diciendo que vamos tarde. Yo siempre he escuchado un dicho que dice que nunca es tarde si la dicha es buena. Si a usted le parece mejor que como vamos estar... es mejor quedarse pasivamente, pues no es esa nuestra actitud.

También me sorprende que nos diga que el Partido Socialista nos queremos apuntar un tanto. Nosotros no nos queremos apuntar en absoluto ningún tanto. Nosotros trabajamos comprometidos, con un compromiso muy firme por la creación del empleo. Le recuerdo que es el Gobierno del Partido Popular, desde el Gobierno central, el que recorta constantemente a Andalucía presupuesto en todas las áreas, y en empleo también. Y le recuerdo que desde el año 2012 hasta ahora el Partido Popular nos ha recortado un 51% de presupuesto en materia de políticas activas de empleo.

No sé yo si le parece a usted motivo de orgullo, si es que ustedes están orgullosos de esa actitud, que el Partido Popular en Andalucía no es para dar un paso al frente y defender a su tierra, a nuestra tierra, que es la tierra de todos. Mientras que nosotros aquí, en el Gobierno, liderado por Susana Díaz, la creación de empleo está constatada. Andalucía es una comunidad que genera empleo. Con lo cual no sé, no sé qué tanto, quién se tiene que apuntar el tanto. Pero, vamos, que yo, por mi parte, no hablo de tantos apuntados, hablamos de compromiso y hablamos de trabajo, y hablamos de un sector que está creando empleo. Y para nosotros solo eso ya es digno de que le prestemos toda la atención que se merece.

En cuanto a la mención que hacía el compañero de Podemos a Huelva y Cádiz, evidentemente tenemos presente que el sector también está presente en Huelva y en Cádiz, son dos zonas que están muy vinculadas al sector, por supuesto. Pero también que cada una tiene sus necesidades, sus características particulares, y que se deberían tratar, pues, de forma independiente de lo que es esta PNL, que se enfoca en Aerópolis.

Tampoco... Ah, perdón, he olvidado comentar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, cuando pueda finalizar.

La señora RUIZ NAVARRO

—Sí, termino enseguida.

Sí quería también comentar que tampoco estamos hablando de política de formación para el empleo, como apunta una de las enmiendas del Partido Popular, que ese es un debate muy distinto y que es un debate que se puede abordar de una forma muy específica y que no es correcto, así, tratarlo como entrometido en una proposición no de ley, que, insisto, se enfoca en la ampliación de un parque tecnológico en concreto.

Nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien, pues, a continuación, hemos conseguido debatir dos proposiciones no de ley, y vamos a pasar, en este caso, al informe de la Cámara de Cuentas.

Si quieren ustedes cinco minutos, ¿verdad?, por si tienen que tomar el aire u otra cosa, ¿verdad? Pues nos vemos dentro de cinco minutos.

[Receso.]

10-16/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2012

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión.

A continuación, vamos a pasar, siguiendo el orden del día con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea, del ejercicio 2012.

Para ello contamos con la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López Hernández, que a continuación tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de empezar mi intervención quiero agradecer la presencia en la comparecencia de la consejera Carmen Iglesias y de parte del equipo de coordinación, que también nos acompañan.

Bien, el presente trabajo de fiscalización, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 16 de noviembre de 2015, tiene como objetivo, como ha señalado, se ha señalado, concluir sobre los recursos y aplicaciones de fondos en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), a la que me referiré en adelante como tal, como IDEA.

Seguidamente, pretendo exponerles las principales conclusiones que se han obtenido y las recomendaciones que la Cámara de Cuentas recoge en el informe.

Las fuentes de financiación de la Agenta IDEA, de la Agencia IDEA, perdón, son las siguientes: recursos procedentes del presupuesto de la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas encomendados o delegados por la Administración de la Junta de Andalucía, principalmente por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa; recursos obtenidos de la gestión de los fondos reembolsables, y recursos procedentes tanto del mercado financiero como de la realización de actividades propias de su objeto social: operaciones de riesgo y arrendamiento de inmuebles.

Estructuraré las principales conclusiones en diversos apartados.

En primer lugar, en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable, y destino de los fondos a su finalidad, señalarles que, para financiar las actuaciones que tiene encomendadas, la agencia recibe transferencias y subvenciones de los capítulos IV y VII, procedentes del presupuesto de la comunidad autónoma. Las transferencias de financiación de explotación recibidas en el ejercicio han ascendido a un importe de 20.133.000 euros, y se han aplicado en su totalidad a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, en cumplimiento con la normativa presupuestaria y contable.

Además de este importe recibido en el ejercicio 2012, la agencia ha aplicado, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, recursos procedentes de ejercicios anteriores, y que habían sido presupuestos, formalizados y tramitados desde los órganos gestores del gasto como transferencias de financiación, de explotación y de capital, y transferencias de capital con asignación nominativa. El destino previsto para esta financiación eran las actuaciones de explotación encomendadas a IDEA por las distintas consejerías. Se ha detectado incumplimiento de la normativa presupuestaria, inadecuada presupuestación, dotación y ejecución de los créditos, respecto a determinados expedientes administrativos de gasto, tramitados en el ejercicio 2012 y anteriores. La inadecuada clasificación presupuestaria y formalización de los expedientes de gasto ha tenido también incidencia en el proceso de fiscalización previa. La mayor parte de los expedientes, pese a incorporar compromisos de gasto de carácter plurianual, se ha formalizado incumpliendo lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Por parte de la Agencia IDEA, se ha incumplido el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, que establece que las transferencias de financiación de explotación deben aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores, y las transferencias de financiación de capital deben aplicarse en el ejercicio en el que se reciben o en el inmediato siguiente. En todo caso, los remantes deben ser objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Por ello, se recomienda que, desde los distintos órganos gestores del gasto, deben formalizarse los expedientes de gasto acordes con los instrumentos de financiación previstos normativamente y concordantes con las actividades a realizar por el ente instrumental, a tenor de lo dispuesto en la normativa presupuestaria y contable aplicable a las agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía.

Otro de los bloques de conclusiones se refiere al cumplimiento de la normativa aplicable a la agencia en las concesiones de avales, préstamos y otras ayudas o subvenciones, y la evaluación de los procedimientos de gestión establecidos.

La agencia no dispone de un registro de subvenciones de carácter excepcional. No ha sido posible concluir sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación en la utilización y asignación de los recursos públicos.

En ningún caso de los expedientes de subvenciones excepcionales analizados, queda suficientemente acreditada esta naturaleza. Tampoco se consideran adecuados a la naturaleza del gasto los instrumentos de financiación aplicados por la agencia a subvenciones excepcionales concedidas.

Para el desarrollo de las operaciones de riesgo, concesiones de avales y préstamos, la agencia no dispone de normativa ni de procedimientos formalizados y aprobados por la dirección de los que se establezcan las funciones, niveles de responsabilidad y criterios de evaluación para la aceptación o rechazo de estas operaciones financieras.

El riesgo de la agencia, por los avales concedidos, ascendió a 103.909.000 euros, al final del ejercicio 2012, aunque la agencia cumple con las limitaciones establecidas en la Ley del Presupuesto; del análisis de las operaciones de aval, se observa una concentración de riesgo en algunas empresas.

La financiación de los quebrantos por aval otorgados por la orden del ejercicio 2008, a la que tiene que hacer frente la Agencia IDEA se realiza con cargo a las transferencias de financiación de capital recibidas anual-

mente y procedentes de la consejería de adscripción. A criterio de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta fuente de financiación no se considera adecuada.

En cumplimiento de la normativa presupuestaria y, en particular, del principio de especialización de los créditos, el artículo 39.1 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, los fondos destinados a las ayudas en forma de aval a terceros beneficiarios deberían recibirse a través del presupuesto de la comunidad autónoma formalizado en un expediente de gasto de explotación cuya tramitación sea coherente con el citado principio.

Los fondos recuperados por la agencia procedentes de avales previamente ejecutados deberían ser objeto de reintegro a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se ha constatado que, en ningún caso, se produce este reintegro.

En los expedientes de la muestra analizada se ha comprobado que 22 de las 26 operaciones aprobadas han tenido ejecuciones parciales o totales. En 16 de los casos analizados, la empresa beneficiaria se encuentra en concurso de acreedores, y en otros 4 casos no consta documentación en los expedientes que permita conocer las gestiones realizadas para la recuperación de los fondos.

En el caso de los avales propios, no consta en los expedientes analizados la acreditación de la valoración del riesgo ni por una comisión de valoración ni por ningún otro órgano individual o colegiado. No consta en los expedientes una adecuada motivación del acto administrativo de concesión.

En los expedientes analizados, se ha podido comprobar que una vez que la entidad avalada ha sido declarada en concurso de acreedores, no queda acreditado que la agencia haya comunicado a la Administración concursal el importe de los intereses devengados por impago. La comunicación de créditos, por parte de la agencia, se limita al principal ejecutado sin incluir las comisiones e intereses. Estos hechos podrían ser causa de menoscabo de caudales públicos, por lo que pueden presentar indicios de responsabilidad contable.

Con fecha 26 de febrero de 2014 y, como consecuencia de las salvedades y recomendaciones contenidas en el informe de cumplimiento correspondiente al ejercicio 2010, el interventor general de la Junta de Andalucía emitió un informe de actuación en relación con dos expedientes de aval otorgados por la Agencia IDEA, al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El informe de actuación concluye que corresponde a la Agencia Tributaria de Andalucía la recaudación, en periodo ejecutivo, de los ingresos de derecho público de la comunidad autónoma, naturaleza de la que participan los avales otorgados por IDEA en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por el titular de la consejería.

Para dar cumplimiento a las medidas propuestas por la Intervención General de la Junta de Andalucía, con fecha 31 de marzo de 2014, la entidad remitió a la Agencia Tributaria toda la información correspondiente a los expedientes de los dos avales objeto de información de actuación..., del informe de actuación, perdón.

Asimismo, se procedió a ingresar, en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, las cantidades recuperadas por las garantías de los dos avales ejecutados.

IDEA tiene suscrito un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50 millones de euros, cuyo objeto es facilitar liquidez para el programa de fondos reembolsables de la Junta de Andalucía mediante el diseño de operaciones mixtas, avaladas por los fondos reembolsables y fondeadas por el presta-

mo. Es decir, las empresas acceden a la financiación a través de préstamos concedidos por la agencia y con aval del fondo para la reestructuración financiera.

Ante esta situación de quebranto por incumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas beneficiarias del préstamo, la reposición de los importes fallidos procedería, en todo caso, del presupuesto de la Junta de Andalucía, al menos, hasta que se produzca la ejecución de las contragarantías exigidas a los prestatarios avalados.

En relación con los préstamos concedidos por la agencia, el importe contabilizado al final del ejercicio asciende a 330.342.000 euros, estando provisionados en un 60%. Este porcentaje aumenta si se consideran exclusivamente los importes concedidos a las empresas del grupo, los cuales están provisionados por el 81% del total pendiente.

La cifra de préstamos en situación de contencioso asciende a un total 68.788.000 euros, un 37% del riesgo por préstamos.

A 31 de diciembre de 2012, los préstamos participativos formalizados entre IDEA y Santana se encuentran completamente deteriorados. Con base en la información analizada, se puede entender que los pagos autorizados por el consejo rector, y ratificados por el Consejo de Gobierno, han sido, de facto, ayudas a fondo perdido concedidas por la Agencia IDEA al Grupo Santana Motor, con independencia de que se hayan podido formalizar y contabilizar como un contrato de préstamo participativo.

No se contiene en los expedientes documentación que permita comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas por parte de la entidad beneficiaria ni la aplicación de los fondos a la finalidad para la que fueron concedidos.

En relación con los préstamos concedidos por la agencia al grupo Santana, en el marco del proyecto Mas-sif, no consta en los expedientes facilitados documentación que acredite la aplicación de los fondos a las finalidades previstas en el convenio regulador de estos préstamos.

Las sociedades del grupo Santana aprobaron su respectiva disolución y consiguiente apertura del periodo de liquidación en abril de 2011, se nombró como liquidador único a la Agencia Idea y se delegó en esta las facultades y poderes necesarios para realizar la liquidación del grupo de sociedades.

Al cierre del ejercicio de 2012, la agencia tiene dotada provisión por deterioro al ciento por ciento de los saldos a cobrar del grupo Santana, por un importe total de 120.682.000 euros. Además, la dotación por responsabilidades del administrador único a esta fecha asciende a un importe de 12.486.000 euros.

A 31 de diciembre de 2012, se había ejecutado en su integridad el expediente de regulación de empleo, quedando la empresa sin personal desde esta fecha. Según el informe de liquidación emitido con fecha 31 de marzo de 2014, los fondos necesarios para cancelar los pasivos de la sociedad ascenderían a 1.250.000 euros, a fecha 31 de marzo de 2014.

Se insta, desde la cámara a la agencia, a que ponga en ejecución una revisión de los procedimientos de análisis técnicos que efectúa para el otorgamiento de las operaciones de riesgo, al objeto de realizar de forma más estricta el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución del importe de fallidos.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la normativa contable aplicable a la Agencia Idea, señalarles que, en general, Idea registra los fondos recibidos y procedentes del presupuesto de acuerdo con la finalidad y na-

turalidad de las actuaciones que financian, con independencia de la naturaleza jurídica y clasificación presupuestaria del expediente administrativo de gastos formalizados en los distintos centros gestores. No obstante, del análisis realizado, se han detectado una serie de incidencias respecto al registro contable de determinados hechos económicos que aparecen recogidos ampliamente en el informe.

Las principales incidencias se refieren al incumplimiento de la obligación de reintegro de los remanentes procedentes de transferencias de financiación de ejercicios anteriores, 6.237.000 euros, y al registro como actuaciones de intermediación de las ayudas concedidas a fondo perdido en el marco de la subvención global Innovación, Tecnología y Empresa de Andalucía y los proyectos Guadalinfo e Innoempresa.

De otro lado, determinadas operaciones societarias realizadas en la entidad filial Incuba durante los ejercicios 2011 y 2012 han supuesto para la Agencia Idea una entrada indebida de recursos valorada en 29.464.000 millones. Estos recursos se incorporan a su patrimonio liberados de las restricciones legalmente establecidas a las transferencias de financiación de capital, en relación con su aplicación a la estructura fija de la entidad, y de la obligación de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía en casos de sobrante o remanente.

En cuanto a la situación patrimonial al cierre del ejercicio, señalarles que al final del 2012, al cierre del 2012, las pérdidas acumuladas ascienden a 444.293.000 y los fondos propios negativos a 25.954.000.

Como consecuencia de ello, para el normal desarrollo de su actividad y hacer frente a las obligaciones asumidas, la agencia precisa del apoyo financiero y patrimonial de la Junta de Andalucía.

No obstante, después de los ajustes contables realizados en 2013, los fondos propios de la agencia son positivos y ascienden a 13.182.000 euros.

Y finalmente, en cuanto al seguimiento de las actuaciones desarrolladas por la Agencia Idea en el fomento de los sectores económicos de Andalucía, en relación con el desarrollo tecnológico y la innovación, no se ha dispuesto de estudios globales de evaluación de resultados y de impactos de los programas financiados con fondos Feder. En consecuencia, no ha sido posible conocer el impacto que estos programas hayan podido tener en el tejido industrial y en la estructura económica, laboral y social de la comunidad autónoma, así como en el desarrollo de los sectores de la innovación y las tecnologías, desde su inicio en 1991 hasta el momento actual.

Y por mi parte, nada más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. A continuación vamos a dar inicio a un turno de palabra. Van a contar sus señorías con 10 minutos por cada portavoz. Y posteriormente finalizará el señor presidente.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer la exposición que hace el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de este informe de fiscalización, así como agradecer la presencia y el trabajo del equipo de la Cámara de Cuentas.

Hombre, aquí tampoco podemos entrar en mucho más allá de las dudas que nos pueda despejar el presidente sobre el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas. Fundamentalmente esto sirve para un trabajo parlamentario posterior, para un trabajo también del propio Consejo de Gobierno, cada uno con su papel.

Por un lado, supongo yo que en el seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones que se hacen para mejorar en funcionamiento y en la gestión y, por otro, para plantear los cambios o modificaciones que se puedan realizar en la entidad.

Esto, claro, es más difícil de abordar porque, en el caso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya saben que es pública la posición en torno a la Agencia Idea y la necesidad perentoria de que estas y otras agencias desaparezcan, con una mala praxis que es patente, para que tuviéramos un instrumento financiero público en esta tierra que cumpliera la funciones de una banca pública, como en otros países europeos, en vez de estos instrumentos intermedios que nos parecen que no contribuyen, precisamente, a la mejora de las gestiones.

A nosotros nos preocupa una cuestión que ya vemos que es bastante transversal, no sé si en algún momento en la Cámara de Cuentas surge esta duda o reflexión, y es que cada vez que nos encontramos con informes de fiscalización, fundamentalmente de agencias, aunque esta sea de régimen especial, nos encontramos incumplimientos en la normativa presupuestaria, más concretamente en el uso de las transferencias de financiación. Es decir, cómo estas transferencias de financiación, cuando son de explotación, no se aplican a equilibrar la cuenta de pérdida de ganancias, y las que son de capital, pues, normalmente no se aplican en los ejercicios correctamente que debían aplicarse.

Y nos estamos encontrando que este uso... no sé cómo decirlo, este uso, es que le iba a poner un adjetivo que no me corresponde, parece que es más común de lo que parece en el conjunto de agencias. Y encontramos muchas recomendaciones de la Cámara de Cuentas a distintas consejerías, distintas secciones del Gobierno andaluz con la misma cuestión.

Se va convirtiendo ya en una cuestión global, más que del informe de fiscalización de tal o cual agencia, suponemos, no es para que usted nos responda, pero suponemos que el Gobierno estará tomando nota de esta nota distintiva en todos y cada uno de los informes de fiscalización para que la transferencia de financiación, que tan polémica ha sido, un elemento recogido en la legislación vigente, pues se normalice y no haya sombras de duda sobre la utilización de esta figura.

Se nos habla de las dificultades para la fiscalización previa, por la inadecuada clasificación presupuestaria, por la formalización de los expedientes de gastos. Encontramos que hubo un informe de actuación de la Intervención General, que no es moco de pavo, que ya nos tienen que preocupar dos expedientes completos, ya nos explica la Cámara de Cuentas cómo se solventó esta cuestión, a donde desemboco, para concluir.

A nosotros lo que más nos preocupa, lo que deriva de todas estas cuestiones que pueden ser mejorables, y que por eso son objeto de recomendación por la Cámara de Cuentas, es el funcionamiento deficiente que impide realizar una evaluación, que tan importante es en el desarrollo de las políticas públicas. Si no

hay una evaluación de las políticas públicas, difícilmente podremos proyectar, programar algo hacia el futuro de la manera más acertada posible.

Y, claro, cuando nos encontramos con que ese funcionamiento deficiente lo que nos lleva es a impedir una evaluación efectiva de los procedimientos y, sobre todo, a impedir una evaluación de incidencia de las competencias y funciones que tiene esta agencia, pues lo que más nos preocupa. Usted lo ha leído literalmente creo. Cuando se analiza el cumplimiento de la normativa aplicable, evaluación de los procedimientos de gestión establecidos, es que nos encontramos que, para el desarrollo de las operaciones de riesgo, no se dispone de normativa ni de procedimiento formalizado. Cómo decido yo a qué empresa otorgarle el aval y por qué cantidad, si no tengo eso normalizado. O no disponer de un registro de subvenciones de carácter excepcional.

Pues claro, por eso se dice que la agencia ponga en ejecución una revisión de los procedimientos de análisis técnico, que afecten a los procedimientos de análisis técnico que afecten a los procedimientos de otorgamiento de subvenciones, etcétera. Eso es lo más importante para nosotros, la capacidad que deben de tener todos los instrumentos públicos, desde la consejería con su dirección general hasta la última agencia, empresa, fundación, la capacidad o las herramientas de las que dispone para poder evaluar correctamente su propio funcionamiento y el efecto, la incidencia que tiene en las políticas que desarrolla en la sociedad andaluza.

Mientras que esto no lo cumplamos, pues, por mucho que fiscalicemos solo el estricto cumplimiento de la normativa aplicable en todo lo que hace referencia a la financiación y contabilidad de las empresas, pues nos irá, nos irá mal. Así que, bueno, el grupo de Izquierda Unida, dentro del concepto que tiene sobre la Agencia Idea y del futuro que debería de..., a dónde debería de llegar, pues nos pondremos a esa tarea, a mejorar esos procedimientos.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente, por la presentación de este informe de fiscalización y enhorabuena a todo su equipo.

A cierre de 2012, como ha puesto, como pone de manifiesto este informe, las pérdidas acumuladas de la Agencia Idea son de 444 millones de euros. Con independencia de que la presentación de este informe no es quizás el momento de juzgar o de hacer una valoración acerca de esto, porque es más una cuestión política. Es un asunto que a mí me gustaría destacar y poner de manifiesto: 446 millones de pérdidas acumuladas en la Agencia Idea y que no han cumplido con los objetivos que se marcaba la Agencia Idea de desarrollo económico y social en Andalucía. Me gustaría ponerlo de manifiesto.

Este informe, desde luego, vislumbra una serie de puntos que, bueno, ya los ha comentado usted, y son evidentes. Hay unos déficits muy graves de gestión en la Agencia Idea, hay una falta de procedimiento en la concesión de avales, hay un posible menoscabo de fondos públicos, hay subvenciones excepcionales concedidas sin motivo justificado, hay una falta de cumplimiento de las empresas beneficiarias sin que exista un requerimiento por parte de la Agencia Idea para su cumplimiento y hay, además, una manifiesta falta de colaboración con la elaboración de este informe de fiscalización.

Nos llama especialmente la atención, y quería también plantearle una pregunta en este sentido, el tiempo de respuesta en la entrega de la documentación desde su solicitud, que en un 29% de los casos es superior a 30 días, habiendo sido el plazo medio de 28 días. Este dato nos parece extremadamente esclarecedor y pone claramente de manifiesto que lo que ustedes hacen en la Cámara de Cuentas es un auténtico milagro. Porque elaborar un informe de esta calidad, que arroje tanta información, con tanto detalle, teniendo que hacer frente a unos plazos de respuesta de ese calibre, de verdad, solo me invita a darle la enhorabuena a todo su equipo porque, si hubieran tenido una real, una verdadera colaboración por parte de la Junta de Andalucía, de la Agencia Idea, no me puedo imaginar el informe que hubieran realizado, o la capacidad de información que podrían aportar a la sociedad y a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Por tanto, mi enhorabuena por la elaboración del informe.

Y también quería transmitirle un poco la pregunta de si estos tiempos de respuesta son normales porque, yo que procedo del sector privado, a mí esto..., bueno, pues me sorprende, me cuesta, me cuesta creerlo, ¿no?, que se hable de en torno a treinta días como plazo de respuesta.

También me cuesta creer que en un organismo público como la Agencia Idea no exista procedimiento formalizado y aprobado por la dirección donde se establezcan de forma clara las funciones, responsabilidades y criterios de evaluación para aprobar o rechazar operaciones de préstamos a avales. La verdad es que esto cuesta creerlo, esto no debería pasar en el sector privado, pero es que en el sector público, con muchas más razones porque estamos hablando de dinero público.

Realmente la organización del trabajo que han debido realizar para la elaboración del informe de fiscalización ha debido ser realmente complicado. Realmente complicado porque no solo todas las carencias que se ponen de manifiesto y la falta de colaboración que ha existido, sino porque realmente no ha debido ser fácil.

Poco más que añadir, simplemente darle la enhorabuena por la elaboración del informe y que para nosotros es fundamental para, realmente, plantearnos si la Agencia Idea está cumpliendo con el objetivo marcado, y con unas pérdidas acumuladas de ese calibre nos plantea muchas cosas.

Nada más. Solo darle la enhorabuena por el informe.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pues, muchas gracias.

Y también agradecer el informe, que yo creo que nos permite el control democrático de la acción de gobierno. Es un informe desde nuestro punto de vista demoledor, pero yo creo que, bueno, esta es la antesala de un debate que vamos a tener a posteriori con la comparecencia, ¿no?, del consejero. Pero el informe es demoledor, yo creo que no deja lugar a dudas sobre una práctica que creo que tiene como consecuencia poca utilidad social, ¿no?

Nosotros también resaltaríamos una serie de hitos que yo creo que se han destacado en las intervenciones anteriores: el incumplimiento de la normativa presupuestaria, el que no haya una normativa y el que no haya un análisis riguroso de aquellas empresas que tienen un cierto riesgo. Es decir, bueno, y quién responde ante ello después, ¿no? Es decir, no parece que haya una sistematización de herramientas de valoración en empresas que tienen un riesgo evidente, y que lo han tenido. Bueno, los resultados están ahí, y eso parece que no, que no está, ¿no?

A nosotros nos gustaría también destacar que la respuesta de la Agencia Idea ha sido totalmente desmedida y creo que se ha utilizado la agresión inversa, ¿no?; es decir, cuando uno hace las cosas mal, en vez de asumir su responsabilidad, lo que hace es intentar ejercer sobre el otro una presión para que no se dañe lo público. Esto no es la primera vez que pasa, es decir, yo creo que cuando... Yo, que vengo además de la docencia..., nosotros cuando denunciábamos los recortes, había alguien que siempre te presionaba por arriba y te decía «no lo hagas porque vas a tener menos matrículas el año que viene, porque tú vas a decir que tu centro no está lo suficientemente capacitado». Cuando se ha denunciado la corrupción en Andalucía, «no lo hagas porque manchamos la imagen de Andalucía». Y, en este caso, yo creo que la Agencia Idea ha actuado de la misma manera. A mí me ha parecido totalmente desproporcionado, tendría que haber entrado al trapo de la discusión de una manera mucho más fina, mucho más rigurosa. Y evidentemente, cuando se ponen encima de la mesa los datos de manera, ya digo, tan demoledora, la responsabilidad de manchar la imagen de la gestión de lo público no corresponde a la Cámara de Cuentas sino a la propia Agencia Idea. Y, al final, utilizamos el método inverso, que, desde nuestro punto de vista antes de —yo creo— de hacer el debate donde lo vamos a hacer, que es con la comparecencia, yo creo que aquí lo que tenemos son los datos encima de la mesa para, efectivamente, controlar democráticamente la acción de gobierno. Pero a nosotros nos gustaría que esto no pasara desapercibido. De hecho, lo que creemos es que el trabajo que hace la Cámara debe reforzarse, debe reforzarse con medios públicos. Precisamente, precisamente en alguna ocasión hemos tenido un debate sobre la intervención de lo privado en la auditoría. A nosotros nos parece que este informe refleja muy bien la neutralidad, la independencia, la rigurosidad, la profesionalidad. Y, por lo tanto, hay que poner recursos a disposición de ese trabajo, del trabajo público.

Y, bueno, poco más porque ya digo que vamos a entrar en discusión ante la comparecencia.

Sí creo que, de todas maneras, aquí también hemos tenido una discusión sobre el cumplimiento de las recomendaciones que hace la Cámara a la acción de gobierno, a nosotros nos gustaría que dichas recomendaciones fueran de obligado cumplimiento para que no pasaran estas cosas. No parece que haya sido la senda

por la que hemos transcurrido precisamente... Y al final, pues, nos encontramos con informes de este tipo, que lo que reflejan es un despropósito en la acción pública.

Bueno, pues, poco más que esto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, al señor presidente de la Cámara de Cuentas, agradecerle la presentación de este informe, que es calificado, por los distintos grupos, como informe demoledor, como informe... Bueno, yo diría que este informe lo que hace es resumir perfectamente la estructura del régimen socialista en Andalucía.

Aquí se contiene el meollo de cómo el Partido Socialista mantiene un régimen clientelar en Andalucía. Y añadiría más: es una vergüenza, aparte de demoledor y todo eso, es una vergüenza de lo que ha ocurrido con los fondos públicos de la Junta de Andalucía y con IDEA. Y es además el mejor análisis que se puede hacer de por qué Andalucía tiene la mayor tasa de paro de la Unión Europea, porque se ha tirado el dinero de los andaluces. Una agencia, que es para el desarrollo económico de Andalucía, se ha dedicado a tirar absolutamente el dinero y a dilapidarlo sin procedimiento, sin normas, sin explicaciones.

Mire, en este informe se dice que no hay un registro de solicitudes... O sea, nosotros no podemos saber quién se ha dirigido a la Agencia IDEA pidiendo un préstamo, pidiendo un aval... No se sabe. No se sabe, porque no se quiere que se sepa, porque es muy fácil llevar un registro.

No hay un procedimiento de concesión. Entonces, decir: «mire, vamos a conceder avales y préstamos en estas condiciones». No. No hay criterios de evaluación, ni de rechazo, ni de aceptación. Decía Izquierda Unida: «¿Y si no hay nada de esto, cómo determina la agencia a quién se le da y a quién no?». Pues, muy fácil... Ya sabemos a quién. No hay pruebas de quién solicita, no hay pruebas de a quién se le deniega, ni por qué razones se le deniega... Se le da a quien el poder político quiere que se le dé. Pero es que, después de dar los avales, después de darle los préstamos, si esas empresas no pagan, no pasa nada... Es que no se les pide el dinero; que lo devuelvan. Y si entran en concurso de acreedores, los intereses ni se les reclaman, ni se reclaman. O sea, el procedimiento es el siguiente: «Oye, no te preocupes, llágate por IDEA, que te van a dar un préstamo». Se llega por IDEA, y te dan el préstamo. ¿Por qué? Porque vienes de parte de. Y una vez que te dan el préstamo, da igual que lo devuelvas o que no lo devuelvas, porque no te lo van a reclamar. Hombre, es que de los préstamos de 330 millones de euros, están provisionados en un 60%. Eso son doscientos millones de euros concedidos en préstamos a empresas... ¿A qué empresas? No sabemos ni a quién, ni por qué, ni en base a qué procedimiento, ni en base a qué razones... Y lo peor, tampoco sabemos por qué a otras empresas se les ha denegado, porque no sabemos ni siquiera que lo han solicitado. Y una vez solicitado, se le dice «a usted no y a usted sí». ¿En base a qué

procedimiento? No hay procedimiento. Bueno, sí hay procedimiento, claro que sí, claro que sí... Por eso es por lo que no tiene que haber.

Decía Ciudadanos —me ha resultado curioso—: «¿Por qué no hay un procedimiento establecido para la concesión de avales y préstamos?». Pues, porque así pueden hacer lo que quieran. Si hay un procedimiento, el solicitante puede acogerse al procedimiento, y decir: «mire, yo cumplo los requisitos para que me den una ayuda, y me la tienen que dar». Si no hay procedimiento, pues no tienen que hacerlo. Es muy fácil.

Todos recordamos esa frase de una señora que trabajaba y decía: «Si yo estuviera comprometida con la ética, no trabajaría aquí». Eso lo hemos oído todos, ¿o no? Y cuando un juzgado pide el expediente de concesión de una ayuda, esta misma señora le dice a un técnico: «ponte rápido a hacer el expediente que debería habernos servido para justificar la concesión de la ayuda, porque nos lo están pidiendo del juzgado». Y el técnico dice: «Pero ¿cómo voy yo a hacer ahora el expediente?»; «te lo inventas». Bien, pues, esto es lo que se ve en el informe. Por eso, digo que es el resumen de la operación que tiene el PSOE de Andalucía para mantener su régimen clientelar.

¿Qué problema tiene esto? Que sea arbitraria la concesión de ayudas; que a unos se les dé y a otros no se les dé; aparte de lo malo que eso es... Es que es penoso que empresas que son buenas, que podrían crear empleo en Andalucía, que podrían salir adelante, pues, si no son amigas del poder político, no se les da. Y, entonces, esas empresas, si no tienen financiación tienen que cerrar, si no pueden acudir... ¿Por qué? Pues, porque no son amigos. Y como no son amigos, pues, no se les da.

Decía el representante de Podemos que es un informe demoledor. Efectivamente, demoledor. Claro que sí, pero desde el principio hasta el final. Yo he intentado hacer un resumen de todo el informe con las irregularidades que contiene. Me ha ocupado 20 folios... Por eso, como no tengo tiempo, no voy a empezar a ver las irregularidades. Son 20 folios resumidos.

Pero, por demoledor que sea, si esto era el 2009 y 2010, es que el informe de fiscalización de la Cuenta General de 2014 sigue diciendo exactamente lo mismo. O sea, que es que llueve sobre mojado. Que siguen igual... Y le decimos: «oiga, ¿por qué no hacemos lo siguiente? ¿Por qué no aprobamos que sean de obligado cumplimiento las recomendaciones de la Cámara de Cuentas?». Y dice el PSOE: «no». Claro, es más cómodo seguir como están, con absoluta arbitrariedad, con absoluto... En fin, no sabemos ni quién pide las ayudas, ni cuántas se piden, ni a quién se les deniega, ni por qué se deniegan, y ¿quién decide todo esto? Eso es lo más cómodo.

A mí me gustaría... Ya se lo diremos al consejero, ¿qué responsabilidades se le va a exigir el consejero por esta falta absoluta de colaboración? De colaboración con la Cámara de Cuentas, de procedimiento de concesión de las ayudas, de no recuperar las ayudas que ya se han dado... Oye, es que, desde el principio hasta final, es un verdadero desastre.

Y yo le preguntaría, señor presidente, con lo que aquí se contiene, en este informe, ¿esto no lleva a la Cámara de Cuentas a dar traslado a la Fiscalía? Porque no lo estoy diciendo yo, es que lo dice usted en su informe. Es que simplemente, de la lectura de lo que ustedes ponen en el informe, es sangrante. Por eso, decía que no puede extrañar que Andalucía tenga la mayor tasa de paro de la Unión Europea. Da igual los fondos europeos que vengan, da igual la solidaridad nacional que venga, da igual el dinero que entre... Porque,

tal como entra, entra y se dilapida, y no sirve absolutamente ni para crear empleo, ni para..., absolutamente para nada.

¿Y cómo puede ser que, luego, cuando vemos que Andalucía tiene el menor gasto en sanidad, el menor gasto en educación, el menor gasto en todos los servicios públicos fundamentales, y tenga 440 millones perdidos en esta agencia? Hombre, podríamos decir: «mire, es una situación de crisis, se les ha dado ayudas a las empresas. Las empresas en la crisis no han podido salir, ha devenido impagado esto...». Pero eso, siempre que haya un procedimiento. Pero si es que no hay ni procedimiento, ni sabe a quién se le da, ni por qué se les da, ni por qué no se les da. No hay evaluación de riesgos, no hay absolutamente nada. Luego ¿a quién se les está dando el dinero de los andaluces? y ¿por qué se da el dinero de los andaluces de esta forma? Y, luego, el malo es Rajoy. Es que como Rajoy asfixia a Andalucía, tenemos que recortar.

Tirar 444 millones de euros, de la Agencia IDEA, eso no es asfixiar a Andalucía. Regalar el dinero a los amigos del poder político socialista, eso no es asfixiar a Andalucía. Porque todo eso es lo que se contiene aquí.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, sí, voy finalizando, señor presidente.

El incumplimiento absoluto y flagrante de los principios presupuestarios de especialidad cualitativa, cuantitativa y temporal, todos los principios presupuestarios, absolutamente incumplidos. Eso no exige una explicación al Gobierno de por qué hace eso.

Informe de actuación, en el que señalan menoscabo de fondos públicos, si es que desde el principio hasta el final es una pena, si es que se cae el alma al suelo cuando se lee, y esto es de aquellos años, pero cuando cogen la Cuenta General de 2014, la última que ha publicado, sigue igual.

Y lo que nos tememos, y ya es penoso, es que en la fiscalización de la Cuenta General del año siguiente siga igual.

En fin, le agradezco el informe, su presentación, y ya tendremos ocasión de debatir esto con el consejero. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar al señor Miranda, señorías, entenderán la evidencia de por qué incluso antes de yo nacer, incluso antes de yo nacer, el Partido Popular nunca ha gobernado esta tierra y los andaluces nunca han confiado en el Partido Popular y en la derecha más rancia y retrógrada de este país.

[Intervenciones no registradas.]

Ustedes, el PP, el PP andaluz.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, orden.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—El PP andaluz.

[Intervenciones no registradas.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Respeten a la interviniente, por favor. Si no, me voy a ver obligado a desalojar.

Tiene la palabra. Continúe.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Agradecemos, como siempre, su intervención, su trabajo y el de su equipo que nos acompaña en esta mañana.

Tengo que decir, en primer lugar, en aras a la transparencia, que el Grupo Socialista defiende, como no puede ser de otra manera, la función de fiscalización externa que hace la Cámara de Cuentas, porque nosotros sí creemos en la rendición de cuentas y, por tanto, defendemos la existencia de la Cámara de Cuentas en Andalucía.

Lo digo, lo digo porque ya sabemos lo que hace el Partido Popular allá donde gobierna, ¿no?, que de hecho la señora Cospedal la primera medida que tomó fue eliminar la Cámara de Cuentas y quitarles el sueldo a los diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha. Muy acorde, desde luego, con la forma de entender la democracia y la transparencia en el Partido Popular. Aquí, en este caso, sí fueron ustedes coherentes.

Por tanto, señor Miranda, aunque incluso usted en Comisión de Hacienda se haya atrevido a cuestionar las declaraciones públicas del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, hoy usted y el resto de grupos políticos representados en este Parlamento podemos tener este debate porque hay un Gobierno socialista, porque hay un Grupo Socialista que creen en la Cámara de Cuentas y en la necesidad de la fiscalización externa.

Tengo que decir, antes de entrar en detalle del informe, que este balance corresponde al año 2012, y los que hemos leído los informes anuales de la Cuenta General de los años 2013 y 2014, señor Miranda, que usted los ha trabajado, y además tengo entendido que es profesional en la materia, no diga verdades a medias, porque las verdades a medias son las mentiras más grandes, y en el informe anual de la Cámara de Cuentas, del informe de 2014, aparece que la Junta de Andalucía ya recoge las recomendaciones que anteriormente se han expuesto, y en el caso de la Agencia Idea, que es lo que nos trae aquí a debate, también se recogen esas mejoras, y además ha sido el propio Grupo Socialista el que en las propuestas de resolución al informe de la Cuenta General del año 2014, en sus propuestas de resolución, ha hecho algunas propuestas de mejora de aquellos aspectos que creemos que son francamente mejorables.

Y hablo de recomendaciones, señor Miranda, recomendaciones, porque yo sé que usted y el Partido Popular están acostumbrados a otro tipo de cosas, ¿no?, que la Unión Europea sanciona al Gobierno de España, cuestionando las actuaciones económicas y presupuestarias del Partido Popular. En este caso, no estamos ante ninguna sanción, estamos ante recomendaciones.

Y, entrando en un análisis pormenorizado del informe, tengo que destacar que de las alegaciones que se han presentado, no solo por parte de la Agencia Idea, es también por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía y por distintas consejerías del Consejo de Gobierno, se han aceptado total o parcialmente 64 de las alegaciones que, como digo, se han presentado, donde la Cámara de Cuentas reconoce y acepta las apreciaciones o correcciones que se han planteado.

En cuanto al cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable, así como del destino de los fondos, como ya se alegó, y así ha sido reconocido en el informe, la Agencia Idea cumple estrictamente con el Plan General de Contabilidad del sector público andaluz y con la cuenta normativa que existe al respecto en este ámbito de actuación.

Y en lo relativo, ya que se ha comentado aquí, en lo relativo a la situación patrimonial del cierre del ejercicio, si bien la Cámara de Cuentas recoge que en 2012 hay pérdidas acumuladas, también es la propia Cámara quien concluye que, literalmente, «después de los ajustes contables realizados en 2013, los fondos propios de la agencia son positivos y ascienden a 13,18 millones de euros», y lo recoge el informe literalmente.

En lo relativo a las operaciones de riesgo, la actuación de la agencia es conforme a la ley, y sí dispone de normativa, y, como bien recoge el informe, la Agencia Idea cumple con las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos.

Y otro de los temas que también ha surgido a debate es con respecto al hecho de que el 85% de las operaciones de la muestra seleccionada por la Cámara hayan sido ejecutadas total o parcialmente. No es necesario recordar que el periodo de 2012 fue precisamente el año más crítico de la crisis, no solo para las empresas andaluzas, sino a nivel global, lo que ha conllevado, a pesar de los mecanismos de control de riesgos desarrollados por la agencia, que los índices fallidos sean más altos que otros años. Además, estas cifras se encuentran dentro del rango de operaciones fallidas que han sufrido también otras entidades públicas, de carácter autonómico y estatal, que realizan este tipo de operaciones.

Como han comentado los portavoces del resto de grupos políticos, ahora entraremos también con el consejero en detalle sobre este tema, en el debate sobre este tema, pero lo que sí queríamos manifestar por parte del Grupo Socialista es que nosotros defendemos la labor de Idea y la necesidad de su buen funciona-

miento porque, sin duda, es positivo para el desarrollo económico y empresarial de Andalucía. Y yo a lo que apelo es a la prudencia y a que no se hagan juicios de valor generales, que son muy peligrosos porque estamos poniendo en cuestión el trabajo de muchos profesionales y de mucha gente que trabaja por Andalucía, por generar empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias a todos los grupos por la valoración que hacen del informe y del trabajo de la Cámara.

Como ya me habrá escuchado decir en más de una ocasión, precisamente ese es nuestro papel, esa es nuestra tarea, elaborar informes para que pueda mejorarse la actividad de lo público y para que ustedes como parlamentarios puedan formarse una opinión adecuada y formada, y sustentada en evidencias, en relación con el desempeño que ha tenido la actividad gubernamental en distintos ámbitos.

Muy brevemente, comentar dos cuestiones que me han planteado.

En relación al señor Hernández, que me ha hecho una pregunta por el tema de los retrasos, vamos, los tiempos de las respuestas, si ve, en el punto 21 hacemos expresamente mención a esta cuestión, en la que dice que los trabajos de campo concluyeron el 24 de octubre de 2014. Se debe indicar que, durante el trabajo de campo, el plazo medio para la entrega de documentos ha sido de 28 días, usted ha hecho referencia a esto, y el 29% de las peticiones de información realizada se han contestado en un plazo superior a treinta días. Este hecho ha supuesto importantes retrasos en la realización de las pruebas y los procedimientos de auditoría.

En nuestros informes, cuando esto ocurre, no puedo decir que sea lo habitual, no es lo habitual, pero sí que, cuando ocurre, como en este caso, la motivación puede ser distinta, el alcance del trabajo, la propia organización del ente fiscalizado, pero en cualquier caso yo no tengo por qué justificar esa situación, sino que entendíamos desde la Cámara que esos retrasos no eran los normales a la hora de contestar a los requerimientos de la Cámara, y por eso se establece y se pone un punto específico, como una llamada de atención, al ente fiscalizado en relación con estos retrasos que consideramos no normales.

Y, al señor Miranda, quiero informarle de que, como ha podido ver en el informe, se pone de relieve el posible menoscabo de fondos públicos y responsabilidad contable, que se comunicó en su momento al Fiscal del Tribunal de Cuentas, que abrió diligencias procesales, la número 3.616, incoada y que están en ese plazo. Es decir, que es como normal, siempre que hay algún posible menoscabo o incidencia de responsabilidad contable, la Cámara de Cuentas lo comunica al fiscal del Tribunal de Cuentas para que se siga el procedimiento ordinario y se inicien las diligencias procesales por parte del fiscal, y luego ya pues terminarán en función de las pruebas y de las evidencias que obtengan al respecto.

Nada más.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Finalizamos este punto y despedimos al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Y recibiremos a nuestro señor consejero, para que comparezca y conteste todas las preguntas que tienen sus señorías.

[Receso.]

10-15/APC-000382, 10-15/APC-000503, 10-16/APC-000303 y 10-16/APC-000405. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de los avales otorgados por la Agencia Idea, el procedimiento seguido en su concesión y el procedimiento de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito aparecen impagadas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuemos con el ritmo que nos hemos impuesto hoy. Y seguimos con el desarrollo de la comisión. En este caso, le damos la bienvenida a nuestro consejero. Y empezamos con el primer punto, que es una solicitud..., un debate agrupado de la solicitud de comparecencia, que han solicitado el Grupo Podemos, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Tiene la palabra nuestro señor consejero... Bueno, se refiere en este caso sobre el tema de los avales otorgados por la Agencia Idea.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

[Intervención no registrada]

—Perdón, a fin de informarles sobre los procedimientos de concesión y ejecución de las garantías en forma de avales seguidos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, conocida como Agencia Idea. Y también para informarles de la situación actual en la que se encuentran los diversos expedientes vinculados a estos instrumentos financieros que son gestionados por la Agencia Idea.

Permítanme, en primer lugar, que les aclare que por una parte Idea tiene reconocida en su ley de creación y en sus respectivos estatutos la competencia de conceder y formalizar avales a favor de empresas en el desempeño de su tarea propia como agencia de desarrollo del Gobierno andaluz, cuyo objetivo no es otro que la promoción y el desarrollo de la actividad económica en Andalucía. Estos avales no están sometidos al régimen jurídico de subvenciones o ayudas públicas, y tienen como una de sus principales características no poder ser concedidos a empresas en crisis, a menos que la Comisión Europea autorice, de conformidad con las directrices comunitarias de salvamento y reestructuración, esta concesión. Dicho esto, también, y como todos ustedes conocen, los avales tienen como finalidad básica apoyar operaciones de crédito de empresas andaluzas o de empresas que tengan su sede en Andalucía para el desarrollo de proyectos viables que sean susceptibles de generar empleo y riqueza en nuestra comunidad, y que presenten siempre la existencia de contragarantías suficientes a favor de la Agencia para, valga la redundancia, garantizar el riesgo por el aval prestado. A esta actividad ordinaria y propia de Idea, que incluye la formalización de avales como un tipo de instrumento económico más en la consecución de sus objetivos, se sumó en el año 2008 la tramitación y ejecución del Programa de Ayudas a Empresas Viables con Dificultades Coyunturales en Andalucía, que fue prolongada hasta el año 2012 en sus dos sucesivas convocatorias, y que ruego que me permitan que les explique brevemente.

Este programa, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden de 5 de noviembre de 2008, nace como respuesta a una situación crítica del tejido empresarial andaluz, que es bien conocida por todos, caracterizada por la restricción absoluta del crédito en aquellos tiempos y por una drástica caída de la demanda de bienes y servicios, con la subsiguiente asfixia financiera, comercial y productiva que cayó sobre el conjunto del sector empresarial andaluz.

En este contexto, la Comisión Europea consideró que, aunque las ayudas estatales no eran la solución mágica para las dificultades que acabo de describir, sí que podrían ser susceptibles de apoyar a las empresas, y contribuir así al esfuerzo general por desbloquear el crédito al sistema empresarial andaluz y también, hay que decirlo, como ayuda para sostener la inversión y el empleo en favor del futuro de los andaluces.

Es por ello que cuando la Junta de Andalucía solicitó autorización a la Comisión Europea para articular un régimen de ayudas de salvamento y reestructuración de microempresas y pymes en crisis en la región de Andalucía, le fue inmediatamente concedida con fecha 4 de mayo de 2009, dada la complicada situación en que, como he repetido antes, se encontraba el tejido productivo andaluz como consecuencia de la crisis.

El objetivo de este régimen del que estamos hablando, el objetivo de este régimen de ayudas era, por tanto, promover el salvamento y la vuelta a la viabilidad técnica y económica de aquellas empresas andaluzas en crisis en aquella época.

En este caso... Es en este caso en el que la Agencia IDEA actuó por competencias delegadas de la consejería, y nos encontramos en este caso, como he dicho, ante operaciones de avales que sí están sometidas al régimen jurídico de las ayudas públicas de salvamento y reestructuración expresamente aprobado por la Comisión Europea para Andalucía, a diferencia de los avales que la agencia puede conceder en el marco de sus competencias, y que no van dirigidas a empresas en crisis, o que se encuentren sometidas a las reglas de la comunicación..., de la Comisión relativa a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea de las ayudas estatales otorgadas en forma de garantía.

En virtud de la orden, la cuantía de las ayudas estaba limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio, y sus destinatarios eran empresas con sede social efectiva y/o establecimiento operativo principal en Andalucía que se encontraran en situación de crisis. Se estableció, además, en estas bases reguladoras la diferenciación entre las ayudas de salvamento y las ayudas de reestructuración. Las ayudas de salvamento tenían una vigencia de seis meses, en tanto se elaborara un plan de reequilibrio de las empresas destinado a la reestructuración de las mismas a través de acciones y medidas que serían aprobadas por la Agencia Idea. Para la puesta en marcha de este plan de reestructuración, se aprobaron las ayudas de reestructuración con un horizonte temporal que se podía extender hasta los diez años.

Los instrumentos en los que se concretaban estas ayudas eran, por una parte, para salvamento, préstamos y avales en garantía de préstamo, y para reestructuración, subvenciones a fondo perdido y bonificaciones de los intereses de préstamos concertados, préstamos y avales en garantía de préstamo.

En virtud de lo dispuesto en la orden, la entidad encargada de la resolución de las ayudas, la tramitación, el análisis, el control de las justificaciones, pago, revocación y reintegro, en su caso, de los expedientes de ayuda era la Agencia IDEA.

De todos los instrumentos mencionados, el más utilizado en el desarrollo de la orden fue el aval, por considerar su mayor efecto multiplicador de la inversión y generación de actividad respecto a los préstamos y por

ser también susceptible de favorecer la participación del sector financiero privado en la financiación de las pequeñas y medianas empresas de Andalucía.

El procedimiento que debía seguirse para la formalización de un aval concedido, en el marco de la Orden de 5 de noviembre de 2008, incluía necesariamente la solicitud previa de la empresa con la documentación pertinente, que era analizada, en primer lugar, por la Gerencia provincial, que emitía un informe técnico que se elevaba a la comisión de valoración autonómica. A continuación, y con carácter previo a la aprobación de la ayuda, la comisión de valoración estudiaba la petición de avales que realizaban las empresas, y abría un expediente por cada una de ellas en el que se verificaba la viabilidad de la empresa, la idoneidad del proyecto, la existencia de contragarantías suficientes a favor de la agencia, y también si se cumplían todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normativa específica que amparaba la concesión de estos avales como propuesta de ayuda más adecuada y necesaria para la viabilidad futura de la empresa solicitante.

Esta comisión de valoración estaba presidida por la persona que desempeñaba la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético de la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; como vicepresidente, figuraba quien ostentara la Dirección General de la Agencia IDEA; así como tres vocales más designados por la Presidencia, desempeñando la secretaría de la misma comisión una de estas tres personas.

En el marco de las competencias delegadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y de acuerdo con los límites de aprobación establecidos en la ley y en los estatutos de la Agencia IDEA, la aprobación final correspondía a la persona titular de la dirección general de IDEA cuando la ayuda era inferior a 450.000 euros. Para las ayudas entre 450.000 euros y 1.200.000 euros, la aprobación de la dirección general requería el acuerdo responsable del consejo rector. Y en el caso de ayudas superiores a 1.200.000 euros, se requería, además, con carácter previo, la ratificación del acuerdo del consejo rector por el Consejo de Gobierno.

Tras la aprobación, la empresa beneficiaria se dirigía a una entidad financiera donde solicitaba el préstamo que iba a financiar la operación de salvamento o reestructuración aprobada, volviendo a ser estudiada la operación, pero esta vez por el Comité de riesgos de la respectiva entidad financiera, que era la que iba, en definitiva, a dar el préstamo avalado por el Gobierno andaluz. Es más, para que el aval concedido pudiera ser efectivamente formalizado, se sometía a la empresa beneficiaria a la condición impuesta en la resolución de concesión de ofrecer todas las contragarantías que, a juicio de la dirección general de la agencia, resultasen suficientes para garantizar el riesgo derivado del aval. Este requisito lo introduce, en el marco de la citada orden, la consejería convocante, no siendo..., no era una condición impuesta por la Comisión Europea en el régimen de ayudas de estado autorizado. Con ello, la orden establece un régimen aún más garantista que el que nos había utilizado la Comisión Europea.

Una vez se aprobaba la viabilidad de la concesión del préstamo por la entidad financiera, se formalizaba el aval con la Agencia IDEA en unidad de acto con la formalización del préstamo en escritura pública ante notario. Todas, todas las operaciones fueron formalizadas con posterioridad a la autorización de la Comisión Europea, que, como ya he indicado, se produjo el 4 de mayo de 2009. A partir de este momento se producía la efectividad de la ayuda, la operación adquiría firmeza pasando a engrosar el montante de avales otorgado por la agencia en desarrollo de las ayudas contempladas en la orden de la consejería.

Desde la constitución del aval, la extensión y los efectos de ese aval se regían, como no podía ser de otra manera, por el Derecho privado.

Por tanto, la operación de formalización de un aval pasaba por: órganos internos de la Agencia IDEA, comisión de valoración en la que participa intensa y directamente la consejería, para ostentar la Presidencia y contar con tres vocales nombrados por ella, agentes externos, también, en tercer lugar. Es decir, el conjunto de las entidades financieras que estudiaban la viabilidad de las operaciones y si los riesgos estaban bien cubiertos. Es decir, se realizaban diferentes filtros a la calificación de viabilidad del proyecto empresarial destinado a conjugar la situación de crisis de la empresa y asegurar su supervivencia.

Por su parte, el procedimiento para la concesión de los avales propios, el otro tipo de avales, de la Agencia IDEA, la agencia inicia la tramitación de cada expediente previa solicitud del interesado, con la valoración técnica de la empresa solicitante y del proyecto de actuación propuesto, con el análisis del riesgo de la operación financiera y de las garantías ofrecidas y aprobando la concesión de los avales por los órganos competentes para ello, y formalizando posteriormente la escritura del aval ante fedatario público.

Para otorgar estos avales, la agencia se ciñe a los términos de las competencias de cada uno de sus órganos que se encuentran previstas en sus estatutos respecto a la aprobación de compromisos de pago, gastos o riesgos y también a las preceptivas autorizaciones de sus acuerdos por el Consejo de Gobierno, también a los requisitos establecidos en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en los límites de importe total e individual de avales determinados por la Ley de Presupuestos de cada año.

Cabe añadir que, en la perspectiva de estas ayudas, pudieran tener la consideración de ayudas de Estado, conforme a la normativa europea de competencias, y en concreto de las normas reguladoras de las ayudas de Estado que recoge el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en sus artículos 107, 108 y 109, antiguos artículos 87, 88 y 89, las concedidas u otorgadas siempre se han sometido al reglamento comunitario, comunicación o régimen de ayudas autorizados, adecuado a la naturaleza de cada una de las operaciones financieras. En cualquier caso, al no poder ser atendidos los préstamos por las sociedades beneficiarias de las ayudas a avales, Idea acciona los procedimientos judiciales o extrajudiciales pertinentes al objeto de hacer valer las garantías y contragarantías aportadas por las empresas avaladas y/o para recuperar el importe de las cantidades abonadas por la Agencia a la entidad financiera prestamista. Estos procedimientos van desde la previa comunicación a la empresa, avalada de la necesidad de ejecutar las garantías presentadas en el momento de aprobación del aval, hasta la demanda en el juzgado pertinente de la ejecución de estas garantías o la personación en el concurso de acreedores, comunicando en tiempo y forma el crédito mantenido con la empresa concursada.

Les puedo garantizar en todo caso que Idea persigue la recuperación de los importes por avales ejecutados hasta los límites legalmente establecidos. Las cantidades recuperadas por la Agencia pasan a formar parte de la Hacienda de la Junta de Andalucía y de su Tesorería General. De hecho, la Agencia Idea ha reintegrado ya por recuperación de avales más de 14 millones de euros a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

En el caso de la recuperación mediante procedimiento de ejecución de garantías de carácter hipotecario o no hipotecarias sobre bienes y comunicada la fecha de la subasta judicial, la Agencia da conocimiento a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para que esta señale si, llegado el caso de adjudicación del bien, este es susceptible de incorporarse al patrimonio de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía. Por el contrario, en los casos en los que los importes recuperados o bienes adjudicados por las vías judiciales o extrajudiciales de recuperación correspondan a avales propios concedidos con cargo al patrimonio propio de la Agencia, estos pasan a formar parte de su propia tesorería.

¿Y en qué situación nos encontramos a día de hoy, en qué situación nos encontramos ahora? Como ya en más de una ocasión he podido señalar, no se aprueban avales propios ni avales de la Orden de 5 de noviembre de 2008 desde octubre de 2012, fecha en la que finalizó la autorización de la Comisión Europea sobre este tipo de ayudas. Desde 2008 a 2012, se aprobaron 69 avales de los llamados propios, por valor de 67,5 millones de euros, de los cuales, las empresas han amortizado 21,4 millones y las entidades financieras han ejecutado 44,5 millones. Mediante las correspondientes actuaciones judiciales y extrajudiciales, a día de hoy Idea ha recuperado hasta el momento, de este tipo, 4,8 millones de euros.

Por otra parte, los avales aprobados en el marco de la Orden de 5 de noviembre, de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales, ascendieron a una cuantía de doscientas..., a un volumen de operaciones de 244 operaciones, por un valor de 132,3 millones de euros. Las empresas a día de hoy, las empresas avaladas han amortizado 44 millones de euros y las entidades financieras han ejecutado 81,8 millones de euros. Hasta el momento, mediante las pertinentes actuaciones de la Agencia Idea, judiciales o no, se han recuperado 14,5 millones de euros, que, como ya les he comentado anteriormente, han sido reintegrados a la Tesorería de la Junta de Andalucía, estando actualmente avales vivos por un importe de 6,5 millones de euros.

En cualquier caso, tengo que decir que estamos ante operaciones de muy largo recorrido, diez años, por lo que en la actualidad existen muchas operaciones vivas en las que el aval no ha sido quebrantado y nos veremos abocados..., abocados y es nuestra obligación, a continuar con todas las actuaciones oportunas de recuperación si finalmente las entidades financieras se ven obligadas a ejecutar los avales otorgados ante el incumplimiento de las empresas avaladas de amortizar los préstamos, a menos que estos se vayan amortizando y el aval termine perdiendo su virtualidad.

Esta es la situación que a día de hoy presenta el tema de los avales de la Agencia Idea, y que he tratado de explicarles de manera..., si no muy resumida, pero yo creo que clara, cuál es la situación en la que estamos en el momento actual.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Podemos, puesto que el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

¿Perdón? Sí. No... No, es que he hablado con el señor letrado, y nos ha comunicado que son cuatro los grupos proponentes, todos menos Ciudadanos, es el último que interviene. Entonces, ahora en primer lugar debería intervenir el Grupo de Izquierda Unida, que no se encuentra presente en la sala, y a continuación tendría la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero, que dispone de siete minutos, a no ser que decida juntar los tiempos de las dos..., de las dos comparecencias.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale. No será Romero, será Rodríguez, pero no pasa nada.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Te he cambiado el nombre. Señalaba y era Jesús Rodríguez. Discúlpame.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Es mi alter ego...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Lllamaros Jesús es un problema.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—..., actuamos al unísono...

Señor consejero, hemos tenido antes la comparecencia acerca del informe de la Cámara de Cuentas. Ahí hemos sacado yo creo que algunas conclusiones, al menos nuestro grupo ha sacado algunas lecciones de cómo actuar y de cómo no actuar. Y en su intervención hay algunas cosas que yo creo que merece poner encima de la mesa para la discusión.

La primera tiene que ver con el contexto. Y, bueno, pues es un contexto difícil, un contexto económico yo creo que de crisis prolongada en el tiempo, y bueno, que yo creo que no..., no se le ve..., no hay ningún ratio que indique que la crisis se vaya a superar a nivel estructural, aunque haya coyunturas mejores, pero los índices de productividad, las tasas de rentabilidad no indican otra cosa. Al menos, digo, a nivel estructural. Eso haría que, en definitiva, y con el informe que ha traído antes la Cámara de Cuentas, fuéramos más rigurosos en los análisis de riesgos. Usted ha planteado el tema del análisis de riesgos. Los requisitos planteados a las empresas y los filtros establecidos. Yo creo que por ahí ha ido la intervención que usted ha planteado, más allá de la diferencia entre los avales, cómo se dan, cómo se otorgan, a qué van destinados, etcétera, etcétera. Bien.

Yo creo que el informe que le precedía a..., y que..., ponía otro periodo distinto encima de la mesa, ¿no? Pero el informe era sin duda demoledor. Y creo que merecería que tuviéramos en cuenta alguna de las cosas que planteaba para ver cómo contrastarlo con lo que usted propone en el debate, ¿no? Las pérdidas, que en su momento fueron de 440 millones, hoy dicen ustedes que ya hay un superávit de 13 millones de euros, pero tiene que ver con una provisión también de fondos que se ha hecho, públicos. Es decir, que no ha sido digamos por haber recuperado lo perdido en su momento, ¿no? Aquel informe apuntaba a la existencia de incumplimientos de la normativa presupuestaria en el ámbito de la contabilidad, aquel informe también resalta-

ba que el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos no era riguroso, y evidentemente no lo fue, si se hubiera..., con esa cantidad de déficit. No me queda claro si ha habido una rectificación en el tiempo. Es decir, usted pone encima un modelo de análisis de riesgo, pero en qué se diferencia del análisis de riesgo que hacíamos hasta el año 2012. Yo creo que eso sería importante que lo discutiéramos, porque si sigue siendo el mismo creo que, más allá de las coyunturas, los resultados serán los mismos y podremos tener de nuevo la necesidad de una nueva provisión de fondos públicos para arreglar el agujero. Porque, evidentemente, lo que está claro es que el contexto no va a cambiar. Y, por lo tanto, si el contexto no cambia, la rigurosidad en el análisis de riesgos tiene que ser la mayor posible.

Creo que también había, en el anterior informe de la Cámara de Cuentas, decía que las operaciones de riesgo no disponen de normativa ni de procedimientos formalizados y aprobados por la dirección en los que se establezcan las funciones, niveles de responsabilidad... Aquí me gustaría incidir, es decir, qué niveles de responsabilidad establecemos. Y criterios de evaluación para la aceptación o rechazo de estas operaciones. Usted ha planteado que estamos siendo incluso más exigentes que los que nos viene dando en normativa por la Unión Europea. Entonces, bueno, ¿qué tipo de elementos novedosos hay encima de la mesa en relación a lo anterior?

Yo creo que esto también es importante. Es decir, en la anterior comparecencia decía que no existía un registro de subvenciones con carácter excepcional, y esto es importantísimo. Usted ha planteado que no nos estamos refiriendo a esto, pero, bueno, en la viabilidad de los avales concedidos por la Agencia Idea nos va la vida en que también aclaremos esto. Aunque usted ha planteado que van por otra vía, ¿no? Porque decía la Cámara de Cuentas que no ha sido posible concluir sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación en la utilización y asignación de los recursos públicos. Fíjese usted. Es decir, al final no tenemos claro a quién les estamos dando el dinero y para qué.

Es cierto que también dice que cumple con las limitaciones establecidas en la Ley del Presupuesto, pero del análisis de las operaciones del aval se observa una concentración del riesgo en algunas empresas. El riesgo no se concentra en una serie de empresas o grupos de empresas... ¿Quiénes serían los destinatarios? ¿Quiénes conformarían esas empresas o grupos de empresas? Porque en la anterior fase estaba claro que había una concentración del riesgo.

Lo voy a dejar aquí en cuanto al análisis económico, y me reservo la segunda intervención. A mí me gustaría que, de cara al futuro, presentáramos realidades más que presentarnos hoy un acto de fe, porque lo que acabamos de discutir anteriormente no dejaba lugar a dudas de una gestión poco útil socialmente, poco transparente —diría yo—... Y no sé si, incluso, en algún caso, roza... Y se ha planteado en la discusión anterior, y se ha planteado con crudeza. Pero, bueno, yo creo que es que el informe daba lugar a esto, que rozara la ilegalidad, ¿no? Y de hecho hay una causa abierta en los juzgados en este momento.

Entonces, bueno, yo creo que en las tres cuestiones que usted ha planteado, el contexto sigue siendo para mí el mismo y por tanto los requisitos, empresas y filtros que usted ha planteado... Me gustaría saber cuál es la característica novedosa en relación a lo anterior, y el análisis del riesgo también. Más allá de que me gustaría también saber si hay una concentración de nuevo del riesgo en empresas o grupos de empresas. Y el tema de las subvenciones —aunque usted lo ha desviado y ha planteado que es otra vía—, sí estaría bien que, si puede, lo aclarara.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ha consumido seis minutos treinta, con lo cual le quedarían treinta segundos de esta primera comparecencia y los tres restantes, ¿vale? Hay tiempo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Miranda Aranda. Dispone también de tres minutos más tres, pero ya como se quiera organizar, ¿de acuerdo?

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, voy a intentar, como he hecho con el presidente de la Cámara de Cuentas, mantener la medida en mi intervención, pero... Voy a intentar mantener la medida que he tenido en la anterior intervención, porque la verdad es que es fácil indignarse cuando uno lee el informe de lo que se ha hecho desde el socialismo andaluz con los fondos públicos en Andalucía, a través de un instrumento que debería de ser para el desarrollo de Andalucía, como es Idea, y que, en realidad, ha servido para los intereses exclusivos del Partido Socialista.

Mire, yo no sé si usted ha leído el informe, pero si usted ha leído el informe, usted debe estar tan indignado como yo. Debería de estarlo. Usted me dirá que no estaba allí, que usted no era el responsable de eso cuando eso ocurrió, pero a mí me gustaría que me dijera qué va a hacer usted, que es el responsable de la consejería, con quien sí estaba allí.

Y me gustaría que me dijera si se compromete, a partir de ahora, que sí es su responsabilidad, a analizar las operaciones de aval a empresas andaluzas que sean viables, sin que dependa de la mano de quién lleguen esas empresas a la consejería.

Mire, señor consejero, le voy a recordar, por si no lo ha leído, el *modus operandi* de Idea. Qué buena idea tuvieron los socialistas con esta agencia.

Dice la Cámara de Cuentas de Andalucía: «La agencia no dispone de registro centralizado de solicitudes, tampoco dispone de registro de solicitudes de préstamos, avales o cualquier otra operación de riesgo formalizada por la agencia». Sigue diciendo la Cámara de Cuentas: «No dispone de un procedimiento formalizado y aprobado por la dirección, en el que se establezcan las distintas funciones, niveles de responsabilidad y criterios de evaluación para la aceptación o rechazo de las operaciones financieras de préstamos y avales».

¿Usted sabe lo que eso significa, señor consejero? Eso significa que no se sabe quién pide las ayudas, cuántas se piden, a quién se le deniegan, por qué se deniegan y quién decide todo esto. Y como ya las advertencias son continuadas, podría llevarnos a pensar que si no existe esto, después de tantas advertencias como está haciendo la Cámara de Cuentas, es porque, efectivamente, no se quiere que esto esté así.

La mejor forma de que en Idea anide la arbitrariedad y la corrupción es que no haya procedimiento de ningún tipo. Así se pueden conceder las ayudas a quien se quiera, con el procedimiento que se quiera, o sin procedimiento, y no hay absolutamente ningún problema con la agencia.

Decía usted, señor consejero, que los avales no pueden ser concedidos como ayudas públicas. Claro, si se dan avales, se atienden por impago del principal y luego no se reclama como hace Idea, ¿a eso cómo le llama usted? ¿Eso no es una ayuda? ¿No se transforma el aval en una ayuda?

Ha empezado usted a decir cuál es el procedimiento para los avales. Ha empezado a decir, con los avales, quién se reunía... Pero, mire, si es que la Cámara de Cuentas de Andalucía lo señala, que no hay procedimiento alguno. Mire, se lo voy a leer, párrafo 37: «Para el desarrollo de estas operaciones de riesgo la agencia no dispone de normativa ni de procedimientos formalizados y aprobados por la dirección en los que se establezcan las funciones, niveles de responsabilidad y criterios de evaluación para la aceptación o rechazo de las operaciones financieras de préstamos y avales». Es que lo dice el informe de la Cámara de Cuentas.

Dice: «La aprobación final era del director general, del consejo rector o del Consejo de Gobierno, atendiendo al importe del instrumento de riesgo». Ha dicho, ¿no? Pues, fíjese lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas: «Se ha podido constatar que un total de ocho resoluciones de concesión de aval, de las 26 analizadas, fueron aprobadas sin autorización del consejo rector. Además, en cinco resoluciones de las ocho se obvió el trámite preceptivo de ratificación por el Consejo de Gobierno, y que resultaba obligatorio en cumplimiento del artículo 13.2 de los estatutos de la agencia». Usted lo que ha dicho es lo que debería hacer la agencia, no lo que hace.

Sigue diciendo, en el párrafo 44: «La documentación contenida en los expedientes de aval analizados por la Cámara de Cuentas es incompleta, presenta defectos formales, ausencia de firmas, cuantificación de los importes, errores en las fechas, datos incompletos o erróneos en relación a los plazos del aval, de carencia de relación de garantías formalizadas...». Sigue diciendo: «En el caso de los avales propios, no consta en los expedientes analizados la acreditación de valoración del riesgo ni por una comisión de valoración ni por ningún otro órgano individual o colegiado. No consta en los expedientes una adecuada motivación del acto administrativo de concesión».

Señor consejero, ¿esto tiene algo que ver con lo que usted ha dicho? Y, si no tiene nada que ver, ¿por qué no nos aclara qué piensa usted hacer? ¿Usted piensa que está bien la gestión que se ha hecho de avales? Estamos hablando de avales, pero podríamos hablar de préstamos, podríamos hablar de... Lo digo para que nos entienda cualquiera. Alguien lleva de la mano a una empresa, y le dice a la Junta de Andalucía: «Oye, aválale a este señor un préstamo». La agencia lo avala, y después, si no paga, no se le reclama la devolución del aval. Y, en muchos casos que se reclama la devolución del aval, porque está en concurso de acreedores, no se le reclaman ni los intereses. Lo dice la Cámara de Cuentas y dice que eso es menoscabo de fondos públicos. No lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas. ¿Usted es consciente de eso? ¿Va a dar instrucciones de que eso se haga a partir de ahora? Y ¿qué va a hacer con quien no lo hizo cuando era su responsabilidad? Hemos estado viendo aquí, antes, con el presidente de la Cámara de Cuentas la verdadera..., el verdadero procedimiento infame de regalar fondos públicos andaluces, que, efectivamente, ya están en el juzgado, si están en el juzgado. Pero ¿va a hacer usted como ha hecho con la Cámara de Cuentas cuando dice...? Digo con la documentación que le pide al juzgado para aclarar esto. Dice la Cámara de Cuentas: la agencia IDEA no ha facilitado a la Cámara de Cuentas la información necesaria para concluir sobre los objetivos de la fiscalización, y que ha sido requerida por el equipo de trabajo de forma reiterada, durante el desarrollo de los trabajos. O sea, a su agencia IDEA, la Cámara de Cuentas le ha pedido documentación para

poder fiscalizar, para hacer el trabajo. Y, de forma reiterada, dice, y de forma reiterada se le ha negado. ¿Va a hacer usted también lo mismo que ha hecho con la Cámara de Cuentas de Andalucía con el juzgado? Ante una petición de información del juzgado, ¿qué actitud va a tener usted, la misma que ha tenido con la Cámara de Cuentas? Me gustaría que nos lo aclarara.

Luego ha dicho que no se ha aprueban avales. No sé desde cuándo no se aprueban avales. Me gustaría...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando.

No sé desde cuándo ha dicho que no se aprueban avales, pero me gustaría que dijera por qué un instrumento que, en principio y bien instrumentado, es de utilidad para las empresas de Andalucía, ¿por qué cortan los avales? Pasa como con los cursos de formación, ante el desastre que hay, una decisión de la presidenta de decir, a partir de ahora no se da ninguno, ¿pagan justos por pecadores? ¿Las empresas que necesitan este instrumento financiero tienen que quedarse sin él porque desde la Junta de Andalucía se ha hecho este uso tan penoso de estos instrumentos financieros...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor MIRANDA ARANDA

—... me gustaría que me respondiera a esas preguntas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, qué osada es la imprudencia en las filas del Partido Popular. Yo no sé si el señor Miranda antes de venir aquí, al Parlamento, y prepararse esta intervención ha hecho examen de conciencia en su casa,

ha mirado su casa, ha mirado el Partido Popular. Y yo creo que usted debería haber pasado de puntillas hoy aquí, por este debate, sin entrar en detalles, porque usted no tiene el horno para bollos, señor Miranda. Usted tiene que mirar su casa, sí, tiene que mirar su casa...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego que...

El señor MIRANDA ARANDA

—*[Intervención no recogida.]*

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted ha terminado ya en el uso de su palabra, no interrumpa, no interrumpa. Lo mismo que le oímos a usted, a su señoría, escuche...

[Rumores.]

Por favor, escuchen, oigamos.

[Rumores.]

Tiene, siga en el uso de la palabra, señoría.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Ya le digo, señor Miranda, que a mí también me cuesta escuchar su intervención al completo e intento ser lo más respetuosa posible y no interrumpirla, aunque muchas veces le digo que me cuesta.

Ha hablado usted aquí de régimen clientelar; que se ha tirado el dinero para dar cobertura a ese régimen del Partido Socialista; que si no se paga no se reclama. Ha dado por hecho que hay menoscabo, eso es lo que ustedes querrían, pues lo dicen sin serlo; que tal como se entra se dilapida. ¿Usted sabe lo que está diciendo, señor Miranda?, ¿usted sabe lo que está diciendo? A lo mejor es que se cree, como dice el refranero español, se cree..., todos ustedes saben que, que es de su condición, ¿no?, y están diciendo lo que..., lo que ellos ven en su casa.

Yo creo que ustedes están entrando en un debate muy peligroso, porque ustedes están poniendo en juego, están poniendo en jaque el funcionamiento de las instituciones y el sistema democrático. Están cuestionando los principios básicos de la democracia con sus intervenciones, con sus intervenciones rancias, de derecha caduca, que, de verdad, se hace insoportable, insoportable. Además, dice usted que, tal como se entra, se dilapida, y que esto supone un menor gasto en la educación y en la sanidad. De verdad, señor Miranda, ¿va a hablar usted de sanidad y de educación?, ¿va a hablar usted de sanidad y educación? Que sabe que Andalucía está asfixiada económicamente, que hemos sufrido un acoso financiero y económico por par-

te del gobierno de España, por parte de un ministro andaluz, hay que recordar, Montoro es andaluz, diputado por Sevilla, que lleva cuatro años hundiendo y pisando a esta tierra. ¿Va a hablar usted..., se atreve usted a hablar de educación y de sanidad, señor Miranda?

Como decía, yo creo que usted debe hacer examen de conciencia antes de venir aquí y hablar en nombre del bien, a acusar a la Junta de Andalucía de que todo lo hace mal, de que los socialistas somos todos muy malos, y debería ver usted, como le decía antes, por qué los andaluces y andaluzas llevan más de 30 años votando al Partido Socialista y confiando en el Partido Socialista, y no lo hacen en su partido. Debería plantearse usted eso.

Señor consejero, a lo largo de la mañana, hemos tenido la oportunidad de debatir con el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre el informe de fiscalización de los recursos y las aplicaciones de fondos de la agencia IDEA del año 2012. Y, aunque es evidente que hay aspectos francamente mejorables, ya lo he dicho en mi intervención anterior, en los informes de la Cuenta General, en el informe anual del año 2013 y en el informe del año 2014, ya se recogen los avances y las mejoras que la Junta de Andalucía ha hecho respecto a las recomendaciones que hacía la Cámara de Cuentas.

Además, nosotros, en nuestras propuestas de resolución hemos añadido propuestas de mejora, y está claro que se va por el camino, por el buen camino, por la buena senda, una senda de transparencia y rendición de cuentas que la Junta de Andalucía, en este caso, es ejemplar. De hecho, el Tribunal de Cuentas de Andalucía se ha posicionado en esos términos, ustedes lo saben, el Tribunal de Cuentas no aprecia responsabilidad contable de IDEA en avales a empresas.

Con este informe se demuestra claramente el compromiso del Partido Socialista con la transparencia y con la rendición de cuentas. Además, hay que decir que Andalucía es la única comunidad autónoma de España que publica en su portal de transparencia, por ejemplo, todos los contratos menores que tiene el Gobierno. La ley de transparencia de Andalucía, en vigor desde el año..., desde el 30 de junio del año 2015, es un instrumento, es el instrumento que garantiza la buena gestión de lo público, que la gente esté tranquila con quien gestiona su dinero, y que nadie venga a aprovecharse de lo que es de todos y de lo que es de todas. Eso lo hacemos en Andalucía, ya hemos comentado también en la anterior comparecencia qué es lo que hace el Partido Popular con los órganos de control del dinero y con la eficiencia del dinero.

Saben sus señorías, además, también que nuestra presidenta se ha comprometido a la creación de una oficina para la prevención y contra el fraude y la corrupción en Andalucía, a una Ley del Buen Gobierno y Estatuto de Altos Cargos, además de a una ley andaluza de subvenciones y a reformar la Ley de la Cámara de Cuentas.

En nuestra opinión, todos estos pasos, al final, para garantizar, para darles tranquilidad a los andaluces y a las andaluzas, para que sepan que se está gestionando, y bien, su dinero, y que no vamos a permitir que nadie venga a aprovecharse de lo que es de todos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el señor portavoz del grupo de Ciudadanos, don Carlos Hernández White. Cuenta con tres minutos, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la comparecencia en el día de hoy.

Buenas tardes a todos.

Hay un dato objetivo en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Hay un dato objetivo que son las pérdidas acumuladas de la agencia IDEA a cierre de 2012, cerca de..., más de 400 millones de euros. Y, sin duda, esto pone de manifiesto muy claramente, señor consejero, que la agencia IDEA no ha cumplido con sus objetivos de promover el desarrollo económico y social en Andalucía, a la vista de la situación económica actual que vivimos. Y esta cuestión, esta cuestión es muy clara y pone en duda, realmente, acerca no solo la gestión que se ha realizado, que ahora comentaré, bueno, muy brevemente, aunque el resto de grupos parlamentarios ya lo están haciendo, sino acerca de la utilidad de la agencia IDEA.

Existen muchas deficiencias en base a este informe, que creo que deben ser, deben ser explicadas. Existe una deficiencia muy grave en la gestión. Existe, no existe un procedimiento formalizado y aprobado. Eso lo certifica la Cámara de Cuentas. Esto la verdad es que es..., es muy llamativo porque los ciudadanos, en general, las pequeñas empresas, cuando solicitan avales, o préstamos, normalmente se les somete a un procedimiento. Entonces, cuesta creer que no se publique ese procedimiento.

Además, sacamos también una conclusión muy clara, y es que no ha habido, no se ha facilitado la labor de la Cámara de Cuentas en la labor de fiscalización por parte de la Agencia Idea, ya que los plazos, los plazos de respuesta son excesivamente altos.

También nos llama la atención, de una forma muy, muy llamativa, que a las empresas, a algunas determinadas empresas, se les exima de rendir cuentas mensualmente acerca del destino al que se aplica la financiación obtenida a través de estos avales. Se les exime de esa obligación mensual, en algunos casos, cerca de la mitad. Sí informan, pero no con la periodicidad establecida.

Y llama la atención que, respecto a este asunto, la Agencia Idea no emita ningún tipo de requerimiento para que las empresas informen acerca de la actividad con esta financiación.

Por eso, consejero, lanzamos la pregunta: ¿a qué ciudadanos y pequeñas empresas se les conceden avales en estas condiciones, sin que tengan que dar explicaciones acerca del destino de esos fondos? Es un dato que la verdad es que nos preocupa, por la arbitrariedad con la que se han asignado fondos públicos.

Respecto a Santana, la Intervención General, como dice el informe, la Intervención General emitió un informe de actuación en relación al convenio con Santana, donde se ponen de manifiesto incidencias en la modificación de cláusulas del convenio; en concreto, que lo que recibe Santana Motor no es un crédito reintegrable, tal y como había sido autorizado por el Consejo de Gobierno, del Gobierno andaluz, sino una ayuda a fondo perdido; es decir se modifica el convenio para que, en vez de un crédito reintegrable, sea una ayuda a fondo perdido.

Voy acabando, señor presidente.

De la misma forma, le realizo esta misma pregunta: ¿a qué ciudadanos se les cambian las modificaciones de un crédito para que pase a ser una ayuda a fondo perdido?

Sin duda, los hechos son tozudos, y este informe pone de manifiesto unas graves deficiencias que espero que nos explique y que, por supuesto, quizá se hayan corregido después de la elaboración de este informe. Nos gustaría que nos lo explicara.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señoría.

Bueno, voy a tratar, en el tiempo que tengo, de contestar.

En relación a lo que me decía el parlamentario del Grupo de Podemos, yo creo que, para valorar todo esto de lo que estamos hablando esta mañana, hay que tener en cuenta una serie de cuestiones.

La Agencia Idea está sometida a muchos controles, tiene un informe de seguimiento que hace Intervención todos los años. Uno de esos informes de seguimiento de Intervención deviene en lo que comentaba su señoría Carlos, que ahora le explicaré también que ya está resuelto.

Tiene un proceso de control anual y tiene una cuenta general, también anual. Y tiene también, después, un proceso administrativo de control, como es el informe de la Cámara de Cuentas, informe del Tribunal de Cuentas posteriormente, y tienen un desarrollo en el tiempo. Aquí hemos tenido un informe de la Cámara de Cuentas, se ha elevado, y un proceso judicial, se ha elevado a vía judicial el informe de la Cámara de Cuentas, se ha elevado también al Tribunal de Cuentas, y tendremos, si queremos valorarlo todo en su contexto, tendremos que estar a que finalice todo el proceso para poder asegurar, con tanta rotundidad como he escuchado aquí algunas cosas, lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho, lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho.

Yo les recomendaría a sus señorías, les recomendaría a sus señorías..., que está bien, que hay que leerse el informe de la Cámara de Cuentas, pero yo les recomendaría que se leyera las alegaciones que ha hecho a dicho informe de la Cámara de Cuentas la Agencia Idea, porque yo creo que les aclararía, o nos aclararía a todos, muchas cuestiones, porque hay muchas cosas de sentido común que la Agencia Idea, por lo menos, escucharla, escuchar lo que dice la Agencia Idea, y hay un tocho así de alegaciones, de las cuales no se ha tenido en cuenta que..., pero bueno.

Digo esto... Yo me he leído el informe, pero también me he leído muy detalladamente las alegaciones. Yo creo que esto nos ayudaría, no tenemos tiempo aquí de estar..., pero yo creo que todo es pegarles un repaso a las alegaciones y ver muchas cosas que son de tal sentido común que yo creo que la valoración que harían ustedes sería diferente.

También, mire, para valorar lo que ha pasado aquí, hay dos cuestiones: ¿esto de los avales es algo particular de Andalucía? Mire, los avales se han dado en todas las comunidades autónomas con un instrumento muy parecido al que hay aquí en Andalucía, y si [...], y se han dado por el ICO muchos avales. Si se ven las cuentas de resultados del ICO, del Instituto valenciano, del Instituto Catalán de Finanzas, yo, verían, o véanlo y verán cómo en estos cuatro o cinco años pues las pérdidas han sido generalizadas y los fallos han sido generalizados. Y nosotros estamos, me atrevo a decir, incluso por debajo de la media, o en la media, de lo que ha venido sucediendo con este tipo de instrumento financiero, en nuestra región.

Yo, me decía el señor Miranda, yo estoy comprometido con la ley y con el cumplimiento de la ley, y no le quepa la menor duda de que, como he hecho desde que estoy en la Junta de Andalucía, yo aplico la ley, y cuando hay alguna irregularidad y se demuestra la irregularidad, el que haya cometido la irregularidad tendrá que pagar por esa irregularidad. Pero vamos a esperar que termine el...

Y todo lo que ha pedido el juzgado a la Agencia Idea, la Agencia Idea lo ha llevado al juzgado, como no puede ser de otra manera, como no puede ser de otra manera. Y si alguien cree... Y, si no hubiera..., pues habrían mandado a la Guardia Civil o a la Policía a la Agencia Idea sus señorías, ¿no? Estoy convencido de que esto...

Pero también, mire, los avales implican riesgo, y todos ustedes lo saben. Los avales implican riesgo, y concretamente teníamos todos los avales sometidos a investigación judicial; de ese todo se ha pasado a una parte, y el Tribunal de Cuentas nos ha indicado que los avales investigados, una serie de avales relativos a avales gestionados por Idea al amparo de la convocatoria pública de las líneas de ayuda para la ejecución de la subvención global de Andalucía 2006, en todos los casos Idea había puesto en marcha, en tiempo y forma, todas las actuaciones oportunas para recuperar las cantidades adeudadas. Entonces... Y, en este sentido, la Agencia, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, realizó los pagos correspondientes a las entidades bancarias en su calidad de avalistas, procediendo posteriormente a la reclamación de los impagos a las empresas avaladas, interponiendo cuantas acciones judiciales han sido necesarias para recuperar las cantidades adeudadas.

Y es verdad, señor..., señor White, ha habido un informe de actuación que se aceptó por parte de la consejería, se han llevado a cabo todas las recomendaciones y se ha subsanado este problema que usted ha detectado aquí, de acuerdo con la Intervención, y ese problema ha sido solventado. Por eso le digo que este tipo de cuestiones yo creo que hay que verlas más despacio, hay que verlas, por ejemplo, una cuestión que me ha llamado..., me ha llamado la atención, no hay procedimiento, procedimiento: las empresas van a las gerencias provinciales; de las gerencias provinciales, lo que es menor de cuatrocientos o quinientos mil euros, se resuelve en las gerencias provinciales, los otros vienen a Idea central. Si tienen más de... superior a un millón, hay un consejo rector, hay... Hombre, que ausencia total de procedimiento..., algún procedimiento habrá habido.

¿Ausencia de registro centralizado? Pues lo mismo. Hay un registro descentralizado, porque yo estoy seguro de que, en cada una de las gerencias provinciales, todo aquel que lleva un papel allí a solicitar una cosa estará registrado allí.

Bueno, en definitiva, que hay muchas cuestiones que están en discusión, que tendrán que dirimir las en el ámbito de la Intervención, en el ámbito del Tribunal de Cuentas y en el ámbito judicial, y que enton-

ces estaremos en condiciones de aseverar con tanta fuerza, porque si uno ve algunos otros informes también de la Cámara de Cuentas, después, cuando ha venido el Tribunal de Cuentas, han quedado en agua de borrajas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bien, comenzamos el segundo turno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo voy a ser muy breve.

Efectivamente, yo creo que la Agencia Idea se somete a una multiplicidad de controles, pero uno de ellos no lo ha pasado y es sobre el que discutimos. Podemos utilizar otros controles. Pero este en concreto pone una serie de elementos encima de la mesa que merece que lo discutamos a fondo, no solo diciendo que hay otro, sino, bueno, sobre los elementos que hay aquí.

Y algunos les hemos echado un vistazo a la contestación de la Agencia Idea, que a mí me parece, y lo decía antes cuando estaba..., en la comparecencia anterior, que genera la acusación inversa. Es decir, yo para defender mi imagen lo que hago es atacar al otro y decir «oye, no digas estas cosas que pone en riesgo la imagen pública». Yo creo que eso es lo que no se puede hacer.

Y en parte la beligerancia de la Agencia Idea contra la Cámara de Cuentas yo creo que responde un poco a esto, a utilizar este tipo de argumento o de lógica formal en su defensa.

Y yo entraría entonces al trapo de una serie de cosas que no dice la Agencia Idea. No habla de la concentración del riesgo, yo no lo he visto al menos. Es decir, sí la Cámara de Cuentas habla de la concentración de riesgo, y la Agencia Idea yo no he visto en la respuesta que hable de la concentración de riesgo. Yo creo que es una pregunta que sí creo que debe de estar en el debate. Es decir, efectivamente, el contexto es difícil, ¿ayuda a la existencia de pérdidas, ayuda a que el riesgo sea más elevado? Sí, pero ¿por qué se concentra el riesgo tanto? Y es una cuestión que plantea la propia Cámara y a la que yo no he visto, no he visto..., lo mismo está, pero yo no he visto respuesta de la Agencia Idea a eso mismo.

Y yo le he planteado a usted una cosa. En un contexto de mayor riesgo que tiene que ver con la crisis, por lo tanto, los mecanismos de evaluación del mismo tienen que ser mucho más rigurosos, mucho más exiguos, ¿tenemos que asumir que algunas pérdidas va a haber? Evidentemente, en fin, en este contexto pues evidentemente eso va a pasar. ¿Pero qué hay de diferencia entre los mecanismos que se estén utilizando ahora en la Agencia Idea a los que había anteriormente al 2012? Yo esa pregunta sí quisiera que me la respondiera de alguna manera, porque entonces veremos si hay voluntad o no hay voluntad de cambio en lo práctico ante los retos que marca la propia Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Miranda, don José Antonio Miranda Aranda.

Tiene tres minutos.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente.

Me van a sobrar minutos.

Lo único que quiero es poner en valor que algo positivo sí tiene este informe, lo positivo que tiene, efectivamente, es que nos hace tener esperanza en el futuro de Andalucía.

Sabemos que la falta de desarrollo que tiene Andalucía, el estar los últimos en la tasa de paro de la Unión Europea, no se debe a una maldición bíblica, no se debe a que Andalucía sea una mala tierra y los andaluces seamos unos vagos. Se debe justo a lo que señala este informe, al derroche de dinero público, a la mala gestión pública que se contiene en el informe. Por tanto, eso nos hace ser optimistas y estar esperanzados en el futuro. El día que desde el Gobierno andaluz se utilicen los recursos públicos de Andalucía para el desarrollo de Andalucía podremos estar a la vanguardia de España y de Europa.

Y espero que ese día no tarde mucho en llegar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como decíamos en el anterior debate, señor consejero, desde el Grupo Socialista defendemos la necesidad de la Cámara de Cuentas. Y lo hacemos además porque ayer mismo nos enterábamos de que la Cámara de Cuentas denuncia al presidente del Partido Popular en Granada. El órgano fiscalizador ha llevado a la fiscalía a Sebastián Pérez por contratar en la diputación a un trabajador apartado mediante despido disciplinario. Esto dice la prensa. Y evidentemente a mí me gustaría que el Partido Popular, yo imagino que con la misma vehemencia que habla de los informes y que juzga los informes de la Cámara de Cuentas que se han traído aquí a debate, con la misma vehemencia supongo que hablarán ustedes también de su compañero y del Partido Popular en Granada.

Yo no sé si el Partido Popular en Granada..., también van a hablar ustedes de régimen clientelar, de banda organizada... No sé yo si ustedes también van a hablar en los mismos términos de sus compañeros. Porque es verdad que tenemos un alcalde de Granada, que estaba un día en la feria y al día siguiente de resaca, detenido. Y ahora nos encontramos con que el presidente del Partido Popular de Granada también ha sido denunciado por la Cámara de Cuentas. Por eso decía yo que el Partido Popular ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Y también me gustaría destacar, y en la defensa de los entes instrumentales y de la política que ha desarrollado la Junta de Andalucía con los entes instrumentales, porque aquí el Partido Popular siempre ha mostrado una doble vara de medir, la doble moral del Partido Popular. Mientras que aquí, en sede parlamentaria, han estado criticando, hablando de la grasa de la Administración, de la administración paralela, del chiringuito que tenía montado la Junta de Andalucía, después se han ido a la puerta con los trabajadores, a la pancarta, a ponerse detrás de la pancarta a decirles a ellos que les iban a garantizar un puesto de trabajo, cuando precisamente eran sus compañeros de Madrid, del Partido Popular, los que han recortado en políticas activas de empleo y los que han asfixiado, como decía, a Andalucía en términos económicos y en términos financieros. Y que precisamente ellos no han sido capaces de levantar la voz para defender los intereses de Andalucía, como sí lo han hecho, por ejemplo, sus compañeros de Castilla y León. El presidente de Castilla y León ha hablado de su molestia con el modelo de financiación y ha defendido los intereses de los ciudadanos de Castilla-León, cosa que el Partido Popular aquí, en Andalucía, no ha hecho.

Y para terminar, un último mensaje respecto a Idea también un poco en relación de lo que decía el portavoz de Podemos. A mí me gustaría decir que no podemos demonizar Idea. Que es verdad que la amplitud del ámbito de Idea es enorme y por eso hay algunos aspectos mejorables. Pero que, indiscutiblemente, indiscutiblemente, la agencia es un instrumento de desarrollo que financia muchos ámbitos de la vida económica de Andalucía.

Financiación que ayuda a pequeñas y medianas empresas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizado.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino inmediatamente.

... que ayuda a emprendedores a poner en marcha sus proyectos empresariales para crear empleo en nuestra tierra.

Por tanto, todo aquello que se quiera impregnar, que se quiera contaminar por parte de otros partidos políticos, corresponde a falsear y enturbiar el papel de entidades como esta que son importantes para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo, señor Miranda, también tengo esperanza. Muchas esperanzas en Andalucía. Y yo creo que esta sesión que hemos tenido sobre la Agencia Idea pues también pues pone de manifiesto que hay que tener esperanza. Tener esperanza en el sentido de que creemos en las instituciones, que creemos en la necesidad de los órganos de control, que hacemos caso de las recomendaciones, de los instrumentos de control. Y yo puedo garantizar que en la Agencia Idea se llevan a cabo todas las recomendaciones que se vienen haciendo por todos los órganos fiscalizadores en estos últimos tiempos. En estos últimos años, desde que yo tengo conocimiento, y me consta el trabajo, el trabajo intenso que llevan a cabo el conjunto de trabajadores de la Agencia Idea.

Y yo creo que estamos demostrando en Andalucía que la democracia está viva, que somos capaces de interactuar en estas ocasiones. Y puedo garantizar que la Agencia Idea va a poner en marcha todas y cada una de las cuestiones que se han venido planteando tanto con los informes de seguimiento, de actuación, como con el control, como con lo que diga el Tribunal de Cuentas, como con lo que determine la justicia en el caso que está investigando de estos avales que están ahora mismo en sede judicial.

Y nada más y muchas gracias a todos también por el tono de la sesión.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000040, 10-16/APC-000353, 10-16/APC-000387 y 10-16/APC-000418. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las pretensiones del Consejo de Gobierno de poner en marcha la convocatoria en 2016 de la formación profesional para el empleo, plazos, modelo y programación

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia que ha sido solicitada por parte del Grupo Socialista, del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, del Grupo Popular y el Grupo Podemos.

El asunto es el relacionado con la programación de la formación profesional para el empleo en Andalucía. Comenzamos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, el motivo de esta comparecencia es darles información sobre la futura programación de las actuaciones por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la competencia en formación profesional para el empleo, que pensamos poner en marcha este año..., recuperar en este año para Andalucía.

Señorías, como les manifesté en una de mis primeras comparecencias en esta Cámara, tras asumir las competencias de formación, el Gobierno adquirió y yo personalmente adquiriré la obligación de gestionar el futuro de la formación profesional para el empleo en Andalucía y retomar la formación profesional para el empleo.

Para llevar a cabo esta labor, desde la Dirección General de Formación ya se venía acometiendo, pero se acometió, y hemos articulado un procedimiento riguroso y acorde con la normativa de concesión y hemos venido llevando a cabo una revisión exhaustiva de los expedientes de formación en ejecución y, por tanto, abiertos, y que están en algún proceso de tramitación administrativa, correspondiente a todas las convocatorias que se habían hecho de formación desde el año 2007 hasta el año 2011, tanto en delegaciones provinciales como en servicios centrales.

Es ese año 2011 cuando se produce la última convocatoria de formación, como todos ustedes saben, cuando se produce la última convocatoria de subvenciones para realizar formación profesional para el empleo, financiada con fondos públicos, ya digo, fue en 2011. Las acciones formativas de 2011 pues, indudablemente, tuvieron un desarrollo temporal hasta diciembre del 2014, mediante ampliaciones en el plazo de ejecución de dicha convocatoria, es decir..., aunque fue la convocatoria en 2011, algunos cursos terminaron en 2014.

Simultáneamente a esta situación administrativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía decidió proceder a liquidar todos los expedientes que estaban pendientes del examen de la documentación justificativa por parte de los órganos gestores de la formación profesional para el empleo. De los 8.505 expedientes vivos trans-

feridos en 2013 del SAE a la Consejería de Educación, se han liquidado ya 5.619 expedientes, lo que supone un 66% del total, continuando en esta labor con la intención de concluirla a la mayor brevedad.

En paralelo a esta revisión, se ha procedido a un cambio, como ustedes también conocen, en la normativa estatal, que ha supuesto la necesidad de adaptar todas las futuras convocatorias de subvenciones de la formación profesional para el empleo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, una ley que recoge todos los planteamientos que ha defendido el Gobierno de la Junta de Andalucía para renovar la formación profesional para el empleo, y que están plasmados en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional, consistente en que todas las convocatorias deberán realizarse en régimen de concurrencia competitiva, que las entidades que podrán concurrir serán las debidamente inscritas y/o acreditadas para impartir formación profesional para el empleo y que deberán realizar las acciones formativas por sí mismas sin poder subcontratar la formación.

En este contexto, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está tramitando ya las órdenes con el contenido de las bases reguladoras de tres convocatorias de subvenciones, que suponen la puesta en marcha de la programación de acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo para este año 2016. En concreto, se trata de las órdenes que contienen las bases reguladoras de las líneas de subvenciones para iniciativas de formación profesional para el empleo relativas, por una parte, a formación profesional para el empleo en escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo; en segundo lugar, formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, y, en tercer lugar, formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas. Todas y cada una de ellas contienen acuerdos de inicio del procedimiento de tramitación con fecha 4 de abril de 2016.

Además de estas tres órdenes, está en trámite la orden reguladora del procedimiento para impartir formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad sin financiación pública, procedentes de fondos de la formación profesional para el empleo, en desarrollo de la correspondiente..., que la correspondiente normativa estatal nos abre esta posibilidad a la iniciativa privada empresarial, que va a ser complementaria de los programas de iniciativa pública. Con lo cual, se amplía sustancialmente las posibilidades de formación de nuestras trabajadoras y trabajadores, cuyo acuerdo de inicio de tramitación es de fecha 10 de marzo de 2016.

Con la conclusión de todas las acciones que cada orden lleva implícitas, pondremos en marcha la programación de formación profesional para el empleo en Andalucía, dentro de la estrategia del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las trabajadoras y los trabajadores andaluces, tratando de mejorar su formación en una economía que, como todos saben, cada vez está más globalizada y, por tanto, es más competitiva, y en la cual el desarrollo del conocimiento y la capacidad de innovación se convierten en factores de prosperidad de primer orden.

Estos textos normativos ya han pasado, como resultado..., preceptivo, por el Consejo Andaluz de la Formación Profesional, órgano donde están representados los agentes sociales que, de acuerdo con lo dispuesto en la recientemente aprobada Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional en el ámbito laboral, participan en la detección de necesidades, así como en el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores. Asimismo, se está siguiendo el preceptivo trámite de emisión de los informes jurídicos, presupuestarios, de intervención general y técnicos, para

poder proceder, a la mayor brevedad, a la aprobación de los textos definitivos. Y se han abierto trámites de información pública para que las entidades representativas del sector de la formación para el empleo puedan realizar sus aportaciones, con la finalidad evidente de que el texto tenga la mayor base participativa y que pueda contribuir a obtener el mejor de los resultados.

Simultáneamente a todos los preceptivos hitos normativos, estamos trabajando en la redacción de las resoluciones de cada una de las convocatorias de subvenciones, para que una vez estén aprobadas las bases reguladoras se puedan convocar inmediatamente durante el mes de mayo. Con la finalidad de dar una respuesta formativa cercana a las necesidades del tejido productivo de cada territorio, la gestión de las diferentes líneas de subvenciones se van a realizar preferentemente en las delegaciones territoriales de las ocho provincias andaluzas, reforzando además, la dirección general, sus funciones de planificación, evaluación y control de la formación para el empleo en toda Andalucía.

La definición de las acciones formativas a programar, los certificados de profesionalidad de las diferentes especialidades que se van a impartir prioritariamente, así como la distribución en el territorio de las ocho provincias, se realizará como resultado del análisis de la información solicitada sobre prospección del mercado de trabajo y detección de necesidades formativas. Las diferentes líneas de subvenciones y las acciones formativas que se desarrollarán con cargo a las mismas serán planificadas y evaluadas con arreglo a los indicadores establecidos en el conocido como PAPE, Plan Anual de Políticas de Empleo, según los contenidos facilitados en ese documento anualmente al Ministerio de Empleo.

En paralelo a toda esta labor, se está trabajando para tener un único aplicativo informático de gestión de la formación profesional para el empleo, conectado con el sistema integrado de gestión que está promoviendo el Ministerio de Empleo, con la finalidad de garantizar la unidad de toda la información sobre la gestión de la formación profesional para el empleo, mediante una única herramienta integradora.

Las convocatorias de subvenciones se realizarán mediante una baremación con criterios verificables, que garantice la concurrencia competitiva de las entidades debidamente acreditadas para impartir formación profesional para el empleo. Asimismo, se evitará la posibilidad de subcontratar la formación en todo caso..., en todo caso teniendo, las entidades que reciban subvenciones de formación, que contar con medios propios para impartir las respectivas actuaciones formativas.

Dentro de la labor de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se va a reforzar su función de coordinación, supervisión, planificación y evaluación, estableciendo criterios y documentos que sirvan para establecer los requisitos de justificación de las subvenciones, de cara a conseguir un mayor rigor en la comprobación del buen uso de las mismas, y facilitando la tarea al órgano gestor, a la vez que proporcionamos seguridad jurídica a los respectivos beneficiarios. Las acciones formativas que se programarán serán preferentemente las conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad como garantía de la utilidad de la formación recibida por trabajadores y trabajadoras a la hora de acceder a una oferta de empleo. La planificación del seguimiento de las acciones formativas será una de las tareas que se van a potenciar en relación a toda la formación profesional durante 2016, como garantía de máxima calidad de la formación recibida por nuestras trabajadoras y trabajadores.

Con estas medidas que vamos a contemplar en esta convocatoria, daremos cumplimiento a las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de subvenciones de formación pro-

fesional y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004, emitido por este órgano en el año 2012.

En cuanto a las previsiones presupuestarias para las tres líneas de subvenciones de formación profesional para el año 2016, la distribución que se ha previsto es la siguiente: para escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, se dispondrá de créditos presupuestarios para importe de 50,3 millones de euros; para formación de la oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, se destinarán 71,5 millones de euros, y para formación de la oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, se destinarán otros 20,6 millones de euros, en principio, y en esta primera convocatoria.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por la información. No sé..., igual esperábamos una información más profusa, le explico por qué.

Primero, nuestra sorpresa de que, ante el anuncio de la presidenta, que básicamente dijo que se reanuda la formación profesional para el empleo, que además, más o menos en un mes —lo dijo hace medio mes, en Pleno, creo recordar—, pues tendríamos las órdenes con el contenido de las bases reguladoras para las tres convocatorias —usted acaba de decir que tres convocatorias son—, la cantidad de dinero —también lo dijo ella—, pues nosotros creíamos que no iba a esperar el Gobierno a tener la solicitud de los grupos parlamentarios para que se compareciera y para que se pudiera explicar en qué forma se iba a..., de, nuevamente, a desarrollar la formación profesional para el empleo. Hombre, sobre todo teniendo en cuenta la que está cayendo, ¿no?, desde que...; o las dudas que..., legítimas, que pueden surgir cuando se conoce que se reanuda otra vez esta importantísima política. Eso yo creo que todos coincidiremos en ello, la necesidad de que otra vez volvamos a impulsar estas..., estas políticas. Pero a la vez de la necesidad y de lo importante que son estas políticas, pues despejar todas las incertidumbres que puedan ahora estar en las mismas..., ya digo, desde que se suspendieran unilateralmente las mismas.

Ha aprovechado, nos ha dado algunos datos de cómo va la revisión de expedientes, cosa que agradecemos porque también hay que recordar que esa es una comparecencia periódica, podríamos decir, que llevábamos un tiempo en que no sabíamos nada, y que es bueno recuperar, ¿no?

Pero a nosotros, como le digo, nos hubiera gustado que hubiera profundizado más en las bases reguladoras; es decir, que hoy conociéramos con más detalle, si es que es posible —es que no lo sé, no lo sé, ahora usted me aclara lo que tenga que aclararme—, qué cambios presentarán las órdenes para superar o solven-

tar todas las deficiencias, deficiencias que se han..., que ha detectado el propio Gobierno casi en todos los órdenes, desde que salía la convocatoria hasta que se finalizaban los cursos y se procedía a su evaluación y justificación, y además a mí me gustaría plantearlo —deficiencias, cuestiones...— al margen de lo que se esté instruyendo en los juzgados y al margen de lo que se esté viendo en la comisión de investigación que este Parlamento tiene puesta en marcha ahora. Nos parecería que sería la mejor manera de abordar esos cambios, esas mejoras, para garantizar el buen funcionamiento de la formación para el empleo. Porque yo, claro, por ejemplo, el sistema de auditoría, ¿no?, de la auditoría previa, o la auditoría justificativa que se podía dar, bueno, pues nos dice la Cámara de..., a raíz de los informes de fiscalización, de actuación, nos consta que el Gobierno procedió a ciertos cambios normativos, vamos, que lo hizo el Gobierno, que no lo hizo a instancia de nadie, sino porque se dio cuenta de que eso es verdad que ofrecía una serie de deficiencias —que no vamos a relatar ahora aquí—, y por lo tanto hubo una serie de cambios normativos que, desde nuestro punto de vista, objetivamente, van a mejorar el papel de los auditores privados y la..., y esa auditoría que hacen de la cuenta justificativa. Pues entendemos que como eso, seguro... vamos, entendemos, no: seguro, el equipo que esté trabajando en esta base reguladora en las convocatorias de estas tres órdenes, como en ese ámbito, seguro —estoy completamente seguro— que también va a haber novedades, que tiene que haber novedades con ese espíritu de mejora, sobre todo sabiendo lo que ha pasado desde que surge la convocatoria, desde que se solicitan los cursos; todo el proceso de verificación, homologación; el proceso de concesión, después el proceso de control y seguimiento de la realización de cursos; terminando por la justificación... Estoy completamente seguro de que eso tiene que aportarnos novedades.

Y sería bueno..., nosotros creíamos que lo procedente era que todas esas nuevas..., esas novedades, perdón, pudiéramos compartirlas antes de que saliesen las órdenes, porque, una vez que salgan las órdenes, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, pues nos lo podemos contar nuevamente, pero pierde quizás sentido el papel que tiene que tener esta comisión de control y de impulso al propio Gobierno en sus políticas.

Nos preocupa mucho algo —está aquí el gerente del SAE—, que es el papel del órgano gestor, porque, independientemente de lo que determinemos de lo bien o lo mal que lo haya podido hacer el órgano gestor, es verdad que al órgano gestor le ha caído lo más grande. Y, claro, se da la casualidad de que el órgano gestor es nuestro sistema público de empleo. Entonces, es muy importante conocer cómo va a operar, sabiendo lo ocurrido, teniendo ya los antecedentes, qué papel va a jugar el órgano gestor, cómo lo va a hacer, y ahí nosotros tenemos una..., que no sabemos si será objeto de otras iniciativas por nuestra parte, compartiremos, pero no sabemos si eso incide o le da —y termino con esto, señor presidente— algún papel en la formación profesional para el empleo. En el último reparto que se ha hecho por parte del Estado para los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, y el propio CEPE, en la distribución de fondos de los Presupuestos Generales del Estado, en este caso para el empleo en Andalucía, en el programa de acción conjunta para la mejora de atención a los desempleados de larga duración aparece..., aparece una cuantía para las agencias de colocación, que sabe usted que supera los seis millones, y que a nosotros nos ha puesto un poco los pelos como escarpas. Sabemos que ese es el modelo de la derecha, del Partido Popular, y que, de alguna manera, desde el ente estatal, pues se está dotando presupuestariamente de esas partidas, sí o sí, a las comunidades autónomas, pero nosotros queremos saber qué va a hacer la comunidad

autónoma con eso, porque eso es meter la competencia directa al servicio público de empleo, desde la Administración, cosa que es muy chocante. Entonces, queríamos saber si las agencias de colocación tendrían algún papel en la formación por el empleo, independientemente de que podamos abordar esta cuestión en otras iniciativas, en esta comisión.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

Creemos que aquí hay dos factores evidentes, en los cuales a nosotros nos prosigue la duda después de su comparecencia. Por una parte, es la eficiencia de la formación profesional para el empleo que se quiere reanudar, recordemos que llevamos tres años..., más de tres años sin formación profesional para el empleo por una decisión unilateral de su..., del Gobierno, y al mismo tiempo tenemos la segunda vertiente, que es la fiabilidad formal de cómo se vayan a ejecutar los cursos. Porque, hablando de lo primero, estamos completamente de acuerdo —y creo que aquí nadie estará en desacuerdo— en que una adecuada formación puede ser adecuada, o debe de ser muy adecuada para, de una vez, intentar, por todos los medios, superar la necesidad..., superar las tasas insufribles de desempleo que padecemos en nuestra comunidad autónoma, y también las tasas insufribles de precariedad, desigualdad y pobreza que también tenemos en esta..., en nuestra tierra, sobre todo a una parte muy sensible, que son los parados de larga duración. Y cree..., y nos gustaría haber sido informados, tendremos que esperar el desarrollo de estas órdenes bajo qué criterio, qué planificación, qué programación, qué objetivos, que después puedan ser evaluables, se van a poner en marcha esos programas de formación, sería fundamental. Lo que no podemos hacer es que, nuevamente, caigamos en que la formación conlleve que, dentro de unos pocos años, se ha descubierto que es un negocio para muy pocos, y eso es lo que los parados, las paradas, en nuestra comunidad, en absoluto se merecen. La calidad..., ser capaces de evaluar la calidad de esos programas de formación que usted aquí ha expuesto por segunda vez, después de que la..., con datos concretos de presupuesto y de líneas que ya dijo la presidenta del Gobierno andaluz. Pero también ¿cómo va dirigida esa formación? ¿Qué modelo productivo quiere cimentar? Todo ello nos deja exactamente en las mismas dudas, en las mismas dudas porque nos tememos que, aunque sea bienintencionado retomar la formación, puede ser que con las circunstancias actuales no sea más que un nuevo canto de sirena que al mismo tiempo va a dejar que los datos de desempleo y los datos que he citado anteriormente de precariedad y de pobreza y desigualdad siguen siendo los mismos que parece ser que ya son estructurales en nuestra tierra.

Y creemos que es muy necesario para que también, al mismo tiempo, podamos tener los criterios de evaluación de que esos planes de formación van en el camino correcto desde nuestro punto de vista en la efectividad para la creación de empleo en Andalucía y para el nuevo modelo productivo que..., o el modelo productivo que queremos cimentar en nuestra comunidad. También es muy necesario que se pongan todas las medidas y todas las herramientas del Consejo de Gobierno para clarificar de una vez qué es lo que ha sucedido con los planes de formación antiguos y con los cursos de formación antiguos. Es que, si no, estamos condenados a repetir los errores, estamos condenados única y exclusivamente a que con posterioridad pues quizás nos salpiquen lamentablemente nuevos escándalos que puedan tener recorrido o no, judiciales. Y eso es lo que estoy completamente seguro de que ninguno de los grupos que estamos aquí representados lo queremos. Porque si los que hemos estado en la comisión de investigación..., parece ser que de una manera clara, si no no se hubiesen interrumpido y si no no estuviesen judicializados, vemos que hay un montón de deficiencias y de irregularidades.

Y a ello conlleva que si esas irregularidades y deficiencias que han sido detectadas, que han puesto encima de la mesa funcionarios públicos, las Intervenciones provinciales, la Intervención General, con la estructura actual del Servicio Andaluz de Empleo y quienes tienen competencia para hacer la formación profesional para el empleo... La verdad es que dudamos mucho de que con la falta de personal, con el tó-tum revolútum que significan ahora las actuaciones de diferentes agencias, de diferentes trabajadores y trabajadoras, de empleados públicos que han..., esa situación, esa amalgama que nos encontramos actualmente con 13 convenios colectivos encima de la mesa y con diferentes..., y con un camino que parece ser que no lleva a ningún lado, si verdaderamente la gestión..., como decía el señor Castro, la gestión, el órgano gestor que va a gestionar esos cursos tiene las herramientas personales, herramientas incluso informáticas, los materiales y los recursos necesarios, presupuesto suficiente para que verdaderamente cumplan los fines a los que están destinados. Y sin que se haya aprovechado estos años de que no existiese formación profesional para el empleo para ni siquiera tener completamente claro quién va a llevar las competencias, que han ido saltando de un lado a otro periódicamente durante estos años, la verdad es que creo que usted comprenderá que nosotros estaremos por lo menos bastante desconfiados de que esto pueda tener un buen fin.

Creemos que es muy, muy necesario que se establezcan objetivos concretos en la formación..., criterios completamente evaluables, tanto en la eficacia como en la claridad de la gestión, y que se dote al Servicio Andaluz de Empleo, que se dote a los órganos gestores competentes, de las máximas herramientas y recursos para que no volvamos a tener y pasar nuevamente por la repetición de la historia, que usted sabe que, como dicen los clásicos, primero se repite como farsa..., primero se repite como tragedia y después como farsa. Pues exactamente a partir de entonces que no nos encontremos nuevamente con tener que repetir nuestro pasado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, lo primero que le voy a decir es muy claro: es imposible poner en marcha la formación para el empleo en Andalucía. Y lo han dicho también los anteriores portavoces, pero es que además es claro y evidente.

Mire, faltan funcionarios que lo pongan en marcha, nos lo están diciendo todos los comparecientes en la comisión de investigación. Faltan funcionarios que puedan verificar las homologaciones de esos centros, porque es una cuestión que todavía estamos pendientes de recibir esa información por el Gobierno, y la problemática de las homologaciones temporales sobre todo de los agentes sociales, que deja mucho que desear.

Nos ha dado un dato, es que falta todavía el 34% de expedientes por liquidar después de cinco años de la última convocatoria. Si son incapaces de liquidar lo que han hecho hace cinco años, según los datos que nos ha dado, ¿cómo van a poner en marcha una nueva? ¿Qué van, a parar el proceso de liquidación? Pero paralelo hay otro proceso, que es el de revisión de los expedientes con riesgo de prescribir, datos que mantienen ocultos también ustedes al respecto. Sí, sí, sí, mire, y si quiere se lo enlace ya.

[Intervención no registrada.]

Se lo enlace yo, se lo enlace ya.

No me diga que no hay prescripción porque eso no es verdad. Mire, usted ha dado orden, siguiendo instrucciones de Susana Díaz, supongo, de que aquí no se debatan cuatro comparecencias: una, sobre la auditoría de la FAFPE, que todavía estamos pendientes de que nos informe, porque tenía que haber llegado desde el 8 de abril; otra, sobre el importe del dinero recuperado; han impedido también que venga el Interventor Delegado del SAE para que hable de los consorcios, que está parado, que no hay formación, y usted tampoco ha hablado aquí de qué va a pasar con la convocatoria de formación y de los consorcios de formación; y también se niegan a hablar aquí, por instrucciones que impidieron, en una censura impropia de una democracia, que hablemos de todas las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía por inactividad de la Administración por falta de liquidación de esos expedientes.

Entonces, ¿cómo nos va a venir ahora a decir aquí que van a poner en marcha la formación? Pero, además, es que ha dicho en mayo. Es que no nos lo creemos. ¿Cómo va..., si no tienen todavía concretados todos los puntos clave? ¿Van a prohibir taxativamente la subcontratación, sí o no? Pero prohibido absolutamente. ¿Y qué pasa con las entidades vinculadas de los agentes sociales? ¿Lo van a permitir sí o no? Ahí también hay bolsas de fraude. ¿Y hacen negocio en esa vinculación con las entidades vinculadas? También es un tema que hay que tener en cuenta.

Faltan... Y retomo el hilo argumental que estaba diciendo. Faltan esos funcionarios que vayan a ser capaces de revisar las solicitudes presentadas, que sean capaces, por el tiempo, de que se emita la concesión de esas resoluciones. ¿Qué van a tardar tres meses, cuatro meses, cinco meses y al final la formación va a empezar realmente en el año 2017? ¿Cuál va a ser el plazo real de inicio de esta formación y que esto no sea

simplemente un *bluf* y un anuncio de tintes electoralistas, después de estar cinco años parada la formación por fraude y por irregularidades?

Mire, y es que, además de todo esto, tienen ustedes un problema, es que los funcionarios no quieren ocupar puestos de responsabilidad en la formación profesional para el empleo. Sabe que la jefatura de servicio en la provincia de Cádiz está vacante, nadie la pide. Han cesado también hace poco al secretario general de la Delegación de Empleo de Cádiz. Según se cuenta y se rumorea, la delegada también en Cádiz se niega a firmar nada. Hay parálisis en la Administración, según se cuenta, precisamente por el temor que hay a tantas irregularidades. Eso también va a provocar esa parálisis en la nueva concesión, en la nueva resolución.

¿Qué papel va a desempeñar aquí ese personal subrogado de la FAFPE, eso que ha reconocido la presidenta de la Junta de Andalucía, algo inédito, que tiene a 1.100 personas cruzadas de brazos, cobrando un sueldo sin hacer nada? Es que eso es tremendo, es que aquí cada día se sueltan noticias y ya estamos acostumbrados a esos escándalos, pero esa es una grave responsabilidad política.

¿Qué nos puede hablar usted, señor consejero, aquí de la inactividad de su consejería?, que está siendo condenada por la justicia, y tienen que abonar ese 25% a entidades que están ya con resoluciones de reintegro e inmersas en investigaciones judiciales.

¿Usted se cree que es creíble que van a poner en marcha esa formación? Además, usted ha dado aquí unas cifras, en total, salvo que me haya confundido a la hora de tomar nota, son 135,4 millones de euros en total. Pues, esa cantidad es insuficiente, y usted no ha dicho el motivo y el porqué, es que falta la financiación europea de los fondos europeos, ¿y por qué?, porque los tenemos congelados, ¿y por qué?, por el fraude de la formación.

Ustedes me dicen..., si todos, ahora mismo, la Consejería de Empleo son los actores de las irregularidades, de las ilegalidades que están siendo investigadas judicialmente, ¿estos mismos actores van a ser capaces de poner en marcha una convocatoria limpia y sin sospechas? No, no, es que están paralizados por las investigaciones judiciales, están paralizados por el proceso de revisión de los expedientes, están paralizados por el proceso de liquidación de cinco años después, pero bueno, que tienen pendiente de liquidar resoluciones del año 2008, del 2009 y del 2010, ¿van a poner en marcha una?, sí, ¿con qué medios?, ¿con qué funcionarios?, porque aquí no queremos personal externo, ni...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Ni subcontratas de nada. Autoridad pública...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando brevemente, señor presidente.

Funcionarios imparciales, independientes, con conocimiento, y dotadas todas las direcciones territoriales de los medios adecuados. ¿Qué papel va a jugar aquí la dirección general en otorgar las ayudas pluri-provinciales, el famoso código 98 que servía para muchas cosas? ¿Usted va a hablar de las subvenciones excepcionales o nominativas?, ¿las va a mantener? Las subvenciones excepcionales abren un camino insospechado de fraude. Tendremos oportunidad de hablar en la comisión de investigación, ¿las va a mantener?, ¿va a mantener esos convenios de colaboración que firmaba con los agentes sociales...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para la formación de los ocupados?, ¿se va a formar?, ¿se va a mantener, sí o no?, ¿esas subvenciones nominativas las va a mantener, sí o no, o las va a prohibir?, ¿va a dar un listado exhaustivo de las subvenciones nominativas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, acumulo, acumulo el tiempo del segundo turno si no termina.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y las excepcionales? Espero esas, esas contestaciones, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra en representación del Grupo Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo pensaba que veníamos a hablar de la nueva programación de la formación profesional para el empleo en Andalucía. Y creo que, sobre todo la señora Teresa Ruiz-Sillero se ha fijado más en el pasado que en el futuro.

Creo que traemos hoy una comparecencia que habla precisamente de esperanza, que habla de un nuevo horizonte para la formación profesional para el empleo, porque mirad, el Real Decreto 4/2015, el que regula el sistema de formación profesional para el empleo dice que la formación profesional tiene un papel esencial en la articulación de lo que necesita el modelo productivo para situar a España en una senda de modelo sostenible, pero quienes hemos trabajado cerca de la formación profesional para el empleo, sabemos que es mucho más que eso. Son muchas veces víctimas de violencia de género que pueden salir de sus casas gracias a un taller de empleo. Son chicos y chicas que abandonan el sistema formativo y que obtienen la enseñanza secundaria obligatoria gracias a una escuela taller. Hablo de gente que te dice que se han quitado el pijama para poder ir a clase, y que les ha cambiado la vida. Hablo de gente que encuentra trabajo después de realizar un curso de formación. Pero es que aquí, de lo que interesa siempre hablar es de fraude, de ilegalidad, ¿para qué está todo judicializado, para qué están ustedes en una comisión de investigación, si solamente saben sacar eso a colación cada vez que se saca la palabra formación profesional para el empleo?

Sinceramente, creo que hay que ser positivos y proactivos, y más, cuando estamos hablando de que el señor consejero está anunciando que 142 millones de euros vuelven a Andalucía para la formación profesional para el empleo. Para mí, desde luego, y para el Grupo Parlamentario Socialista, se trata de una noticia positiva, de una noticia de futuro, que además viene a contentar a muchos de los colectivos a los que ustedes han estado alentando durante bastante tiempo a la hora de quejarse y manifestarse en las puertas de las delegaciones territoriales de las distintas provincias andaluzas y también en la puerta del Parlamento, ¿ahora les van a decir que no se va a poner en marcha la formación profesional para el empleo?, ¿en qué se basan para eso?, ¿en qué se basan para decirlo?

Sinceramente, porque también tengo que decirle al portavoz del grupo parlamentario Podemos que el Servicio Andaluz de Empleo no tiene competencia en materia de formación, es la dirección general de formación para el empleo, es que también hay que traer los deberes hechos. Cuando hablamos de formación metemos todo en un bote, lo sacudimos, y nos sale siempre un cóctel molotov, porque eso es lo que parece que nos interesa. Pues, hay que decir que las competencias en formación profesional para el empleo no son del SAE, son de la dirección general.

Decirle también al señor Castro, portavoz de Izquierda Unida, que si no se trae más información precisamente en relación a estos temas es porque estamos en fase de alegaciones, es decir, los agentes sociales, las personas implicadas, tanto en la formación para desempleados como para personas ocupadas y también para ETCOTE, escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, están en fase de alegaciones. De hecho, reservo para mi segunda intervención, precisamente, las aportaciones que han hecho esos colectivos de cara a las nuevas órdenes que van a regular la formación profesional para el empleo en Andalucía. Y sí que les puedo transmitir que la mayor parte de ellos lo satisfechos que se encuentran porque esas órdenes van a ver la luz. Yo creo que se trata precisamente de eso: de ser positivos y de ser proactivos, como decía antes.

Hablamos de 142 millones de euros que vienen a concretarse en los programas, como he dicho antes, de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, también de formación profesional para el empleo para personas ocupadas y también para personas desempleadas. En total: 50,3 millones para ETCOTE; 71,5, para formación profesional para el empleo para personas desempleadas, y 20,6 son para personas ocupadas.

También vemos que se están intentando paliar, pues, algunas de las dificultades con las que nos hemos encontrado a lo largo de los años, por supuesto que sí. Cuando se plantean precisamente unas órdenes de

este tipo, que después tienen que ser solicitados esos proyectos por parte de las entidades, ya sean locales, sin ánimo de lucro, o las empresas de formación, claro que se tiene que hacer un estudio de necesidades. Lo que hacía falta en Andalucía en materia de formación hace una década no es lo mismo que hace falta hoy. No podemos pedir una escuela taller o un taller de empleo de albañilería, no habrá ayuntamiento ni entidad que se le ocurra pedir un módulo de albañilería. Pues se dedicarán, a lo mejor, a la restauración de zonas degradadas. Precisamente para eso existen una serie de indicadores de evaluación, que después tienen que revertir en la futura y positiva inserción laboral del alumnado y, también para las personas ocupadas, que les sirva para poder reciclarse o reorientar su objetivo profesional.

En cualquier caso, yo creo que venimos hoy a traer una comparecencia especialmente positiva, porque sí que se van a prohibir, por ejemplo, las subcontrataciones, algo de lo que usted se ha quejado, señora Ruiz-Sillero. Viene ya en el proyecto. Yo creo que es que nadie ha venido a esta comparecencia leyéndose antes lo que viene colgado en la página web de la consejería, de la Consejería de Empleo.

Es verdad que hace más de un mes que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anunció que se iba a poner en marcha la formación profesional para el empleo en Andalucía, y que sería en el próximo mes de mayo. Pues, la dirección general probablemente se tendrá que reforzar con personal para poder llevar a cabo estas convocatorias. Y me parece verdaderamente una desfachatez decir que sea personal funcionario público el que tenga que hacer determinadas tareas, cuando precisamente en el gobierno de la nación, el gobierno de ustedes, ahora en funciones, el gobierno del señor Rajoy, ha derivado todas esas gestiones a las agencias de colocación. Es que lo que no puede ser es que cuando subimos de Despeñaperros hacia arriba digamos una cosa y aquí digamos otra. La coherencia como mínimo, hablando de formación y hablando de empleo, y hablando de cualquier tipo de política que tiene que revertir positivamente para los andaluces y andaluzas. Lo que sirve en Andalucía no tiene..., tiene que servir para fuera y al contrario, lo que no puede usted decir es que tiene que ser personal funcionario cuando fuera de nuestras fronteras estamos hablando de que las agencias de colocación privadas están desarrollando esta labor. Por no hablar del famoso decreto de hace dos plenos, que tumban ustedes de manera irracional y ahora hablan de mil y pico personas sin hacer nada. Me parece..., me parece una absoluta barbaridad. Me parece una absoluta barbaridad que venga a decir que mil y pico personas están mano sobre mano cuando hace dos plenos ustedes tumban ese decreto. Y, además, esas personas no están mano sobre mano, porque es que está muy bien hablar de oído, váyanse a las oficinas de empleo, y esas personas, tan denostadas, de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, de la famosa FAFPE, no están mano sobre mano. Los Alpe no están mano sobre mano, lo que no pueden son realizar tareas propias de personal funcionario...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—¿De acuerdo?

Y ya, para terminar, simplemente decirles que a mí me parece una noticia muy positiva que 142 millones de euros vuelvan a Andalucía para dignificar el papel de los docentes, de los centros de formación, y que creo que, a partir de ahora, la formación para el empleo en Andalucía va a estar caracterizada, sobre todo, por la excelencia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Ciudadanos.

Tiene tres minutos, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Creemos que no debemos perder el norte respecto a lo que supone esta comparecencia y a lo que debería ser la formación profesional para el empleo. Entendemos que deben ser todas aquellas acciones formativas que faciliten a personas empleadas o desempleadas su integración o reintegración en el mundo laboral. Ese debe ser el objetivo.

Y, además, pensamos que se debe tener un foco especial en los parados de larga duración. De hecho, el Grupo Parlamentario Ciudadanos —como saben— presentó, y se debatió en Pleno recientemente, una moción acerca de parados mayores de 45 años, que es el colectivo más importante que existe entre los parados de larga duración.

Entendemos que ese debe ser el objetivo que se deben marcar: unas políticas activas de empleo o una formación profesional para el empleo.

Creemos también que una formación profesional para el empleo debe estar más conectada de lo que está actualmente, o lo estaba en las anteriores convocatorias, con la realidad empresarial, con la realidad de los que, realmente, crean el empleo.

Las necesidades del mercado deben ser las que guíen la formación profesional para el empleo, con independencia de que tengan unos aspectos sociales, que ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Está bien que tenga unas connotaciones sociales y de integración de personas que necesitan una actividad, pero no debemos perder de vista cuál debe ser el objetivo, y es que personas se integren o reintegren en el mundo laboral. Para eso hay que hablar con las empresas, saber cuáles son sus necesidades formativas y orientar la formación profesional en ese sentido.

Por tanto, creemos que las políticas de fomento del empleo y de formación profesional para el empleo deben ser modernizadas y sometidas a principios de eficacia y de eficiencia.

Por último, también nos gustaría llamar la atención en un aspecto —y ya acabo—: en la necesidad muy importante de que haya evaluación de esta formación profesional para el empleo, porque si no, caemos otra

vez en el mismo bucle, de si ha sido útil la formación, de si realmente se ha reintegrado... Que eso se pueda medir, que haya un sistema para poder medir si las personas que han pasado por esa formación se han integrado en el mundo laboral, en qué condiciones, en qué tipo de empleo, y si ha sido útil. Porque, si no, al final estaremos invirtiendo mucho, y en dinero público —en este caso, 142 millones—, sin saber realmente si ha tenido efecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, las órdenes van a estar, en este mes, en la calle. Eso es lo que dijo la presidenta y eso es lo que va a cumplir este consejero. Luego, por eso, no tenga la más mínima duda.

¿Cuáles son los principios básicos en los que se va a asentar esta nueva orden de formación? Pues se va a asentar, por una parte, en un incremento de la calidad: buscar el incremento de la calidad de estos cursos de formación. ¿Cómo lo vamos a hacer? Pues poniendo en marcha unas bases que van a primar la competencia. Es decir, la concurrencia competitiva de los que quieran dar formación. Por otra parte, que solo van a poder ir y presentarse para dar formación aquellos que estén habilitados. Y, por otra parte, que ellos mismos tienen que tener los medios para dar la formación. No se puede subcontratar con terceros la formación.

Por otra parte, tenemos que mejorar —y lo van a ver, si quieren—... La orden está ahora mismo en información pública. La orden la pueden consultar todos ustedes, porque está en información pública, y además pasada por el Consejo Andaluz de Formación Profesional. Le hemos dado trámite de audiencia a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y a todas las asociaciones representativas del sector.

Pero yo digo que verán que se mejoran los mecanismos de control, se mejoran los procedimientos de justificación que tanta incertidumbre han generado en el pasado, y también, sobre todo, la justificación será mucho más fácil y mucho más efectiva, con toda la rigurosidad con la que se tiene que llevar a cabo. Y también vamos a poner en marcha un proceso de evaluación desde el primer día. La evaluación va a ser una evaluación continua desde el primer día.

Y todo ello —como digo— lo estamos haciendo en un proceso de diálogo social con todos los agentes económicos y sociales que están interesados en este tema.

Yo tampoco tendría inconveniente, cuando esté prácticamente..., pues, dos días antes, en trasladarles a los distintos portavoces de la Comisión de Empleo —también para que lo tuvieran— el primer anteproyecto de esta orden, para que también pudieran añadir... Pero ya digo que está ahora mismo en información pública. Se puede mirar, se puede leer y se pueden hacer las aportaciones correspondientes para que vayamos hacia delante.

Después, también hay una cuestión que... El señor Castro me decía... Sí, es verdad que hay seis millones y medio, que tendremos que ver qué es lo que vamos... Porque nosotros, aquí mismo, aprobamos una proposición no de ley donde dijimos que no nos gusta la privatización de las políticas de empleo, ni en Andalucía ni en ningún sitio, a diferencia de otras personas, que piden funcionarios públicos en Andalucía, y ni empleados públicos, siquiera, en el resto del país, sino empleados privados totalmente, para que lleven a cabo estas funciones. Es decir, aquí, los empleados públicos no pueden hacer funciones dentro del SAE, pero, fuera de Andalucía, los empleados totalmente privados pueden hacer lo mismo que pedíamos que hicieran los del SAE aquí. Pero, bueno, esto es una cosa que tendremos que arreglar. Y yo estoy convencido de que, como somos racionales, entre todos lo hablaremos, nos pondremos de acuerdo y lo llevaremos...

Con estos seis millones y medio, tendremos que ver qué han hecho otras comunidades, que tampoco les gusta, como País Vasco y Cataluña, y que me consta que lo cobran. Pero después tendremos que ver qué es lo que están haciendo, porque perder seis millones y medio tampoco es cuestión de gusto.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que con la ayuda de todos vamos a poner en marcha una formación moderna, una formación de calidad y una formación que venga a responder a las necesidades que tienen los parados, los ocupados, o los subocupados, o los que están ocupados en puestos que no responden a su verdadera capacitación... Pues, lo podremos arreglar.

Y esto es todo lo que tengo que decirles.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

Tiene tres minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Yo creo que la noticia positiva de que se recupere otra vez la formación para el empleo es así, y no hay duda. El problema es que también, al igual que existen los perfiles que ha dicho la compañera Beatriz, también nos hemos encontrado perfiles, por ejemplo, de mujeres que han llegado a hacer cinco cursos de formación, con sus certificaciones. Y, bueno, son paradas de larga duración. O sea, que perfiles podemos encontrar de todo, ¿no? Para valorar en su justa medida la formación para el empleo, yo creo que deberíamos desapasionarnos, quizá, con todo lo que está ocurriendo y con los distintos papeles. Porque, claro, por ejemplo, cuando se hacía la formación a nivel estatal, había un curso de artillero. De artillero. Pumba... [*Intervención no registrada.*] Sí, claro, pero no sabemos si con tanta demanda como para hacer un curso de formación de artillero desde la Administración pública. O nos íbamos a Argos, que es donde se hacía la evaluación, y, claro, lo que se solicitaba por parte de... En fin, no te permite hacer una evaluación.

El tema del personal, eso ha sido una constante, ¿eh? Una constante, digo, de todos los responsables políticos, funcionarios y cargos intermedios que han venido al Parlamento. Es decir, la imposibilidad de la

Administración de poder abordar la ingente cantidad de documentación que contiene cada expediente para cumplir a rajatabla lo que es el proceso. Y yo sé que eso es una dificultad, sobre todo, cuando parte del dinero que nos dan es para la agencia de colocación... Que nosotros hemos tenido la misma indignación. ¿Cómo es posible que tengamos dudas de que determinados empleados públicos puedan ejercer determinados trabajos por potestades administrativas, y ahora con una agencia privada colocación, pues lo vaya a hacer? Eso, vamos, para nosotros es una apuesta..., en fin, no sé. Me lo voy a callar porque... Pero más allá de una apuesta ideológica y..., tiene, en fin, tripas..., por estrenar, vaya. Eso hay que combatirlo, nosotros llamamos a que se combata esa posición.

Y termino.

Nuestra... Yo me alegro de lo que nos ha dicho, así brevemente, ¿no?, porque, por ejemplo, de cinco líneas que se subvencionaban, cuatro eran de concurrencia no competitiva, que era lo contrario a lo que decía la norma, ¿no? Hacíamos la mayoría al contrario de la norma, pero, bueno...

Lo que yo me refiero, primero, que esté ahora mismo en fase de alegaciones no debe impedir que el Gobierno venga a la comisión legislativa del Parlamento a dar cuentas, por lo menos a expresarnos la orientación, las intenciones que tiene..., yo creo que lo ha hecho muy parcamente, es mi opinión, pero, bueno, eso, opiniones...

Pero es que se nos pone peor si nos dice que ya está en periodo de alegaciones y que ya mismo se va a publicar en *BOJA*. Es a lo que yo me refería antes. Es que si no llegamos a pedir, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos, de..., los que hayan..., los que los hayamos pedido, pues se publica en *BOJA* con la participación de muchos agentes sociales, pero sin la participación de los grupos parlamentarios. Para evitarnos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor CASTRO ROMÁN

—... episodios como ya hemos tenido, lo mejor es contar con todo el mundo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El tiempo ha finalizado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En su intervención, señor consejero, más que desvelarnos las dudas que le habíamos expuesto en nuestra primera intervención, lo que ha hecho es suscitar una tercera duda, que también tiene que ver con las comparecencias que han tenido otros representantes, ¿eh?, y otros portavoces de los grupos parlamentarios, que es que tenemos la duda de que parece ser que algunos grupos consideran la formación como un fin en sí mismo, cuando la formación debe de ser auténticamente una herramienta. No se puede hacer una formación sin que verdaderamente tengamos en cuenta los resultados que pueden tener. Y los resultados que te encuentres que pueden tener tienen mucho que ver no solamente con los cursos de formación sino con tareas efectivas, que son del Servicio Andaluz de Empleo, como los itinerarios de empleo creíbles para los casos concretos atendiendo a la diversidad que registra nuestra ciudadanía, establecer procesos de transición laboral de sectores económicamente deprimidos a colectivos concretos como jóvenes y mujeres, que atiendan a una diversa especificidad que tanto sectorial como territorialmente hay en Andalucía. Creemos que... Además, una de las cosas que se tienen que garantizar es que estos servicios sean ciento por ciento públicos. No es una isla en medio de un océano la formación, es una herramienta más, un paso, en el camino a transitar a una mejora de las condiciones de las personas que existen ahora mismo en nuestra tierra, que lo están pasando muy mal, y lamentablemente son cientos de miles, si no millones. Y creemos que eso es un dato en el cual se hace, evidentemente, la exigencia de una gestión integral, preocuparnos por cómo está ahora mismo el Servicio Andaluz de Empleo. Y creemos que se ha perdido un tiempo precioso, y se sigue perdiendo un tiempo precioso a la hora de poner, de una vez, esa nueva estructura o esa estructura que debe, ahora sí, responder a las necesidades de la población andaluza. Y creemos que esa es la responsabilidad que tiene el Consejo de Gobierno, la responsa..., el puesto que usted ocupa. Y que, verdaderamente, tendríamos que ir..., no solamente las primeras dudas que le puse encima de la mesa en la primera comparecencia, sino esta nueva tercera duda a la cual nos hemos visto abocados nuevamente, y que me gustaría que de una vez se aclarase.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del grupo..., del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted aquí lo que ha dado es una noticia trampa. No tienen medios para ponerla en marcha, reducen el presupuesto, y no se garantizan todos los parámetros para una excelencia en la formación profesional para el empleo. Y no me ha contestado a nada.

Señor consejero, ya está bien. ¿Cuál va a ser la fecha real de inicio, octubre, noviembre, diciembre o enero de 2017? ¿Qué va a pasar con las subvenciones excepcionales, prohibidas sí o no?, ¿con las nominativas, prohibidas sí o no?

Y, mire, a la portavoz del Partido Socialista, la señora Rubiño, mire, le voy a decir una cosa: que si le dan tanta pena los desempleados andaluces que no tienen formación, que se vaya del PSOE, porque lleva cinco años sin formación, y con un fraude masivo. Pues si tiene pena que se vaya del PSOE porque no puede ser de este partido.

[Intervenciones no registradas.]

Y, mire, además otra cosa, lea usted la noticia..., lea usted la noticia: su portavoz del Gobierno fue quien dijo que hay —y me quedé corta, ¿eh?, yo he dicho 1.100— 1.800 empleados mano sobre mano. Eso lo ha dicho el portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Vázquez, y usted lo dijo en un debate en el Pleno.

Por tanto, señor consejero... Y me quedan otras..., otras incógnitas, que usted no las ha aclarado: ¿qué va a pasar con las excepciones masivas o exoneraciones, que conoce todo el mundo por esa palabra? Porque queda un 34% de expedientes sin liquidar, esas entidades no pueden recibir nuevos cursos de formación, y ahí están las grandes entidades que hacen la formación.

Las empresas que tienen notificados todos los reintegros, que son miles, no se les pueden dar nuevos cursos de formación hasta que no lo hayan devuelto, y como no tenemos datos de lo que está en vía de apremio, de lo que está en vía de ejecución, de lo que está embargado, tampoco...

¿Van a poner sanciones? Porque todas estas empresas a las que se les han detectado múltiples irregularidades, que vamos sacando poquito a poquito el Partido Popular, ¿se les va a sancionar y por tanto se les prohíbe hasta —dependiendo de la gravedad— cuatro años sin formación? ¿Qué va a pasar, van a poner los cheques de formación en marcha, sí o no? ¿Van a hacer una planificación plurianual, que es como viene estipulado en la normativa estatal?

Con los informes de auditores, ¿van a elevar al máximo la exigencia del contenido?, ¿van a reducir tanta burocracia?

Es que con estos mimbres, señor consejero, es que no pueden poner en marcha la formación, de verdad. Es que no hay entidades ahora mismo en Andalucía que puedan poner en marcha esa formación. Todas tienen reintegros o están pendientes de liquidar, o son susceptibles de sancionar. Es que desde ya le estoy diciendo, señor consejero, que se pongan a poner sanciones, porque si no usted está haciendo dejadez...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... dejadez de sus funciones, que pudieran incurrir incluso en ilícito penal.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y termino, señor consejero.

Dígannos la fecha real de inicio, y que qué pasa con la financiación de los fondos europeos, porque con tan poco dinero poco se va a solucionar a los desempleados andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Que importante es escuchar bien y documentarse bien.

¿Alguien sabe lo que es el Gefoc? ¿Alguien sabe lo que son los instrumentos de seguimiento de la UPD, no UPYD, de la UPD? El Gefoc es un aplicativo informático que pone en marcha la Consejería de Empleo precisamente para poder no solamente realizar las acciones formativas sino después la posterior inserción. Yo he hablado de inserción laboral, señor Romero, y he hablado de recualificación profesional, y estoy hablando de los dos grandes objetivos que tiene la formación profesional. La formación no es un fin en sí misma, es una forma de conseguir determinados objetivos: recualificación profesional, reorientación laboral, puede ser la inserción de una persona que ha estado descolgada del mercado de trabajo, o que se quiere incorporar por primera vez al mismo. Pues, por supuesto, que no es un fin en sí mismo.

Pues le voy a traer las palabras que dice la CECAP, que es la patronal de las empresas de formación en Andalucía, con respecto a ese anuncio que la señora Teresa Ruiz-Sillero se empeña en que sea mentira, porque es que aquí, a base de confesiones y de poner el foco en la cara, lo que parece que quiere es que el señor consejero diga que es que no se va a poner en marcha la formación profesional para el empleo. Le está diciendo que se va a poner en marcha en el mes de mayo, ¿qué parte de «se va a poner en marcha en el mes de mayo» no ha entendido? Porque aquí, desde luego, todos nos hemos enterado perfectamente.

Pues la CECAP dice: «Creemos que es importante que se conozca la labor realizada por el sector beneficiario de las ayudas y prestadores del servicio al cual se destinaban, dando claridad al problema de las subvenciones, la gestión, la ejecución y la justificación de la misma en los últimos años, dignificando su trabajo». Porque cuando hablan de los fraudes de la formación, lo que quieren es salpicar, por supuesto, al Gobierno de la Junta de Andalucía, pero también salpican y llenan de fango a aquellas entidades que han desarrollado su labor de manera absolutamente eficaz y eficiente.

Y, por otra parte, Apetma, que es la Asociación Profesional de Escuelas-Taller de Málaga, nos transmite que, como asociación, consideran que la nueva programación de FPE abre una nueva senda de futuro y

esperanza para las personas que en Andalucía necesitan integrarse laboralmente, y para los profesionales de la formación no reglada, que necesitan un ámbito de trabajo en el que desarrollar su experiencia y conocimiento. Creemos que es necesaria la continuidad del Programa de Formación Profesional para el Empleo.

En este sentido, no pueden pagar justos por pecadores, y que, por la mala gestión de unos pocos, hay muchos, muchos profesionales y centros formativos que han realizado un excelente trabajo y gestión, por y para la formación de los desempleados, que no tienen posibilidad y/o capacidad para acceder a la formación reglada. Igualmente ha pasado con los programas de ETCOTE, en los que se une formación teórica y práctica. ¿Por qué no se reúne con ellos y les dice que no se va a poner en marcha la formación profesional para el empleo? ¿Por qué no se reúne con ellos y se lo dice? Porque durante meses y durante años lo han estado alentando precisamente en ese camino. Y ahora, cuando traemos aquí un anuncio absolutamente..., absolutamente esperanzador, no, lo que quiere es que el señor consejero le diga que no se va a poner en marcha. Pues, siento decirle que sí se va a poner en marcha...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... con parámetros de excelencia...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalice, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... y de calidad, como he dicho antes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente, presidente, porque yo creo que ya la interpelación ha respondido a cuál era el objeto de la misma.

A la señora Ruiz-Sillero no le puedo tomar a mal sus palabras. Entiendo que como lleva usted tanto tiempo en la comisión de investigación, pues se cree que sigue en la comisión de investigación. Es difícil separar esos planos. Ha hablado usted de la comisión de..., y no, esto es..., esta comisión es la de Empleo, no se lo puedo..., pero que yo no se lo tomo a mal, de verdad, no se lo tomo a mal.

[Intervención no registrada.]

¿Qué?

No, yo la le he dicho que he contestado sobre las cosas que creo que tengo que contestar.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Las otras ya le contestaré...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., por favor, no..., no interrumpa. Además, Empleo, Empresa y Comercio. Más cosas de las que hablar.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Pues, nada. No, lo dicho, yo creo que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señoría, por favor, deje hablar al señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, el consejero ya termina, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor consejero.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

Y vamos..., pasamos..., pasamos a la siguiente... Vamos, si usted alguna vez fuera consejera se iba a enterar... No va a ser nunca, pero, bueno...

[Risas.]

Perdón, perdón. Perdonad...

10-16/APC-000347. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas urgentes que piensa llevar a cabo esta consejería para paliar la situación de desempleo en la que se encuentra Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la tercera comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Ciudadanos..., Grupo Ciudadanos. Y trata sobre las medidas urgentes que piensa llevar a cabo la consejería para paliar la situación de desempleo en la que se encuentra Córdoba.

Tiene su señoría la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para informar sobre las medidas urgentes que piensa llevar a cabo esta consejería para paliar la situación de desempleo en la que se encuentra Córdoba. Una primera..., una reflexión inicial: la consejería está poniendo en marcha, dentro de sus posibilidades financieras y dentro de sus competencias, todo lo que puede para paliar el desempleo, no solo en Córdoba sino en toda Andalucía. Pero me centraré, ya que me pide información sobre Córdoba, pues también le daré..., le daré cuenta de las cuestiones particulares que afectan a la provincia de Córdoba.

Sin entrar a valorar la literalidad de esta solicitud de comparecencia, le diré que desde el Gobierno andaluz estamos poniendo en marcha medidas que inciden en todo nuestro territorio, aunque obviamente hay algunas que contienen modulaciones y tienen en cuenta impactos en función de cuál sea la comarca de la que estemos hablando, la provincia de la que estemos hablando, el sector productivo del que estemos hablando, etcétera.

Con todo, y como he manifestado en esta Cámara, a raíz de los graves efectos provocados por la crisis económica y financiera que se iniciara hace ya más de seis años, y que ha generado una grave contracción del mercado laboral, con importantes repercusiones en el empleo, que todos conocemos, ¿no? Y ha generado la segunda consecuencia, tremenda, del desempleo, ha generado unos incrementos importantes de la desigualdad en las oportunidades laborales de los diferentes sectores de la población.

Desde el Gobierno andaluz, se han articulado medidas que han permitido dar respuestas coyunturales a estos temas en dos direcciones. Por un lado, a aquellos que están en situación de necesidad y no pueden acceder ni siquiera a una alimentación con parámetros conciliables con la dignidad humana y ciudadana. Y, también, a otros con soluciones que hemos tratado que sean eficaces para tratar de activar el mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de población con más dificultades de acceso al empleo o con más dificultades de..., o con unas mayores barreras de inserción para obtener un empleo. En el caso concreto de nuestra lucha contra el desempleo, desde el Gobierno de Andalucía estamos actuando en dos ámbitos específicos. Uno de ellos, general, actuando sobre el crecimiento económico y su traducción inevitable

en la creación de empleo. Y otro, en el ámbito concreto de actuaciones ligadas a políticas activas de empleo y a su ejecución.

En el primero de ellos, este Gobierno es consciente de que este modelo económico que necesita Andalucía debe combinar diversos elementos. Por una parte, tenemos que apostar por los sectores tradicionales, que tienen potencia y capacidad de arrastre, como es el sector agroalimentario en nuestra tierra, el sector de la minería o el sector de la antes tan denostada construcción. Por otra parte, tenemos que apostar por los sectores clave para nuestra tierra, como el aeronáutico, el de la investigación biomédica o de las nuevas tecnologías, es decir, tenemos que apostar por el desarrollo del conocimiento, por... Como me gusta repetir, el conocimiento acabará siendo..., ya lo es, pero lo va a ser cada vez más, el único factor diferencial, la única ventaja comparativa que van a tener los pueblos a la hora de competir en el mercado global.

Dentro de las actuaciones ligadas a las políticas activas de empleo y su ejecución, y dentro de nuestras competencias y restricciones presupuestarias, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha medidas de empleo y acciones urgentes para activar el mercado de trabajo. Todas ellas, enfocadas a sectores particulares de la población, medidas que se han ido recogiendo en sucesivos decretos leyes y medidas que tan necesarios como urgentes han sido para ir combatiendo el drama del desempleo que sufren las familias andaluzas. Le hablo en concreto, y entre otros, de decretos leyes, como el decreto ley por el que se aprobó el Programa Emplea Joven, o la iniciativa Andalucía Emprende Plus, a las cuales se destinaron cerca de 200 millones de euros; el Programa Andalucía 30 Plus, con una dotación de 90 millones de euros; el Plan de Choque por el Empleo, que a estas alturas ha ejecutado más de 389 millones de euros; el Plan de Inclusión Social, al que se han destinado 42 millones de euros, o el Programa de Construcción Sostenible, que en sus dos convocatorias ha ejecutado más de 225 millones de euros.

A todas estas medidas, que ya han tenido un impacto en más de 100.000 contrataciones a lo largo de su desarrollo, se les va a unir la puesta en marcha por parte de la amplia mayoría de todos los ayuntamientos andaluces de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, que va a ejecutar 250 millones de euros, y que estimamos que beneficiará a más de 40.000 andaluces.

Con todo, y en lo que respecta a Córdoba como provincia, a los proyectos que pondrán en marcha los ayuntamientos que se acojan a estos planes a los que me acabo de referir, en la provincia de Córdoba se van a destinar 24,5 millones de euros, que estimamos que pueden servir para contratar a 4.000 personas. Con todo, y en lo que a esta provincia se refiere, a estas medidas se unirán, por una parte, las 1.424 solicitudes acogidas a las distintas convocatorias de la Iniciativa Bono Empleo Joven, al que se ha destinado solo para esta provincia 6,3 millones de euros; 46 expedientes resueltos y vinculados a las 166 contrataciones, con una ayuda pública de 2,1 millones de euros, acogidos a proyectos de interés general y social generadores de empleo; a los más de 2.600..., en concreto, 2.687 contratos acogidos al Programa Emplea@30+, al que la Junta en esta provincia ha destinado 7,6 millones de euros; o los más de 5.600 contratos efectuados por los 75 ayuntamientos de Córdoba que se han acogido a la Iniciativa Emplea Joven y que desde la Junta se han destinado cerca de 17 millones de euros. Todo ello, ya digo, a pesar, como se suele decir coloquialmente, a pulmón, a pesar de las restricciones presupuestarias que nos han venido impuestas por la política financiera y la política autonómica del Gobierno central, y que sin duda nos ha afectado negativamente. Pero esta política no nos va a minar la intención de este Gobierno de seguir poniendo en marcha medidas

que contribuyan a paliar, ya digo, aunque sea muchas veces coyunturalmente, el drama del desempleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Ciudadanos, doña María Isabel Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señor consejero. Señorías. Buenos días.

La razón de la solicitud de esta comparecencia es bien sencilla. Cuando la solicitó mi grupo en el mes de abril el paro había subido en Córdoba dos meses consecutivos, el problema radicaba en que había subido incluso en el mes en que estaba en medio la Semana Santa.

Por los datos publicados ayer sobre el desempleo, podemos estar más contentos, puesto que el desempleo bajó en el mes de abril en Córdoba en 1.989 personas. Pero no estamos satisfechos, es lógico que después de dos meses con subida de paro tenía que llegar algún mes más positivo, y ese mes ha sido abril.

Abril ha sido un buen mes, el aumento en toda Andalucía del número de trabajadores autónomos ha sido positivo, y afortunadamente en Córdoba también. Esto demuestra una vez más que los autónomos andaluces son los grandes protagonistas de la creación de empleo en Andalucía. Córdoba, como todos ustedes saben, es una gran provincia con muchísimas posibilidades, pero desafortunadamente desde hace ya varios años parece que, por los resultados económicos que tenemos, ningún partido político ha sabido o ha querido gestionar bien la provincia de Córdoba.

Por cosas del destino, no había coincidido la Alcaldía de Córdoba ni con el Gobierno de la Junta de Andalucía ni con el Gobierno central, cosa que, aunque no debiera ser así, está visto que no beneficia a los ciudadanos que están en contra del partido que gobierna en el momento determinado. Cuando coincidió en esta última legislatura el Gobierno central con la Alcaldía de Córdoba y la Presidencia de la Diputación, los cordobeses pensamos que en los Presupuestos Generales del Estado Córdoba iba a salir beneficiada, no para perjudicar a otras provincias sino porque era realmente necesario. Pues, señorías, no fue así, Córdoba seguía a la cola de los Presupuestos.

Señor consejero, entiendo que será consciente de que Córdoba está completamente desindustrializada, que la tasa de desempleo es francamente preocupante, que el número de familias en riesgo de exclusión social es el más elevado de Andalucía y no hace falta que le diga que los jóvenes..., aquellos que pueden irse se van por falta de empleo.

Señor consejero, no porque lo diga yo sino porque los datos hablan por sí solos, los planes de empleo llevados a cabo por su Gobierno está visto que no tienen los resultados esperados. Andalucía a la cola del desempleo en España y Córdoba en la cola de la cola de la recola. Si queremos resultados distintos deberemos actuar de forma diferente.

Fíjese qué cosa tan curiosa, a Córdoba, eminentemente turística, le ocurren varias cosas sorprendentes. Los museos cierran los puentes, tanto los que dependen de la Junta de Andalucía como los que dependen del ayuntamiento. Según tengo entendido, hay problemas con los sindicatos, que entiendo que corresponde al Gobierno de la Junta de Andalucía intentar por lo menos solucionarlos.

El tema de congresos... Luego, como ya sabe usted, le formularé una pregunta, una vez más, sobre el Palacio de Congresos de Córdoba.

La Administración debería ayudar a crear un proyecto sólido para potenciar el turismo cordobés, conectar la capital con el resto de la provincia y con el resto de Andalucía, dirigido a que las pernoctaciones aumenten. Tenemos en Córdoba la capital de la joyería española, de todos conocida, se debe reforzar este sector y ayudarles a internacionalizarse más.

Otro sector por el que se debería apostar es por el sector textil. Con la recuperación económica está aumentando la demanda y debíamos aprovechar y ayudar a los nuevos emprendedores.

Fomentar desde la Junta de Andalucía la reindustrialización de Córdoba. Contamos con el magnífico hospital Reina Sofía, referente a nivel nacional. ¿Por qué no facilitamos a la industria farmacéutica, que ya tuvimos Pedro Jiménez, la implantación de laboratorios en Córdoba?

Como ve, son muchas las medidas que se pueden tomar desde la Junta de Andalucía para poner a Córdoba y a los cordobeses en el lugar que se merecen, y está en su mano hacerlo.

Y ya está, luego ya le pregunto otra cosa. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

En primer lugar, una reflexión. El Gobierno de la Junta, de Andalucía de cada cien euros, destina casi ochenta y cinco a lo que son sus competencias: sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, etcétera. Las competencias en materia de crecimiento económico y de creación de empleo son del Gobierno central. Sí, hombre, cómo no. Inversión pública... Mucho hacen muchas comunidades autónomas con los pocos recursos que tienen. El que no seamos competentes no quiere decir que no nos tengamos que ocupar, pues claro que nos tenemos que ocupar, si es el problema principal que tenemos en este país. Y nosotros, con los recursos que podemos destinar, yo creo que estamos demostrando que nos venimos ocupando, nos venimos ocupando.

Entre 2014 y 2015 hemos gastado 1.900 millones en materia de empleo. Hay previstos otros mil largos para el año 2016. Yo creo que sí... Lo único es que todo no lo podemos hacer. ¿Que hay cosas que podemos sacar hacia delante? Pues claro, y lo estamos haciendo. Parece que no pero los programas de empleo hasta ahora no suponen un cambio estructural en el desempleo, pero sí suponen que durante seis meses y los

posteriores tres meses que dan derecho al desempleo pues muchas familias andaluzas han podido sobrevivir de mejor manera a la que hubieran sobrevivido sin este tipo de programas.

Pero el presupuesto que tenemos es el que tenemos, el sistema de financiación autonómica que tenemos es el que tenemos. Las políticas generadoras de empleo, como son las políticas, fundamentalmente, de inversión pública de obra civil, etcétera..., estamos en nuestro país a niveles de los años ochenta. Yo no le echo la culpa..., de verdad que no lo estoy diciendo..., echándole la culpa a ningún nivel de gobierno, pero quien verdaderamente tiene posibilidades de hacer políticas que sean efectivas y que sean contundentes en la lucha contra el desempleo es, por una parte, la Unión Europea, que parece que en los últimos meses está cambiando el chip y Mario Draghi está menos belicoso con las políticas fiscales y están diciendo que hay que hacer políticas fiscales y que hay que incrementar el gasto público, y el Gobierno de la Nación, que es del que depende fundamentalmente la inversión pública en este país, del que depende el sistema fiscal y del que dependen las políticas de activación de la demanda.

Lo único es que tenemos que ir remando todos en la misma dirección. Si unas administraciones reman en la dirección de la austeridad a ultranza y en la estabilidad fiscal a ultranza, que yo creo... Yo soy defensor de la estabilidad fiscal, lo que digo es que la estabilidad fiscal puede tener otros tiempos de los que muchas veces se imponen, si tenemos que llegar al déficit cero lleguemos al déficit cero, pero lleguemos al déficit cero en un espacio temporal más amplio del que nos quiere imponer la Unión Europea a España y a los países mediterráneos. No hizo la misma política la Unión Europea cuando Alemania y Francia estuvieron durante cuatro o cinco años incumpliendo las reglas de estabilidad fiscal establecidas en Maastricht, es decir, que tenían que haber tenido un 3% de déficit y tuvieron una media en esos años de un 8% de déficit, y no hubo... Por eso digo que cuando esto..., los temas generales hay que verlos aquí.

Pero que esto no es óbice para que nosotros tengamos que seguir trabajando, ya digo, con nuestras competencias y con nuestros recursos en hacer lo máximo posible. Yo sí le puedo decir que cada decisión que se toma en el Gobierno andaluz, cuando se plantean diversas alternativas, la alternativa que siempre se elige es aquella alternativa que tiene más capacidad de crear empleo.

Y hay cosas que pueden ayudar a Córdoba, como es..., a ver si terminamos de una vez el Palacio de Congresos, que ha tenido una historia desdichada, como usted bien sabe y como yo conozco desde cuando llegó esta competencia a mi consejería. Pero que con toda seguridad seguiremos achuchando para conseguir estas cuestiones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña María Isabel Albás Vives. Tiene tres minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señor consejero.

Ha hablado un rato, pero no ha dicho demasiado. Claro, concreto y conciso no hay mucho.

Las políticas de empleo que se han llevado a cabo en Córdoba y en toda Andalucía no han sido las correctas, desde nuestro punto de vista. No es que no haya voluntad, buena voluntad, no; no han sido las correctas porque no han tenido los resultados esperados, es así de sencillo. Que sí, ¿que es un remedio paliativo para una serie de familias que lo necesitan? Por supuestísimo que sí, claro que hay que ayudar a esas familias, pero también hay que pensar en el empleo estable, en crear empleo, en ayudar a las empresas para que realmente creen empleo estable. Y a día de hoy, la verdad que ni Córdoba ni Andalucía están en situación de alardear de que aquí se crea mucho empleo estable.

Como, ahora ya cuando me conteste... Yo mi pregunta es: ¿las medidas son las mismas que se han llevado a cabo desde hace años?, ¿o vamos a aplicar medidas distintas para tener resultados distintos? Porque si son las mismas medidas que se van a aplicar ya sabemos lo que nos va a tocar. Y encima ahora que no tenemos gobierno a saber lo que va a pasar. Con lo cual esa inestabilidad no se la puede permitir ni Córdoba ni Andalucía. Entonces, yo creo que hay que cambiar un poquito la forma de hacer las cosas para de verdad fomentar el empleo. Que la gente con empleo es muchísimo más feliz, porque puede pagar su hipoteca, se puede ir a tomar una cerveza y genera consumo, y el consumo genera más empleo. Con lo cual, entendemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que si las medidas que se van a tomar son las mismas, muy a pesar nuestro, creemos que no van a ser las correctas. Si son nuevas, pues por lo menos, hay otra posibilidad de que la situación cambie, tanto para Córdoba como para Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Finaliza el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Con relación a su pregunta, le puedo decir, sin ningún tipo de inconveniente, que son nuevas, en Andalucía no se habían puesto nunca este tipo de medidas por parte del Gobierno andaluz. Son nuevas y pueden discutirse, pero que han cumplido con el objetivo para el cual se diseñaron también. Con los planes anteriores se pensó en 60.000 empleos con el Emple@joven y el Emplea de mayores y se han hecho 60.000 contratos. Y para el plan nuevo estamos, como el periodo de tiempo es superior, los contratos van a ser todos de seis meses, pues pensamos que va a haber 30.000 contratos, y yo creo que vamos a cumplir con los 30.000 contratos.

Pero son medidas específicas dirigidas a sectores especialmente señalados y que lo están pasando mal: los parados de larga duración, que tenemos otro programa especial para ellos; el Bono de Empleo que está..., que también tuvo en sus inicios, unos inicios poco productivos, después se ha revelado como algo que ha generado más de seis mil puestos de trabajo a día de hoy. Yo creo que estamos... Los planes de formación dual con las becas del Banco Santander, dos mil empleos nuevos que se han llevado a cabo. Todo este tipo

de medidas son medidas que han sido innovadoras en estos últimos tres años del Gobierno de Andalucía, y que yo creo que han contribuido, que han contribuido a que el problema del paro, pues siendo... Yo no echo campanas al vuelo ni con los datos del empleo pues porque mientras que tengamos 966.000 parados, según el paro registrado que tenemos ahora mismo, pues sería muy frívolo de decir que estamos muy contentos con los datos del paro.

Estamos contentos con que la tendencia no se rompa, con que la tendencia a la disminución siga como va en los últimos dos años, pero contentos no podemos estar. Y por eso estamos cada vez reivindicando cuestiones que creo que nos merecemos. Nosotros hemos estado reivindicando un plan especial de empleo para Andalucía, como lo tuvieron otras regiones con tasas de paro iguales que las nuestras o más bajas que las nuestras, y a Andalucía se le ha castigado durante estos cuatro años por no concederle un plan especial de empleo. ¿Razón? Ninguna, la política. ¿Qué razón puede haber? No ha habido ninguna razón. Pero, bueno, aquí estamos, esperando que..., haciendo todo lo que podemos, pero, también le digo, en la seguridad de que las competencias básicas sobre crecimiento económico y sobre creación de empleo no se las podemos echar a las comunidades autónomas, porque ni son sus competencias ni tienen financiación para llevar a cabo programas que verdaderamente sean capaces de cambiar estructuralmente los sectores productivos.

Y con relación a los autónomos pues decir que también hemos hecho algo innovador: en la orden de incentivos, que los autónomos antes no podían acudir a las órdenes de incentivos de la Agencia Idea, pues ahora ya hay una parte de dinero de esta orden de incentivos para financiar a nuestros autónomos. Que estoy de acuerdo con usted que son los emprendedores y los autónomos, junto a las empresas privadas, los que tienen capacidad de generar empleo hoy día. El sector público no tiene capacidad de generar empleo hoy día. Los servicios públicos están dotados lo máximo que se puede..., maestros, médicos, funcionarios, pues la tasa de reposición, porque están cubiertos, están universalizados. Tenemos que ayudar a las empresas a que generen empleo. Si no ayudamos a las empresas, si no ayudamos al emprendimiento, si no ayudamos al conocimiento y al desarrollo del conocimiento en España, en general, y en nuestra tierra, en particular, pues será muy difícil que tengamos tasas de crecimiento muy altas en los próximos años.

Y yo creo que este es el escenario con el que nos enfrentamos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000325. Pregunta oral relativa a la liquidación de la entidad Forja XXI, S.L.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tuno de preguntas. La primera pregunta es la formulada por el Partido Popular, interviene don Jaime Raynaud Soto, y es relacionada con..., la pregunta es qué problemas presenta la liquidación de la entidad Forja XXI, S.L., y a cuánto ascienden sus deudas, incluyendo las subvenciones a reintegrar y las sanciones impuestas.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Pues así es.

Buenas tardes, señor consejero. Doy por reproducida la pregunta que ha leído el señor presidente.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas, muchas gracias, señor Raynaud.

Bueno, presidente, señorías, buenas tardes ya, ahora de verdad, buenas tardes.

La entidad a la que usted se refiere en su iniciativa es a todos los efectos, como ustedes bien saben, una entidad privada, y está en estos momentos sujeta a la Ley Concursal.

Es por ello que a lo que me pregunta sobre los problemas que presenta la liquidación de tal entidad este consejero los desconoce. No obstante, le tengo que decir que desde la Junta se está siguiendo el estricto cumplimiento de la normativa y se está procediendo a incoar los correspondientes reintegros en todas las subvenciones y ayudas que no han sido debidamente cumplimentadas, a la vez que se está tramitando por vía ejecutiva el cobro de todos los reintegros que están pedidos como consecuencia de las subvenciones no cumplimentadas correctamente.

Y a continuación le señalo cuáles son las subvenciones otorgadas a la empresa por la que me pregunta por parte de los diferentes centros productivos..., centros directivos, perdón, de la consejería que dirijo.

Dentro de la Delegación General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral tenemos: del año 2010 hay un expediente donde se le concede una subvención por importe de 89.600 euros, se le abona el 75%, que asciende a 67.200, y queda pendiente por liquidar por parte de la Junta de Andalucía el 25% restante.

Del año 2011 hay un expediente donde se le concede una subvención por importe de 84.566 euros y, al igual que en el anterior, se le abona el 75% y queda pendiente de abonar el 25%, las cantidades son 63.400 y 21.000 euros.

Del año 2013 hay tres expedientes por un importe que asciende a 255.050 euros, pero el centro directivo ha dictado resoluciones de pérdida de derecho al cobro de la citada subvención.

Con relación a la Dirección General de Formación, del año 2007 existe una subvención con resolución firme de reintegro, el importe de la concesión ascendió a 1.849.221 euros y el importe del reintegro con intereses asciende a 1.615.658 euros.

Del año 2008 tenemos dos subvenciones, con acuerdo de inicio de reintegro por importe de 1.116.822 euros, que coincide justamente con el importe del pago materializado a la entidad.

De los años 2009 al 2011 tenemos seis expedientes que están pendientes de estudio y revisión de la documentación económica justificativa presentada por la entidad, y por ello pendientes de liquidar. El importe de las subvenciones de 2009 a 2011 asciende a 3.096.000 euros, se materializó un pago por importe de 2.322.000 euros, cifra redonda, y quedan pendiente de liquidar 774.000 euros.

A continuación, le expongo varios casos de expedientes del año 2011. Tenemos cuatro expedientes con acuerdo de inicio de reintegro que en el periodo de alegaciones han presentado la documentación justificativa, el importe de la subvención fue de 1.511.000 euros, materializándose pagos por importe de 1.118.000 euros. Existe un expediente por importe de 75.000 del que se abonó el 75%, queda pendiente el 25%. Un expediente por importe de 51.000 euros, que se ha..., con acuerdo de inicio de reintegro por el importe materializado, que ascendió a 38.250. Otra subvención por importe de 215.192 euros con acuerdo de inicio de reintegro por un importe de 161.300 euros. Una subvención con acuerdo de inicio de reintegro por importe de 223.141 euros, cuyo importe de concesión fue de 1.398.000 euros. Dos subvenciones que, en la actualidad, se encuentran en estudio y que ascienden a 2.299.000 euros. Y del año 2012 tenemos una subvención, que se encuentra en estudio, por importe de 499.000 euros.

Y, por último, dentro de [...] de políticas activas de empleo, del año 2012, tenemos un expediente con resolución de reintegro por importe de 477.417 euros, que fue el importe anticipado en su día. La subvención fue de 954.000 euros.

Y del año 2012 tenemos un expediente que se encuentra con acuerdo de inicio de reintegro, por importe de 353.264 euros, y cuyo importe ascendió, de la subvención global, a 471.019 euros. Esa es toda la información que le puede dar este consejero —yo creo que de manera completa— esta mañana al señor Raynaud.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, vuelve a tener la palabra el señor Raynaud. Dispone, para ello, de tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, yo he procurado tomar nota sobre la marcha... Que usted luego, si no tiene inconveniente, me la hace llegar. Y, efectivamente, así, a vuelapluma, estamos hablando en su conjunto de seis, dos, ocho y medio, nueve..., cerca de diez millones aproximadamente... *Grosso modo*, diez millones de subvención de una institución que fue verdaderamente modelo, con el objetivo por el cual se creó en Sevilla... Y que un titular ilustre, de esta ciudad, lo ha denominado «La historia de Forja XXI: 22 años de fiesta para ter-

minar en ruinas». Desde luego, una auténtica ruina. Una auténtica ruina con más de seiscientos empleados en su momento, con una escuela de jardinería que fue modelo de gestión y de creación de profesionales jóvenes para el noble oficio de la jardinería... Seiscientos empleados que en estos momentos han quedado reducidos a uno, al que es gerente y ha sido durante muchos años gerente de esta fundación.

Ha dejado atrás ni más ni menos que a 2.300 acreedores; un agujero que supera en estos momentos los ocho millones de euros. Evidentemente, en los cuales están muchísimas de las cantidades a las que usted ha llegado, y nos ha relatado hace unos momentos. Una institución que recibió, solo para los cursos de formación de los trabajadores de Delphi, 3,6 millones de euros. Es decir, que el dinero destinado a los desempleados y a los parados de Delphi, a través de esta fundación, y por importe de 3,6 millones de euros, desgraciadamente, se han ido al garete.

Esta fundación, Forja XXI, que está ya en un proceso de liquidación —esto es ya público y notorio—... Está el administrador concursal adoptando las medidas oportunas, como usted mismo ha llegado a decirnos... Y fíjese que, en el expediente judicial, dice, en el concurso, que la liquidez de la fundación eran 7.500 euros cuando se inició ese expediente de liquidación. No había dinero para pagar ni la luz ni el agua de un edificio BIC, que tenía una concesión por importe de 50 años —una auténtica joya de la arquitectura regionalista de nuestra tierra—, y que, desgraciadamente, hoy está sumido en el abandono.

Y yo le voy a decir, señor consejero, que creo que es urgente que se clarifique la situación de Forja XXI, porque fíjese que el interventor ya, *grosso modo* —y termino enseguida, señora presidenta—, en el saldo de liquidación que ha presentado la propia entidad Forja XXI, ha detectado subvenciones importantísimas entre las cuentas presentadas y lo que el interventor ha detectado. De créditos a su favor, en vez de 7,6 millones de euros, realmente son 6,4; de subvenciones pendientes que se apuntaba Forja XXI, 12,1 millones de euros, y la realidad es 7,7; de subvenciones teóricamente pendientes de la Junta, en esa cuenta de saldos a favor y en contra de lo que usted acaba de decir, tenía la osadía de reclamar 4,6 millones de euros, cuando la realidad es que el interventor habla de 1,8 millones de euros.

En definitiva, de una cuenta a su favor de 24,3 millones de euros, se queda en 15,9 millones de euros. Ni más ni menos que un agujero de 8,4 millones de euros.

Yo le insto, señor consejero, en nombre de mi grupo, que con independencia de esas diligencias que en estos momentos se están haciendo, desde el punto de vista de liquidación, desde el punto de vista contable, del correspondiente agente que está interviniendo como liquidador de la sociedad, que, evidentemente, se adopten las medidas políticas oportunas para poner fin y remedio a este desaguisado monumental, desde el punto de vista de la gestión y de las ayudas para formación, que tiene ya un nombre verdaderamente ya triste en la historia, en la ciudad de Sevilla y en el conjunto de Andalucía: la historia de Forja XXI, 22 años de fiesta para terminar en ruinas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Raynaud, no le quepa la menor duda, este Gobierno y este consejero están actualmente articulando todos los mecanismos administrativos necesarios para reclamar y recuperar todas las ayudas públicas que no se hayan sustanciado de acuerdo a las órdenes con las cuales fueron concedidas, y todas aquellas que se separen de las normas o de las regulaciones por las cuales se concedieron. Yo le puedo garantizar que se va a cumplir el Derecho administrativo de forma rigurosa y de forma escrupulosa, como no puede ser de otra manera, y como yo tampoco dejaría que pudiera ser, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000651. Pregunta oral relativa a las obras del Palacio de Congresos de Córdoba

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las obras del Palacio de Congresos de Córdoba.

Tiene la palabra la señora Albás Vives, del Grupo de Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, tal y como usted sabe, en el mes de octubre —creo recordar— formuló el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una pregunta con respecto a la situación en la que se encontraba el Palacio de Congresos. Ya, en noviembre de 2015, o en diciembre, exactamente el 25 de noviembre de 2015, presentamos una proposición no de ley, aprobada por unanimidad, en esta comisión, con respecto al Palacio de Congresos. A día de hoy, según tengo entendido, las cosas siguen igual. Y mi pregunta es: ¿cuál es el incremento económico del presupuesto que va a suponer la nueva adjudicación para la finalización de las obras en el Palacio de Congreso, de Córdoba, con respecto al presupuesto inicial?, y si hay algún cambio en la situación en la que se encuentra el Palacio de Congresos.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—De una manera rápida, a la pregunta: todavía no está hecho el presupuesto del proyecto nuevo. Y ahora trataré de argumentarle.

Usted sabe que, actualmente, y como paso previo e imprescindible para finalizar las obras del Palacio de Congreso de Córdoba, los esfuerzos de esta Administración se han encaminado básicamente, y en primer lugar, a lo que teníamos que hacer, que era finalizar definitivamente la relación contractual con la empresa anterior adjudicataria a Aldesa Construcciones, SA.

La finalización de la relación contractual ha ido, de una parte, recorriendo el camino administrativo que marca la Ley de Contratos, y de otra, siguiendo las indicaciones del Consejo Consultivo, que fue quien dictaminó y el que nos dijo que era conveniente resolver los contratos mencionados, dados los problemas continuos de incumplimiento reiterado y sustentados en informes de la dirección facultativa y de la dirección técnica.

Para dar cumplimiento a todos estos hitos, hemos trabajado en estas dos líneas, y en estos momentos le puedo decir que ya se han rescindido dos contratos: el contrato de obra principal de rehabilitación, mejora y adecuación del palacio, y el contrato complementario, estando aun pendiente de recesión el contrato de suministro de máquinas de climatización; hecho este que está teniendo bastante dificultades, tras la negativa de la empresa Aldesa a la finalización de los trabajos de climatización.

Una vez rescindidos estos contratos, realizadas las correspondientes liquidaciones y liberados los créditos correspondientes a las obras que no se han ejecutado, se tiene que elaborar el proyecto de terminación de dicha obra, el cual nos va a determinar la cuantía de la obra a realizar, y nos permitirá compararla, como digo, con el proyecto anterior. Una vez se disponga del citado proyecto, detallando el contenido técnico que se determine, habrán de iniciarse el procedimiento de licitación de la obra que se pretenda ejecutar.

Por todo esto, no será posible, hasta la finalización de dicho proyecto —como digo—, calcular el presupuesto exacto ni la fecha exacta de cuándo va a iniciarse la obra. No obstante, le digo que no tenga ninguna duda de que, una vez que se produzcan estos extremos, daremos respuesta a esta comisión de una información puntual y concreta sobre las cuantías que han sido objeto de la pregunta.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Albás, dispone de un poquito más de dos minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero.

Aquí estamos, la casa sin barrer. Seguimos sin tener el Palacio de Congresos. No sabemos lo que nos va a costar de más el Palacio de Congresos a los andaluces, a los cordobeses. Exactamente todo indica que la adjudicación de esa concesión tenía algún tipo de problema. Y entre tanto, los cordobeses sin Palacio de Congresos, sin poder celebrar congresos en Córdoba, con la tasa de desempleo que tiene Córdoba, con la cantidad de familias en riesgo de exclusión social. Y además ha hecho —el cierre de ese Palacio de Congresos— que aumente la tasa de desempleo de la gente que estaba trabajando haciendo orfebrería y demás.

Señor consejero, agradezco su buena voluntad, pero por favor, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y los cordobeses lo demandan, queremos que se solucione cuanto antes. Llevamos un año de retraso y a saber el dinero de más que nos va a costar.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Como usted bien dice, señoría, este ha sido un tema bastante desdichado, porque es que lleva mucho tiempo esto desde que se puso en marcha, ¿no? Pero, cuando yo he llegado a tener la competencia, desde entonces le puedo garantizar que he estado encima del tema, que pedimos al Consultivo celeridad también

en el informe que nos permitiera rescindir el contrato, pero es que no quedaba más remedio que rescindir el contrato y hacer un proyecto nuevo. Si hubiéramos tardado en esto, más lejos nos hubiéramos ido.

De todas maneras, le garantizo que es una cuestión que me preocupa, que preocupa a la viceconsejera y a la directora general de Comercio, y que estamos trabajando con la máxima..., con la máxima diligencia, para..., para acortar en lo posible el periodo para que esté listo el Palacio de Congresos, que es tan importante para una ciudad como Córdoba..., sobre todo..., como todas las ciudades andaluzas, y que el turismo es una parte..., y la hostelería, pues son una parte importante de nuestra estructura productiva, ¿no? Pero que le hablo con total sinceridad, de cómo están las cosas y de que estamos achuchando para que esto vaya para delante de la manera más rápida posible.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000124. Pregunta oral relativa a la ejecución del Presupuesto en materia de orientación para el empleo

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, planteada por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa al presupuesto en materia de orientación para el empleo.

Tiene la palabra el señor Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

La pregunta es bien sencilla: ¿cuál ha sido la ejecución del presupuesto destinado a orientación para el empleo en los ejercicios 2013, 2014 y 2015?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señor Romero, centrándome fundamentalmente en lo que me pregunta, le diré que las cantidades ejecutadas para orientación para el empleo en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 son las siguientes.

En el ejercicio 2013, los recursos provenientes del Estado para la orientación laboral financiados con servicio 18 ascendieron a 11,2 millones de euros. Finalmente se gastaron, se ejecutaron 19,8 millones de euros; es decir, hubo un incremento de más de 8,6 millones de euros, que el Gobierno de la Junta de Andalucía tuvo que minorar de otras partidas para aplicarlos en esta partida, porque así lo demandaba la alta tasa de desempleo.

En el año 2014, los recursos del Estado fueron de 5,3 millones de euros, y los créditos ejecutados ascendieron a 28,3 millones de euros. Por tanto, aquí el esfuerzo de cambio ascendió a 23 millones de euros.

Y por último, en lo relativo al año 2015, los créditos provenientes del Estado para estas políticas financiadas con servicio 18 fueron 20,3 millones de euros, y el crédito ejecutado finalmente, 21,4 millones de euros, es decir, 1,1 millones de euros más.

En resumen, una redistribución de fondos para orientación laboral que la Junta de Andalucía ha tenido que hacer en base a las asignaciones para políticas activas de empleo, fundamentalmente debido al recorte que el Gobierno de España hizo a estas políticas en Andalucía y que ha ascendido a la cantidad de 32,7 millones de euros.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Bueno, creo que se ha quedado usted en una sola parcela de la información, ¿no?, una sola..., una sola parte. Creo que los servicios de orientación..., destinados a la orientación para el empleo son mucho más extensos que lo que se está ejecutando únicamente de la partida de lo que está..., de lo que viene del Estado, de lo que se aporta, lo que no se aporta. Creemos que verdaderamente, según los datos que nos han pasado, y me dirá usted si es cierto o no es cierto, de que en todos estos años, el año 2013, el año 2014 y el año 2015, ha supuesto una reducción del 57% con respecto a 2014 en el año dos mil..., desde 2015 a 2014. Y que desde 2014 a 2013 también ha supuesto un porcentaje de disminución bastante alto en lo que son las políticas de orientación..., lo presupuestado para las políticas de orientación para el empleo.

También que las consecuencias de ello, según nos han informado —y nos dirá—, es que las unidades de orientación concedidas para toda Andalucía han sido de un 46% menos en 2015 con respecto a 2014. Y también estas habían disminuido con respecto a 2013. Que los profesionales destinados a los desempleados en general tan solo han sido el 26% en 2014..., del año 2014, lo que fueron en 2015. Es decir, que todos los datos que nos han ido dando han ido notando una drástica disminución del esfuerzo presupuestario que ha hecho la Junta de Andalucía con cargo a las políticas generales de..., de política sobre orientación para el empleo.

Creemos que..., es lo que hablábamos en la anterior comparecencia, creemos que debe haber una actitud integral con respecto a la..., a todo lo que es la..., el intento de aumentar la empleabilidad de los desempleados andaluces, y la necesidad imperiosa de que haya verdaderamente un compromiso efectivo por parte del gobierno, de..., en algo tan fundamental y básico como es la orientación para el empleo, se ponga toda..., todo en el asador, porque no es de recibo que los datos acerca de lo que este gobierno destina hacia el presupuesto de la Junta de..., hacia el Servicio de Orientación para el Empleo vayan disminuyendo. Aclarémonos presupuestariamente, porque si le digo la verdad, es un..., he estado intentando descifrar..., hemos estado durante tiempo intentando descifrar y sacar en claro durante los..., del presupuesto de 2015 y del presupuesto de 2016 exactamente cuáles son los destinados a orientación para el empleo, y la verdad es que lo tenemos bastante..., bastante complicado para extraerlo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señor Romero, yo es que creo que mezclamos cosas.

Mire, yo le..., yo le..., le he dado las cifras de lo que llamamos nosotros el programa Orienta, que es un programa que se saca, se saca a concurso, participa... Exactamente. Pero aparte de esto la Junta hace orientación con sus medios propios. Y lo que ha venido ocurriendo en estos últimos años es que hay un trasvase de funciones entre lo que antes se hacía externamente y ahora se hace internamente. Yo le puedo garantizar que la calidad del servicio no se ha resentido y que el servicio se sigue dando lo mismo. Lo único que ahora damos con recursos propios lo que antes dábamos con recursos externos. Esa es la razón por la que se produce y por la que usted no..., porque tendríamos que hacer un análisis de ver todo lo que se hacía antes, tanto con externo como interno, y compararlo con lo que se hace tanto con externo como interno. Eso se... Pues usted tiene oportunidad, me lo pregunta..., me lo pregunta otro día y yo aquí se lo cuento o el director general de Políticas Activas de Empleo se lo cuenta, que se lo sabe de memoria, estas cosas, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000494. Pregunta oral relativa a la ejecución de avales de la Agencia Idea

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación continuamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor José Antonio Castro, y es relativa a la ejecución de avales de la Agencia Idea.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Ya tiene su recorrido, su historia esta pregunta.

Bueno, ya lo sabe usted, señor consejero, del Informe de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial de 2013 de la Cámara de Cuentas, entre una serie de datos nos decía que constataba que, al menos nueve empresas cuyos avales fueron ejecutados, tienen obligaciones reconocidas por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. Le preguntábamos qué empresas eran y la respuesta era: «he de manifestarle que el Informe al que su señoría hace referencia en su pregunta no identifica las empresas». Claro, hasta ahí habíamos llegado cuando leímos el informe. Entonces, no sabíamos si esto alguien se había partido la caja cuando nos hizo esta respuesta de la consejería o había razones que llevaban a que no se pudieran identificar, que es lo que queremos preguntarle ahora.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta.

Señor Castro, no sé si usted sabe que el sistema de compensación de pagos por la Administración pública, con independencia de los controles que internamente tenga la Agencia Idea, reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En este sentido, le digo, le informo, que esta agencia tiene, la Agencia Idea tiene personalidad jurídica pública diferenciada de la Junta de Andalucía y patrimonio y tesorería propios, que esta mañana hemos tenido..., con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como de autonomía, de gestión y administración.

Conforme a esto y para responder a sus obligaciones, no puede, por tanto, la Agencia Idea recurrir al sistema de compensación de los pagos a realizar con la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Tesorería General respecto a obligaciones reconocidas por parte de la Junta.

Es decir, que el informe detecta que hay más de nueve empresas..., es que puede haber nueve empresas, posiblemente se referirá a nueve empresas con Idea, puede haber muchas más empresas que pudieran tener..., hacer compensación con el conjunto de la Administración pública, pero que no lo puede hacer la Agencia Idea. La tiene que hacer..., si es con justicia con justicia, si es con turismo con turismo... Y de ahí es de donde viene la dificultad de poder identificar a cuáles son las empresas exactas, y la Agencia Idea no tenía posibilidad de ver cuáles eran esas empresas exactamente. Y por eso se le contestó lo que se le contestó, que lo firmé yo, pero sabía que me iba a decir usted eso. Como yo hubiera hecho estando en su lugar.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, lo primero que surge es..., en vez de decirnos que en el informe no aparece las empresas porque no nos explican esto y nos ahorramos... ¿no? O sea, algo de cachondeo hubo. Pero, vaya, cachondeo sano.

Su respuesta me lleva a otra consideración. Lo he entendido bien, es decir, despeja la duda. ¿Por qué no lo dicen las empresas? Pues, mire usted, porque aquellas que tienen obligaciones reconocidas por la propia..., que no tengan las obligaciones reconocidas por la propia Agencia, sino con cualquier sección de la Junta, pues no lo sabemos. Eso tampoco parece muy normal, arréglenlo. Porque son expedientes que pasan por la Agencia. Es decir, la Agencia juega un papel fundamental en ese proceso de avales, reconocimiento de deuda... Por lo tanto, puedo aceptar que no se conozca, pero es inaceptable... O sea, que yo creo que la consejería se debería de apuntar, igual que sabemos de las deficiencias que tienen determinados registros informáticos, que no tienen..., que también ha planteado la Cámara de Cuentas... Este es un asunto que yo creo que..., no ya para satisfacer a un grupo parlamentario que lo pregunte, sino por el propio interés y bien de la Agencia.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Indudablemente, yo creo que esto ya no sucederá en el futuro, con la aplicación de la Ley de Transparencia que tiene que estar todo recogido y todo... En este aspecto, pues, bueno, vamos mejorando a lo que teníamos anteriormente.

Pero para estos años yo creo que es que ni el propio organismo fiscalizador lo sabía. Porque si el propio organismo fiscalizador lo hubiera sabido perfectamente esto pues lo hubiera puesto en el informe. Pero a la primera parte, pues, lleva usted toda la razón del mundo y le pido disculpas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000653. Pregunta oral relativa a la pérdida de formación en los sectores naval y aeronáutico en la provincia de Cádiz

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión planteada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la pérdida de formación en los sectores navales y aeronáuticos en la provincia de Cádiz.

Para ello tiene la palabra la señora Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sabe usted perfectamente que se cerró a cal y canto el consorcio de formación CTI de San Fernando, que está sin liquidar; abandonaron las maquinarias, que se ha perdido dinero público, pueden ser unos dos millones de euros.

Por tanto, le preguntamos: ¿van a abrir otro consorcio de formación exclusivo en San Fernando? También le preguntamos: ¿se van a dar esos cursos del sector naval y aeronáutico para crear empleo en Cádiz? ¿Dónde? ¿En qué sitio exacto, la duración, el inicio?

Y además ya le voy a decir una cosa, es que a primera hora de la mañana ha rechazado el Partido Socialista una enmienda presentada por el PP para que se reactiven las políticas de formación en el sector aeronáutico. ¿Me puede explicar usted cómo son tan incongruentes?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, vicepresidenta.

Señoría, como hemos manifestado en la comparecencia agrupada de formación que hemos mantenido al principio, actualmente estamos tramitando las órdenes con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de FPE, dirigidas tanto a la formación de trabajadores desempleados como de trabajadores ocupados. Esto va a permitir que en periodo breve de tiempo tengamos de nuevo ofertas de acciones formativas en Andalucía.

Se está recabando la información sobre demanda de formación en cada una de las provincias, con el objetivo de planificar la oferta, dando atención a estas necesidades formativas de los distintos sectores productivos en cada uno de los territorios de Andalucía.

En este sentido, en la provincia de Cádiz está prevista..., o está previsto, perdón, que la atención al sector naval y aeronáutico tenga un reflejo importante en las acciones formativas que se aprueben en las convocatorias venideras.

Hemos mantenido reuniones y contactos con las empresas tractoras, Navantia y Airbus, así como con el clúster naval de la Bahía de Cádiz que aglutina a las empresas auxiliares del sector, de cara a conocer sus necesidades de formación y planificar la formación profesional para el empleo que ellos necesitan. Estamos actualmente trabajando de qué manera vamos a realizar esta convocatoria específica, que lo vamos a hacer de la mano de los interlocutores sociales y productivos que les he dicho, para sacar una convocatoria específica para el sector naval y para el sector aeronáutico.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Más de lo mismo, es que sigue sin concretar nada, señor consejero. ¿Cuántos cursos se van a realizar? Pero si me ha dicho que hay una orden ya prevista de formación. ¿Qué están, improvisando? ¿Cuántos cursos se van a hacer en la provincia de Cádiz? ¿Cuánto naval? ¿En dónde?

¿Es cierto, como dijo la delegada en Cádiz, que se quiere hacer otro CTI en San Fernando? ¿Pero qué pasa con todas esas instalaciones abandonadas, con toda esa maquinaria? Que han perdido un montón de dinero, 677.000 euros que deben de alquiler. Las maquinarias y todas las instalaciones, los bancos de trabajo, todo perdido. Se van a hacer en San Fernando, en Jerez, en Cádiz, en Puerto Real... ¿Dónde? ¿Cuánto van a durar los cursos?

Es que usted siempre hace propuestas trampa y noticias trampa. Es que estamos cansados.

El Gobierno de España sí cumple, le da carga de trabajo a los astilleros gaditanos, y habrá picos de hasta 14.000 puestos de trabajo. ¿Qué es lo que pasa? Que los gaditanos no están formados por culpa del PSOE, cinco años parada la formación. Y ahora usted me viene aquí otra vez y me va a decir que lo estamos estudiando. ¿Lo estamos estudiando?

Es que de verdad es que no se lo cree nadie. Es que es una incongruencia, es que está desmantelada la Consejería de Empleo, es que está haciendo aguas por todos lados. Es que está en descomposición todo el Gobierno socialista. En serio, de verdad, con todos los problemas que tiene. Y lo estamos sufriendo en nuestras carnes todos los andaluces. Y nuestros desempleados gaditanos. Siempre liderando Cádiz el paro, siempre. Porque hay carga de trabajo en el sector naval, hay carga de trabajo en el sector aeronáutico, pero

no están formados los trabajadores, ¿por qué? Por culpa del Partido Socialista, por culpa de Susana Díaz que ordenó paralizar la formación. ¿Y por culpa de quién? Del fraude, de las irregularidades y toda esa trama clientelar.

Díganos, señor consejero, cuántos cursos, fecha de inicio, duración, localidades... ¿Pero eso no lo tienen previsto? ¿Cuándo van a poner los cursos? ¿En el mes de diciembre? ¿Cuándo ya estén hechos todos los contratos?

De verdad, usted está perdiendo por días la credibilidad, señor consejero, absolutamente. Y yo lo lamento por todos los gaditanos y por todos los desempleados que lo están pasando tan mal de tener este Gobierno tan pésimo en materia laboral.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo respeto su juicio de valor. Lo respeto mucho, pero no comparto nada de lo que usted dice. Y lo lamento porque me gustaría compartir algo.

He dicho que en mayo estarán las órdenes en la calle y actualmente están en información pública. Si usted no las ha visto es porque no tendrá mucho interés en verlas usted también.

Yo creo que no puedo ser más claro. Más claro no le puedo decir. Le he dicho que estamos hablando con Airbus y con Navantia para diseñar la oferta formativa de la Bahía de Cádiz. Que va ser una oferta particular. Y yo creo que está claro, y que en mayo estarán las órdenes en la calle. Yo creo que más no...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000667. Pregunta oral relativa a la plataforma telemática para la formación a distancia

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión... [*rumores*], por favor, relativa a la plataforma telemática para la formación a distancia, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para ello el señor don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver si en esta ocasión el grupo tiene más suerte y contesta a la pregunta, que es muy simple.

Es referida a la situación por la cual, desde octubre de 2014, el Servicio Público de Empleo Estatal ofreció a todas las comunidades autónomas la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración para la puesta a disposición de una aplicación informática que permitiera realizar los trámites telemáticos relativos a la autorización formativa y la comunicación de la información que requiere la normativa al propio SEPE. A día de hoy, este convenio lo han suscrito todas las comunidades autónomas excepto, y de ahí viene nuestra pregunta, Andalucía y la Comunidad Canaria.

Y, por eso, le formulamos la siguiente pregunta, ¿cuál es el motivo por el que no está disponible en la plataforma telemática que permite solicitar la formación a distancia para que se puedan realizar contratos de trabajo de formación y aprendizaje?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torrico.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Vicepresidenta.

Señor Torrico, creo que se refiere usted con esta pregunta a la plataforma telemática que ha desarrollado el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, dependiente del Ministerio de Empleo para la gestión administrativa de las solicitudes de los contratos de formación y aprendizaje.

Sobre este particular, está tramitándose la firma del convenio con el SEPE para la adhesión de Andalucía al uso de este aplicativo de gestión y, por tanto, estamos a la espera de cumplimentar todos los requisitos que para esta firma son necesarios, fundamental y particularmente, el informe del gabinete jurídico sobre el particular.

Mientras tanto se produce esta adhesión al convenio, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo ha elaborado una circular comunicada a todas las delegaciones territoriales en la que se contiene el procedimiento a seguir para tramitar las autorizaciones administrativas de la formación en estas modalidades de contrato. No obstante, debo manifestarle que, en diversas reuniones técnicas mantenidas en el Servicio Público de Empleo Estatal, se ha puesto de relieve por parte de un buen número de comunidades que el aplicativo del Ministerio de Empleo tiene serias deficiencias de funcionamiento y que se hace, por tanto, necesario en muchos casos hacer uso de la tramitación en soporte papel de las solicitudes, algo que en Andalucía se está haciendo con base en la circular emitida y a la que me he referido anteriormente por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Con todo, también le digo que una vez que se produzcan los pertinentes informes necesarios para la firma del convenio con SEPE, en particular, ya le digo, este informe de los servicios jurídicos, se subsanen las deficiencias del aplicativo, Andalucía, sin ningún tipo de dudas, formará parte del empleo y disposición de este aplicativo, como no puede ser de otra manera.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí.

Señor consejero, su respuesta, desde luego, pues si estábamos con algo de preocupación, nos deja mucho más preocupados, porque no ha justificado por qué la comunidad andaluza es, una vez más, la última en sumarse a las iniciativas que faciliten el acceso a los profesionales, en este caso, del mundo de la empresa y también del mundo del Derecho, que tramitan esos contratos, a esta plataforma que sí tiene en acceso el resto de comunidades autónomas. Esa alusión que ha hecho a esas dificultades técnicas, evidentemente, toda herramienta informática que se ponga en marcha tiene sus dificultades técnicas, pero, desde luego, en el caso de Andalucía ese retraso acumulado desde octubre de 2014, cuando se puso en marcha, va a perjudicar no a la Administración, sino fundamentalmente a los profesionales del Derecho y la empresa, que tienen que acceder a esta herramienta.

Hoy ha hecho muchos anuncios. Nosotros esperamos que este, que es de los sencillos, de los que ha hecho hoy, yo creo que este puede ser de los más sencillos, puede llegar a ser una realidad, pero también, permítame que dados los antecedentes que tenemos, pues, pongamos ese anuncio en cuarentena. Lo que sí le digo, le insto a que se ponga en contacto desde ya, no antes..., después de que se firme el convenio, sino desde ya, antes de que se firme, y con los profesionales, que son los que luego van a trabajarlo, los que va a aplicar, y que no se den casos como, por ejemplo, el de la provincia de Cádiz, que ya hay 500 contratos gestionados por profesionales del Derecho, del Derecho laboral, que están pendientes de acceder a esa plata-

forma. Entre otras cosas, porque se está reduciendo el acceso en papel, como no puede ser de otra manera, dados los tiempos en los que estamos.

Trabajen desde ya en la aplicación de esa herramienta, lleguen rodados cuando se ponga en marcha, y que, por una vez, Andalucía no seamos los últimos. Ah, y que lo cumpla, que este anuncio, por favor, que sí lo cumpla, de los muchos que ha hecho esta mañana en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Créame, señor Torrico, que la voluntad de la consejería es firmar este contrato. Estamos en el proceso administrativo de firma, ya le digo que apenas estén los informes y, especialmente el informe de gabinete jurídico, se va a firmar, lo vamos a firmar cuando podamos firmarlo. Y vamos a implementar todas las actuaciones, de manera homogénea, con el resto del Estado, con el resto del Estado. Aunque no hay ningún..., ninguna otra cuestión ni ningún..., no hay ningún tipo de impedimento a firmar esto, que creo que es una cuestión importante.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000678. Pregunta oral relativa a Orden de Incentivos a la Energía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a Orden de Incentivos a la Energía, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para ello, el señor don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, señora vicepresidenta.

Gracias, señor consejero. Señorías.

Señor consejero, nosotros, a lo nuestro: a construir, a hacer el bien por los andaluces y andaluzas.

Mientras tanto, que haya otros que estén continuamente en la guerra defendiendo a su gobierno, al gobierno de España, que, si hay algo podrido en este país, precisamente es el gobierno y el partido que lo sostiene, en este país. Porque, claro, aquí se critica todo, hasta las ideas. Critican a IDEA y, además, un representante de la provincia de Jaén que..., una población, una ciudad, se llama Linares, y donde gracias al trabajo de la agencia IDEA, de la Junta de Andalucía, muchas familias, muchas industrias auxiliares han podido sobrevivir gracias a eso, pero eso no existe. O a un representante, también, que no está aquí, de la provincia de Jaén, y el Partido Popular, que no habla en absoluto de los más de 900 millones de euros que el gobierno de España le ha robado a Andalucía con las políticas agrarias común. De eso no se habla, y eso es empleo y es desarrollo. Andalucía no es solamente las ciudades o las medio ciudades. Andalucía son sus pueblos rurales, sus pueblos olivereros que se dedican a la agricultura. Por eso, y viene a cuento la pregunta que le voy a hacer, recientemente, el señor consejero, su señoría, como siempre, se ha reunido con el sector de la patronal, sindicatos, trabajadores autónomos, todo lo que representa al sector energético para poner en marcha la convocatoria de incentivos, de la Orden de Incentivos a la Energía, como se viene haciendo desde el año 2009, y que ha sido reconocido incluso con un premio internacional, aunque después no se quiera reconocer nada. Y, sobre todo porque significa ayudar a muchas personas que están necesitadas a luchar contra la contaminación y también velar por el equilibrio ecológico y el ahorro energético y, además, también pues por la gran cantidad de trabajo que se da a pequeñas y medianas empresas de toda Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Presidente, el pasado..., presidente de la comisión... Hay que particularizar porque si no, después, la cosa puede...

El pasado 27 de abril tuvo lugar la primera de las diez reuniones que tenemos previstas con los principales agentes que intervienen en el mercado energético, tanto del ámbito de la oferta como del ámbito de la demanda, con el motivo de presentarles un primer borrador y compartir las nuevas orientaciones del que será el nuevo programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía, cuya vigencia será hasta el año 2020, y que contará con un presupuesto de 200..., en principio de 231 millones de euros.

El gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, va a financiar ochenta tipos de actuaciones diferentes, incluidas en tres programas: un programa de construcción sostenible, que será un remedo de los dos que ya hicimos en los años pasados; un programa de pequeña y mediana empresa sostenible, y otro programa de desarrollo del conocimiento llamado redes inteligentes, de apoyo a la digitalización de la economía andaluza. Todo ello, destinado a apoyar las prioridades de inversión del eje 4, del eje prioritario 4 de los fondos FEDER 2014-2020, eje 4, que está destinado a favorecer el paso a una economía baja en carbono.

A continuación, les detallo brevemente algunos aspectos de este programa: el programa de construcción sostenible va a estar dotado con un presupuesto de 164,7 millones de euros y va a financiar inversiones de ahorro, eficiencia energética, aprovechamientos de energías renovables, infraestructuras en edificios de uso público o privado ubicados en la comunidad autónoma, que ayuden a la sociedad a mejorar las condiciones en las que se usa la energía, con especial atención a los colectivos desfavorecidos. Serán prioritarios, los ponderaremos especialmente a la hora de dar ayudas de construcción sostenible, a los colectivos más desfavorecidos de nuestra región.

El programa de pymes sostenibles, por su parte, va a contar con un presupuesto de 35,7 millones de euros y va a ofrecer incentivos dirigidos a impulsar el cambio de modelo de gestión de la energía por parte de las pequeñas y medianas empresas de nuestra comunidad.

Y mediante el programa que les enunciaba en tercer lugar, el programa Redes Inteligentes..., este va a contar con 30,6 millones de euros e impulsará la transformación de las ciudades andaluzas hacia un modelo inteligente, que redunde en un mayor desarrollo, un desarrollo más equilibrado, más sostenible y energéticamente más eficiente en nuestra región.

Señorías, con esta nueva orden queremos dar una mayor facilidad de acceso a las ayudas, ya que se pretende que la solicitud de incentivos sea todavía más sencilla y ágil, estableciendo un único procedimiento, con independencia del importe de la inversión, una tramitación totalmente telemática, y se va a simplificar la documentación a presentar por parte del beneficiario. Y, a su vez, también pretendemos consolidar el modelo de gestión a través de las empresas colaboradoras, que tan bien nos ha funcionado en los anteriores programas y proyectos de construcción sostenible.

Señorías, todas estas medidas recogidas en la futura Orden de Incentivos, que se financian a través de fondos Feder, están perfectamente alineadas con la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y con el Plan Integral de Fomento para la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía 2020.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

No quiero terminar mi intervención en esta pregunta sin destacar un dato que considero muy importante. El borrador de esta orden ha tomado como base los resultados de los anteriores programas Andalucía A+ y Construcción Sostenible, que ha facilitado la realización de más de ciento cuarenta mil seiscientas actuaciones de ahorro, de eficiencia energética y de energías renovables en los hogares, empresas y administraciones andaluzas, y que ha movilizado una inversión total en la comunidad de cerca de mil trescientos millones de euros.

Señorías, es una apuesta decidida la que se sigue haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía en apoyo de las energías sostenibles, de nuestras pequeñas y medianas empresas y de la generación de empleo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000679. Pregunta oral relativa a la modernización de empresas TIC en Andalucía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la penúltima pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, planteada también por el Grupo Parlamentario Socialista, que es relativa a la modernización de empresas TIC en Andalucía.

Para ello, vuelve a tener la palabra el señor don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor consejero. Señorías.

El Gobierno andaluz hace y está haciendo una fuerte apuesta por el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas, con una inversión prevista en torno a unos trescientos cuarenta y tres millones de euros, con el objetivo de que el 40% del tejido empresarial andaluz se incorpore al mercado digital, el sector TIC, en Andalucía estratégico, con más de mil setecientas empresas que ocupan a más de treinta mil trabajadores y que generan un volumen de negocio anual de 3.800 millones de euros.

El Centro Público Demostrador de Andalucía integra la iniciativa Clouding Point, dedicada a promover las TIC y los servicios en la nube para pymes y emprendedores nacionales. Desde dicha inauguración se ha convertido en punto de referencia clave para las empresas nacionales y acceso a los beneficios y oportunidades que ofrece. Los resultados alcanzados demuestran cómo la tecnología en la nube es actualmente un diferenciador clave para las empresas.

Durante sus primeros meses de vida, está sirviendo de catalizador para el fomento de nuevos programas y actividades, proyectos que deben concretarse en creación de un sector tecnológico cada vez más consolidado, con mayor músculo, basado en la creación de sinergias.

Señor consejero, recientemente, la Junta ha firmado un convenio con Red.es para un programa de ayudas para fomentar entre las pequeñas y medianas empresas y los autónomos andaluces el uso de la nube. Es una constante formación, información, conexión, utilizando todas las redes, utilizando todos los centros. Y de ellos son un ejemplo los centros Guadalinfo que existen en nuestros municipios, cómo a través de ellos se hace una enseñanza, un aprendizaje, una conectividad, poniendo en el mercado digital todo lo que son sus productos para conseguir..., porque desgraciadamente el pequeño comercio y los pequeños y autónomos empresarios tienen pocas posibilidades y tienen que conseguir aprovechar todas las sinergias que les ofrece, en este caso, la Junta de Andalucía. Ya se ha dicho anteriormente el apoyo a los autónomos y no hace falta que lo diga el consejero, incluso el Grupo Socialista, los propios autónomos, sean UPTA o sea ATA —lo digo para que no se diga que se utilizan los datos de una asociación u otra— dicen y reconocen...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... que Andalucía y que el Gobierno andaluz es que es el que más apoya al sector de los autónomos. Perdona, señora vicepresidenta, pero es que le voy a hacer la pregunta.

Y la pregunta es la siguiente. Señor consejero, ¿qué actuaciones lleva a cabo el Consejo de Gobierno en el impulso del Clouding Point a las empresas andaluzas? ¿En qué consiste ese convenio suscrito por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio? ¿Con qué financiación cuenta y los posibles beneficiarios? ¿Qué servicios van a prestar? El plazo en las solicitudes, si se va a simplificar. Todo lo que...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Y si hay previsto algún programa de formación...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—He sido generosa con él porque el señor Raynaud ha hablado cerca de cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Bueno, yo cuando estoy ahí arriba les doy más tiempo de la cuenta a todos los que están protestando. Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Exacto. Por eso lo he hecho, porque...

Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Quiero puntualizar que en la primera pregunta sobre Forja XXI el señor Raynaud ha hablado cerca de cinco minutos, entonces he querido ser generosa con el resto de los grupos, me parecía que era pertinente.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta. Señor Sánchez.

La economía digital... Señorías, la economía digital es uno de los objetivos básicos fijados por la Junta de Andalucía, y por ello llevamos ofreciendo a las empresas andaluzas diferentes líneas de financiación para la incorporación de las respectivas tecnologías de la información y el conocimiento o la comunicación, según se hable en un contexto o en otro, en los procesos de negocio de nuestras empresas. Estas ayudas han permitido a día de hoy a nuestras empresas la posibilidad de abrir nuevos canales de venta, fundamentalmente el E-comercio, la E-commerce, o la venta *on line*, con el nombre que ustedes quieran. Y con esto estamos consiguiendo que mejore la presencia en la red y que mejore la rentabilidad de sus negocios a través de la implantación de las distintas modalidades de herramientas TIC.

El Gobierno andaluz es perfectamente consciente de la importancia de la cooperación en materia de inversiones y programas para el impulso de la sociedad de la información en beneficio de la economía y la sociedad, y en general de las empresas andaluzas. Y por ello ha establecido a través..., un convenio..., se va a firmar un convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y Red.es, es decir, un caso de colaboración institucional extraordinario. Un programa que va a tratar de fomentar entre las pequeñas y medianas empresas y los autónomos andaluces el uso de la nube a la hora de desarrollar sus aplicaciones de gestión, sus aplicaciones de comercio electrónico o incluso de centralitas virtuales, entre otros muchos servicios.

Este programa, denominado Fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube para pymes, va a contar con una financiación de casi quince millones de euros, 14,93 millones de euros, y va a beneficiar en torno a cinco mil pequeñas y medianas pymes andaluzas, a través de unas ayudas que van a oscilar, en función de los proyectos, entre los 625 euros y los 15.000 euros. Desde que firmamos este acuerdo, estamos animando a todas las pymes andaluzas y a todos los autónomos andaluces a que se adhieran a este programa porque la transición de sus herramientas de gestión y servicio a la nube les va a permitir competir con las mismas capacidades informáticas que las grandes empresas, con un precio muy reducido y con un ahorro de coste, a la vez que una mejora de la seguridad extraordinaria.

Las pymes y autónomos que puedan beneficiarse de este programa son aquellos que cuenten con menos de doscientos cincuenta empleados y un volumen de negocio menor de cincuenta millones de euros, estén domiciliadas fiscalmente en España y que hayan iniciado sus actividades antes de la publicación de las bases de la convocatoria.

El programa cuenta con un extenso catálogo estructurado en diez tipos de servicios, y las empresas proveedoras con sus determinadas soluciones en la nube que van a figurar en el catálogo..., estas empresas proveedoras de servicios en la nube son las que se ofrecen a las pymes y a los autónomos que sean seleccionados por Red.es mediante un procedimiento de homologación pública para ayudarles a que puedan hacer efectivo este proyecto. El plazo para solicitar estas ayudas se inicia el 18 de mayo y concluye el 8 de junio.

Señoría, para terminar, manifestarle que para el Gobierno andaluz el sector TIC es un sector estratégico, ya que, como todos sabemos, está llamado a jugar un papel determinante en la recuperación de la economía y en la consolidación de un modelo de crecimiento sostenible a largo plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

Por ello, nos felicitamos por este proyecto de colaboración institucional entre Red.es y la Junta de Andalucía, nos felicitamos por este tipo de iniciativas como la que ahora mismo le acabo de exponer en esta tarde ya.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000700. Pregunta oral relativa a la paralización temporal de los trabajos de vertidos de lodos en las presas de la mina de Riotinto

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalizamos las preguntas con respuesta de ruego oral en comisión con la última planteada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la paralización temporal de los trabajos de vertido de lodos en las presas de la mina de Riotinto.

Para ello vuelve a tener la palabra el señor Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Dio la casualidad que estamos, llevamos este grupo parlamentario, este diputado y otra serie de personas, técnicos, ingenieros de minas, etcétera, cuestionándonos desde hace tiempo el trabajo que se estaba realizando en el vertedero de lodos de Riotinto, cuando surgió la noticia de que se había hecho la paralización por parte de la consejería de esos vertidos de lodos en la presa que tienen allí hecha.

Queríamos saber las causas. Y a partir de entonces pues nosotros le daremos nuestras impresiones, que se ampliarán cuando los estudios que estamos realizando se vayan concretando.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Efectivamente, señor Romero, el pasado día 14 de abril la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia...

Sí... No me pongan estas cosas..., mi gente aquí... Es que, claro, no, llevan razón, está bien hecho. La delegación es conjunta para Empleo y para Economía, por eso... Pero cuando he visto aquí yo digo: ¿de qué estoy hablando yo, de economía? Ya se me ha olvidado.

... Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Huelva, como autoridad minera competente, decretó, como usted bien ha dicho, la paralización temporal del vertido de lodos en la presa de la mina de Riotinto ubicada en la zona norte de la provincia.

La medida fue adoptada como consecuencia de la información recabada durante una inspección rutinaria previa a la aprobación del plan de labores de este año, y tras constatarse que la empresa no estaba respetando los porcentajes de solidificación de residuos contemplados en el proyecto de explotación, que como ustedes deben conocer es el documento que la compañía explotadora deposita ante la Administración y donde traza su plan de trabajo.

No es necesario que le señale que su contenido es vinculante. De acuerdo con lo que figura en sus páginas, los lodos derivados de la extracción y tratamiento del mineral deben ir espesados al 50%, de manera

que su contenido en agua es menor. Sin embargo, la citada delegación territorial constató que no se habían acometido las inversiones necesarias para llevar a cabo ese proceso.

Con posterioridad, el 4 de mayo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía ha decretado el levantamiento de la suspensión provisional que mantenía paralizados los trabajos de vertido en las presas del complejo minero de Riotinto. Esta decisión, adoptada de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Minas, se alcanza tras obtenerse las conclusiones de un análisis encargado por la Administración autonómica a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con un propósito básico: el de constatar si en consonancia con lo previsto en la legislación minera procede elevar la suspensión de provisional a permanente, o, por el contrario, levantarla.

En este sentido, los autores del informe recogen en sus conclusiones dos aspectos que resultan de notable importancia a la hora de adoptar el levantamiento: por una parte, que la empresa ha ejecutado las medidas correctoras inicialmente impuestas con el propósito de reforzar los parámetros de seguridad laboral y medioambiental; y, por otra, que del análisis de la información consultada, de las pruebas realizadas y de lo observado durante la visita se puede concluir que la modificación efectuada en la concentración de sólidos en la descarga de los estériles de plantas no modifica el factor de seguridad de las presas.

Por lo tanto, y como resultado de la inspección realizada, la Junta de Andalucía ha decidido optar por el levantamiento de la suspensión provisional decretada el pasado 14 de abril. Sin embargo, deben sus señorías conocer que esta medida no exime a la empresa de la sanción administrativa correspondiente tras haber vulnerado los artículos 71 de la Ley de Minas y 93 del reglamento que la desarrolla, y que recogen la obligatoriedad de abordar los trabajos de acuerdo con los proyectos y planes de labores aprobados por ellos mismos.

Ahora bien, también quiero manifestar que a la luz de las conclusiones que arroja el estudio técnico, empresa y Administración deberán trazar un plan de acción que, sin perjudicar los legítimos intereses de empresa y trabajadores, mantenga los estándares más altos de seguridad laboral y medioambiental.

Por tanto, en resumen, hemos detectado unos incumplimientos por parte de la empresa, y la Administración ha actuado para que se siga el camino estipulado, ese al que hemos dado el visto bueno porque es a juicio de nuestros técnicos el mejor para garantizar la sostenibilidad técnica, socioeconómica y medioambiental del proyecto. Pero la empresa tendrá que adaptar su procedimiento al proyecto original y poner en marcha y presentarnos el plan para que en el periodo de tiempo más corto posible, de nuevo, se estén vertiendo los lodos al 50% y no al 36% como lo hacían hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor consejero, no le voy a ocultar la gran preocupación que este grupo parlamentario tiene acerca de todo el proyecto, que se dio primero a Emed Tartessus, ahora Atalaya Mining, acerca de las minas de Riotinto, y sobre todo con el tema de los vertidos en las presas.

Me gustaría que esta consejería compartiese conmigo la preocupación que tiene de saber si ha cumplido las más de trescientas condiciones que se le pusieron para otorgar la autorización ambiental unificada. Porque creemos que, según una inspección rutinaria, una cosa tan grave, tan grave hizo que se paralizasen, aunque de forma temporal, los vertidos, creemos que todo el proyecto anda en cuestión. Yo no quiero traer a recordar que en el año 1996 ya la entonces Federación Ecologista Pacifista de Andalucía planteó ante la consejería, ante la fiscalía y ante un juzgado de Sanlúcar la Mayor que Boliden no estaba cumpliendo con lo que se tenía que hacer, que la presa de residuos no estaba construida con los materiales adecuados. Y dos años después tuvimos las consecuencias que tuvimos.

Y yo estoy muy, muy preocupado, porque la presa actual de Riotinto tiene 340 millones de toneladas de lodos con un volumen de más de ciento sesenta millones de metros cúbicos. Y que la aplicación del método desarrollado con fondos de la Unión Europea, de los Institutos de Ecología y Medio Ambiente del CSIC, de la Unidad de Riesgos Geológicos del Instituto Geológico, estima un vertido de unos sesenta millones de metros cúbicos de lodo y agua en caso de rotura. El doble, por poner un ejemplo, que en Samarco, y que ha ocasionado las consecuencias que ha ocasionado.

Dudamos de la solvencia técnica y económica, por el nivel de la empresa que tienen, para que se autorizase su proyecto de explotación de Riotinto. Dudamos de que la opción, en vez de proponer una nueva presa, hubiese sido recrecer unas presas que tienen más de medio siglo de antigüedad. Y al mismo tiempo creemos que están..., ha sido precisamente que en el plan de [...] que se presentó se exigió un estudio de rotura, que se incorpora al proceso de autorización que se le dio. Creemos que las consecuencias de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy finalizando. Espero también un poquito de benevolencia y generosidad, que parece ser que ha dominado esta comisión.

... que en base a eso, a esa preocupación, creemos que no..., que se debe estar muy vigilante. Ya le digo que estamos trabajando en el asunto, y que, posteriormente, cuando tengamos las conclusiones del trabajo que estamos realizando, lo traeremos evidentemente a este Parlamento.

Pero creemos que es necesario hacerlo todo con transparencia, con claridad, que no estamos en absoluto..., en absoluto, convencidos ni de la solvencia de EMED. Y, lamentablemente, no estamos en absoluto convencidos de que se estén comprobando una por una todas las condiciones que se le pusieron para que se le

diese la Autorización Ambiental Unificada. Y creemos que eso es lo que deberían hacer los poderes públicos: garantizar que se están cumpliendo estas condiciones una por una.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bien, pues finalizamos el...

Señor consejero, ¿quiere comentar algo? Brevemente.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, no, decirle que no..., no tenga usted duda que la delegación está cumpliendo con su papel. Y, de hecho, mire usted cómo se ha detectado este tema y cómo se ha puesto en marcha la..., todo el procedimiento que había que poner, y que va a seguir, va a seguir.

Y que con relación al recrecimiento, yo le puedo garantizar a usted que ni un centímetro de recrecimiento. Eso está totalmente fuera de posibilidades de actuación futuras allí.

Y si hay que hacer algo, que se busque otra presa, o se haga otra presa, pero en aquella presa no se..., vamos, ni un ladrillo, ¿eh? Eso se lo garantizo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Pues, vamos a despedirlo, ¿eh?, y que vaya por el buen camino.

Y nos... Vamos a continuar, vamos a continuar... Pero, bueno, en cinco minutos, si les parece bien, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero vamos a esperar que...

[Receso.]

10-16/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa al apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento.

Comenzamos con la proposición no de ley relativa al apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Andalucía, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, su señoría, don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente, y presidente, que también lo fue, del excelentísimo Ayuntamiento de Montoro, hace ya algún tiempo.

Buenas tardes a todos, señorías. Ya se va haciendo un poco tarde. Tenía previsto coger el tren de las 15:30, así es que ya, hasta las 19:30 que no sale el siguiente tren, tengo la palabra para que no establezcamos conflictos en esta tarde agradable.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía presentamos esta PNL con una clara intención y un claro compromiso: poner en valor una política, una herramienta fundamental que se ha desarrollado desde la Junta de Andalucía, que se el Sistema Ciencia, Tecnología y Empresa en nuestra Tierra, y no es otro que los parques científicos y tecnológicos de aquí, de la propia Andalucía.

Para la Junta de Andalucía, señorías, estos espacios han sido una política prioritaria. No se puede entender el avance y el progreso de una sociedad sin inversiones en el ámbito científico y del conocimiento. Igualmente, para conseguir indicaciones de crecimiento o indicadores de crecimiento en un determinado territorio son necesarios proyectos empresariales. La conexión entre estos dos conceptos, entre el conocimiento y la empresa, supone una garantía de desarrollo para Andalucía. Por este motivo, los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía crearon diversidad de ecosistemas, ciencia-empresa, con el objetivo de ser espacios líderes en la innovación y en la especialización. Todo ello, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía. Como tal, esta estrategia no puede entenderse como productora de resultados a corto plazo, sino que debe ser desarrollada mediante una definición de una política industrial coherente, estable y con amplios consensos con todos los agentes sociales y políticos.

Como bien pone de manifiesto el informe elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre fiscalización de los parques científicos tecnológicos, nuestra comunidad autónoma ha realizado un importante esfuerzo presupuestario en los últimos quince años.

Señorías, la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de las empresas proyectos de innovación y especialización empresarial, una superficie total de 9,5 millones de metros cuadrados. Son 16 espacios de conocimiento, que nuestra Administración promociona directa o indirectamente, entre ellos, 10 de los 11 parques tecnológicos de Andalucía.

Y cuando les decía que para la Junta de Andalucía el desarrollo científico y empresarial es una prioridad política del Gobierno, lo decía porque el mejor aval de una política es precisamente la dotación económica. Son más de 212 millones de euros los invertidos en los 10 parques científicos tecnológicos de Andalucía.

Y es justo hablar también de la apuesta económica de la Junta de Andalucía en estos espacios, pero también lo es hablar de los resultados: solamente los 11 parques científicos tecnológicos con los que cuenta Andalucía ha generado un volumen de empleo de casi 37.000 personas, en 1.300 empresas, una facturación total de cerca de 4.800 millones de euros.

El éxito de estos espacios y ecosistemas empresariales y de conocimiento se mide también en el clima de convivencia y cooperación que existe entre diferentes actividades e instituciones dentro de estos propios espacios de innovación. Podemos citar, por ejemplo —esta mañana se ha hablado aquí de ello—, del espacio Aerópolis de Sevilla, o Tecnobahía en la provincia de Cádiz, donde conviven actividades empresariales docentes de investigación y desarrollo, incluso institucionales; o el caso del Campus Científico Tecnológico de Linares, donde conviven la universidad, el ayuntamiento, el Centro Tecnológico Metalmecánico, la Cámara de Comercio, el CADE, o empresas de [...] tecnológicas, y empresas de Innovación 4.0.

Prueba de ello es el Campus de Conocimiento que se celebra en el propio Campus de Linares, durante el mes de mayo, al que acudirán expertos europeos en innovación abierta y nuevas formas de aprendizaje y gobernanza. Aprovecho para invitar a los miembros de la comisión a ese campus.

Pero es importante seguir trabajando para que todos los espacios integrados en el Marco de Estrategia de Especialización e Inteligencia de Andalucía se convierta en el entorno de excelencia, orientado a promover la realización entre agentes, atraer empresas, inversión y capacidades; a dinamizar, a impulsar la marca de Andalucía en el exterior, y en conclusión a crear riqueza y empleo, que es la prioridad de este Gobierno socialista.

Desde nuestro punto de vista, los espacios científicos tecnológicos de Andalucía tienen ante sí tres grandes retos: el primer reto debe ser que los espacios tecnológicos de Andalucía se creen como nodos de referencia de los ámbitos de especialización RIS3. Esto indica..., implica el definir y posicionarse de formas reales en los ámbitos de especialización alineados en la propia Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía, como son los campos de movilidad y la logística; la industria del transporte, la eficiencia energética y las energías renovables; la salud o la agroindustria, por citar solo algunos ejemplos. Del mismo modo, comporta traer y concentrar actividad industrial, empresarial, de conocimiento, institucional, vinculado a su ámbito de especialización y ofrecer en el emplazamiento, en condiciones muy competitivas, a las diferentes necesidades de las distintas empresas.

El segundo reto es crear los ecosistemas de innovación como enclaves para la innovación abierta. Los espacios de innovación deben ser creados..., deben ser creadores de sinergias y agitadores de la cooperación entre los agentes sociales y de empresa, fomentando la relación a lo largo de la cadena de valor, potenciando, además, la suma de infraestructuras y capacidades; alimentando el surgimiento y crecimiento a las iniciativas [...], alineadas en su ámbito temático.

El tercer reto, el último, es crear los parques científicos-tecnológicos como modelo de espacios, además, de manera sostenible. Para ello, señorías, el Partido Socialista tiene un motivo más para apostar por estos centros de innovación y especialización: el empleo, el crecimiento, o el desarrollo, o la riqueza en sí, pero también con nuestros ciudadanos y ciudadanas, y me refiero, precisamente, a esos miles de andaluces y an-

daluzas que han tenido que emigrar para desarrollar su función investigadora fuera de nuestra tierra. Es imprescindible para la Junta retener este talento en Andalucía, promover iniciativas que propicien que todas aquellas personas que tuvieron que exiliarse por falta de oportunidades regresen a su tierra natal. A todos y a todas nos emociona escuchar los testimonios de aquellas personas que se fueron, porque además a la mayoría nos toca cerca. Ellos y ellas quieren volver, y los que tenemos responsabilidades políticas tenemos la obligación de crear oportunidades para que vuelvan, para que regresen.

La creación de espacios para el desarrollo del talento con fines productivos y de crecimiento es una oportunidad para todos y todas, para los que se han marchado y también para los que se quedaron, pero sobre todo es una gran oportunidad para Andalucía. La apuesta por los parques científicos y tecnológicos de Andalucía debe ser el camino para la vuelta a casa.

Este Grupo Socialista propone una PNL que insta al Consejo de Gobierno de la Junta a dos acciones que cumplen con los objetivos explicados en mi exposición. La primera de las actuaciones es la redacción de un plan director de los parques tecnológicos de Andalucía, definiendo un marco de trabajo para toda la comunidad en relación con estos parques. Y la segunda, definir un marco de incentivos de específica aplicación de los espacios con el fin de potenciar la captación de actividad, fortalecer el crecimiento de entidades ya ubicadas en los parques, favorecer la cualificación y dotación de los mismos para convertirlos en entornos más sostenibles y competitivos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Interviene a continuación el portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sin dudar de la intención, de la buena intención de esta proposición no de ley o del interés que pueda tener, el argumento es parecido. Nosotros vamos a abstenernos.

Lo decía el señor Raynaud, nos decía, hombre, es que el marco está dado y hay que ser pragmáticos. Efectivamente. Y entendemos que el Partido Popular o el Partido Socialista o Ciudadanos, pues..., porque lo han expresado así, no lo quiero por mal pensar, digo, porque se ha expresado, pues puedan llegar en ese marco que sí se comparte con todas las diferencias que existen, que es el marco europeo, del que deviene la Estrategia 2020, el propio PAIDI, que está sujeto, a su vez, a otros marcos..., pues son marcos que no compartimos, y que no podemos ser pragmáticos con ellos. Es decir, no podemos intentar modificar, suavizar, mejor dicho, o rectificar algunas líneas de esos marcos, nosotros creemos que hay que ir a la mayor y que, por lo tanto, hay que romper esos marcos. Y que la ruptura democrática que planteamos también pasa por la redefinición de los mismos, ¿no?

Simplemente, sí me gustaría apuntar algo, y es el empleo, porque se hace referencia a todos estos investigadores y las investigadoras que han tenido que salir de nuestra tierra, y yo creo que los parques tecnológi-

cos hoy son espacios de precariedad. Es decir, la aplicación de los términos más extremos en detrimento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras los encontramos en todas estas empresas..., por cierto, muchas de ellas no tienen nada que ver con la tecnología, en el Parque Tecnológico de Málaga puedo empezar a citar algunas que no tienen ningún tipo de actividad que esté relacionada con la tecnología, pero bueno, están insertas en ese parque. Pues es un elemento que ha preocupado mucho, que ha sido objeto de movilizaciones, de organización sectorial de trabajadores y trabajadoras de distintas empresas, y es algo que deberíamos procurar, ¿no?, que en ese plan director qué se puede hacer, que en aquella orientación que se les vaya a dar a los parques pues se tenga en cuenta la calidad del empleo.

Y una manera, entiendo yo, es a través de las cláusulas sociales, porque muchas de estas empresas que están en los parques tecnológicos a su vez son..., obtienen incentivos, ayudas, ¿no?, subvenciones de la Junta, como muchas de estas empresas. Se me viene a la cabeza Isofotón, en mi provincia, ¿no?, que cuando había recibido una morterada de millones considerable pues nos dimos cuenta de que el empleo que tenía era algo más que precario y que una parte de su producción se producía en China y le ponían la pegatina. Entonces, bueno, que también se vigile esa cuestión.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como ya hemos comentado hoy en varias ocasiones, bueno, nosotros particularmente, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos el sector tecnológico, la tecnología, los parques tecnológicos, como uno de los puntos clave para realmente potenciar la economía andaluza y diversificarla, lo que es muy importante, e industrializarla.

El sector tecnológico, los parques tecnológicos, son unos de los que están destinados a crear mayor empleo, y empleo de calidad, fundamentalmente. Ahora bien, entendemos que no basta con crear parques tecnológicos sino que, aun siendo necesarios, porque crean los entornos necesarios para que las empresas se implanten, creen empleo, se realicen actividades formativas..., pero que por sí solo no es suficiente. Por eso, hemos realizado dos enmiendas, hemos presentado dos enmiendas, porque creemos que el apoyo a parques tecnológicos no es simplemente hacerlos y decir que es muy importante que se realicen planes, planes de innovación y que...

Por ir también al caso concreto de Málaga, desde muchas instituciones se habla de la necesidad de que el parque tecnológico..., bueno, no necesidad, sino que se habla mucho del triángulo productivo que existe en Málaga, formado por parque tecnológico, aeropuerto y universidad, pero la realidad que viven cada día

15.000 empleados que trabajan en ese parque tecnológico o los proveedores que van y se desplazan es un atasco continuo. Entonces, si realmente se quiere apostar por la innovación y por los parques tecnológicos, dotémoslos de las conexiones adecuadas, porque..., no solo por facilitar la movilidad de sus trabajadores o por reducir el excesivo uso del transporte privado, sino también por hacerlo atractivo para los inversores. Si queremos que vengan empresas grandes, si queremos que tengan una actividad económica importante y que genere empleo y que crezca y que haga crecer nuestra economía, hagámoslos atractivos a los inversores y hagámoslos sostenibles y competitivos.

También hemos realizado otra enmienda, porque consideramos que se deben definir acciones concretas para pequeñas empresas y autónomos, que no se queden en papel. Los emprendedores, las pequeñas empresas y los autónomos necesitan..., no piden excesivas cosas pero necesitan una serie de cosas fundamentales, que son formación, asesoramiento, adaptados a sus necesidades, a sus verdaderas necesidades, apoyo institucional y reducción de gastos fijos, como son el alquiler de un local o de una oficina y determinados gastos que les impiden realmente tener una viabilidad.

En definitiva, creemos que la apuesta por los parques tecnológicos no se debe quedar en proyectos sobre el papel o en simplemente crear unos espacios productivos sino realmente integrarlos con las redes de transportes e integrarlos con los pequeños empresarios, para que los vean un espacio útil y que se sientan atraídos a implantarse en estos parques tecnológicos.

Adelanto el voto favorable por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y espero que también las enmiendas que hemos presentado sean consideradas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, interviene...

[Intervención no registrada.]

Sí, ya, ya. Don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Tenemos completamente concordancia con la reflexión efectuada anteriormente por el portavoz de Izquierda Unida en base, como pasa en las tres PNL que hemos tratado en esta comisión..., acerca del marco en el cual se desean ejecutar las iniciativas que aquí se aprueban, esa es una cuestión que es obvia. Nosotros, evidentemente, no nos resignamos a aceptar este marco, como el que ha dicho el señor Raynaud acerca de que miremos con ojos pragmáticos acerca de... No me gusta ni el pragmatismo ni tampoco me gusta..., ni nos gusta en algunos casos incluso la pragmática.

Entonces, nuestra idea, que ya expresaba al portavoz en esta proposición no de ley, es, precisamente, intentar fijar esos marcos, que en esta proposición no de ley se fijen los marcos, o por lo menos se pongan ahí

unas líneas, si no es un marco macizo y fuerte, verdaderamente, en el cual es el plano que nos vayamos..., que nos vayamos a mover.

Y es que las dos iniciativas que se planteaban en la..., en la propuesta originaria del Grupo Socialista, se incluía..., una tercera, que la voy a leer, posteriormente se la voy a enviar, una enmienda *in voce* que voy a plantear, se incluía un punto que sería literalmente así: «Proyectar el plan director y el marco de incentivos citado hacia el avance de un nuevo modelo productivo y de empleo que tenga en su base la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la especialización en sectores industriales, agrícolas y servicios generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+i. Todo ello garantizando el empleo digno, de calidad y sostenible como objetivo central». Espero que todos los portavoces tengan a bien admitir a trámite esta enmienda *in voce*.

Creemos que es fundamental definir ese marco, definir ese marco, porque lo que estamos viendo, repetida y, para mí, de forma inusitada y poco entendible, es cómo se van repitiendo modelos productivos que dan los resultados que dan, y que lamentablemente en esta comisión, de forma reiterativa, vamos viendo con la cantidad y número y datos que..., Encuesta de Población Activa, datos de pobreza..., que se repiten continuamente, mes tras mes, y que... Y eso simplemente es la plasmación del fracaso de un modelo.

Claro que creemos que los parques tecnológicos, si son parques tecnológicos, tengan..., pueden ser un motor, o pueden ser capaces de hacer algo positivo por el cambio de este modelo productivo. Si evitamos las burbujas, como la célebre burbuja informática, que llevó a multitud de empresas y a multitud de trabajadores..., a multitud de empresas a la quiebra, al cierre, y a multitud de trabajadores y trabajadoras al paro, durante muchísimos años. Claro que creemos que esos parques científicos y tecnológicos pueden ser la base de la construcción de un nuevo modelo no basado en las políticas extractivas y en las políticas de tanto coste medioambiental que se están produciendo ahora mismo en Andalucía, y que pueden ser el germen para la construcción de ese nuevo modelo productivo. Pero lo que hay que tener es la voluntad política de hacerlo, la voluntad política de llevarlo a la práctica.

Y también creemos que en otras comisiones, como es la Comisión de Economía, hace unos meses, se aprobó una proposición no de ley en la cual también se hablaba de los parques científicos y tecnológicos, y fue aprobada por unanimidad. Creemos que sería necesario también que se recogiesen esos puntos que tanto consenso..., a tanto consenso dio lugar. Y que al mismo tiempo trabajásemos con esa doble perspectiva.

Nos posicionaremos según veamos el resultado de la aceptación de nuestra enmienda o no. Así como también queríamos hacer un apunte acerca de las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos. Veríamos muy bien..., y la vemos en la dirección adecuada la enmienda que presentan acerca del transporte público de alta capacidad, siempre y cuando este fuese sostenible. Si nos estamos refiriendo al tren, sí. Creemos que sería una medida para que fuese..., para que fuese adecuada y que verdaderamente vayan en la línea..., en la línea correcta.

Acerca de la fijación del Grupo Ciudadanos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... sobre los autónomos y emprendedores, ya todo el mundo conoce...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... la posición de mi grupo parlamentario.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha terminado.

¿La enmienda *in voce* la tiene *in littera*..., *in littera*? Gracias.

Bueno, a continuación tiene la palabra, por el grupo del Partido Popular, don Amos García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Amós, con acento en la o. Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Abrimos comillas: «Buenos días, señorías. Bueno, yo pensé, pensé de verdad que iban ustedes a ser un poco más originales con la presentación de esta proposición. Y usted sabe perfectamente por qué se lo estoy diciendo: han cogido un informe de la Cámara de Cuentas, le ponen el logotipo del partido político y lo presentan aquí como una proposición no de ley». Estas palabras, señorías, corresponden al diputado socialista, señor Latorre Ruiz, hace escasamente dos meses, en su intervención en la proposición no de ley presentada por el Partido Popular con el mismo sentido, con similar contenido, el mismo apoyo a los parques científicos, tecnológicos, de Andalucía, que fue aprobada por unanimidad y así consta en el *Diario de Sesiones* del 17 de febrero del 2016. Aquí lo tienen ustedes. El mismo texto, el mismo título: Apoyo a los parques tecnológicos. Hace 68..., 70 días. Por lo tanto, yo veo ahora mismo un despropósito o una falta de responsabilidad presentar aquí esta proposición no de ley y no haber siquiera..., haber complementado o haber presentado enmienda alguna hace dos meses a la proposición que fue aquí aprobada.

Continúo con la intervención del señor diputado socialista: «Ustedes, los del Partido Popular, han cometido tres errores —nos dicen—. Primero, presentar una iniciativa que forma parte de un informe de la Cámara de Cuentas, porque yo le digo firme y tajante que aquí se cumple todo lo de la Cámara de Cuentas, por lo tanto pensamos que ustedes llegan tarde. Y, en segundo lugar, están confundiendo al Parlamento. Aquí se traen iniciativas políticas y no informes de la Cámara de Cuentas». Y luego un tercer error que anuncia pero que no dice ningún tercer error.

Por lo tanto, yo ahora le digo al Partido Socialista: ¿qué están haciendo ustedes ahora? Es decir, el Grupo Popular es poco original porque presenta una proposición no de ley de apoyo a los parques científico-tecnológicos, comete según ustedes un error al presentarla porque recoge recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y por lo tanto llega tarde. Y ahora, dos meses después, llega el Partido Socialista y presenta otra proposición, del mismo apoyo a los parques científico-tecnológicos, de similar contenido, cambiando cuatro palabras, donde por supuesto no se recoge ninguna autocrítica. Entonces, ¿ustedes no llegan tarde, ustedes no cometen errores? ¿Ahora ustedes ven bien que se recojan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, como estaba comentando el señor del Partido Socialista en sus fundamentos de derecho? Porque ¿cómo se puede, por cierto, calificar de un error que una propuesta se base en las recomendaciones de la Cámara de Cuentas? Pues sí, señores, en esos informes y en otros muchos. ¿En qué quiere que nos basemos, en *El sueño de una noche de verano*? Vamos.

Miren ustedes, lo primero que les voy a pedir es que si quieren ustedes perder el tiempo, piérdanlo, pero, por favor, no nos hagan perder el tiempo a los demás. Están ustedes utilizando un turno, están ustedes utilizando el tiempo, la presencia de técnicos de esta casa, que están aquí ahora mismo, a esta hora, a las cuatro y cuarto de la tarde, ¿para qué, para repetir el trabajo ya hecho? ¿Por qué no presentaron enmiendas a la proposición no de ley ya aprobada hace dos meses, como hicieron el resto de partidos, la cual fue aprobada por unanimidad?

También le voy a decir que no estaría de más un poquito de humildad y reconocer las cosas como son, porque se echa en falta un poco de autocrítica. Ustedes hablan de importancia del sector, del empleo, del peso del producto interior bruto, de los incentivos que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía. Y se olvidan de las conclusiones y recomendaciones que precisamente señala el informe de fiscalización de la Cámara. Es decir, redactan una proposición no de ley para lucirse y dejan de lado las necesidades reales y contrastadas por expertos, lo cual me parece una irresponsabilidad y espero que no se haya presentado esta proposición no de ley para borrar un poco la situación real que aparece en dicho informe.

Pero lo que de verdad quiero saber: ¿por qué presentan ustedes ahora esta proposición, cuál es la verdadera razón? ¿Es que quieren ustedes casar alguna acción que ya hay en marcha? Porque la verdad es que no tiene sentido. ¿Vamos a seguir con esta tónica de trabajo, es decir, vamos a presentar mociones que ya se han debatido y ya se han aprobado? ¿Ven ustedes ético que el dinero público se despiste en este tipo de juegos? Porque aquí hay dos cosas: una, o el Partido Socialista no sabe ni lo que se debate ni lo que se aprueba en el Parlamento; o, dos, que se está haciendo un uso partidista del Parlamento y se está buscando apuntarse otro tanto, que más tarde o más temprano le digo que va a aparecer, y lo estaremos esperando.

Miren ustedes, en el punto 1 de la proposición que se presenta actualmente, se insta al Consejo de Gobierno a impulsar una redacción de un plan director de parques tecnológicos, definiendo un marco estratégico, interaccionando con la estrategia de los parques científicos, estrategia de ámbito industrial, interacción, estándares, instrumentos... Pues bien, pues esto vendría a corresponderse con los puntos 2, 3, 6 y 8 —punto arriba, punto abajo— de la proposición aprobada hace unos meses. ¿Por qué? Porque se insta a implementar una verdadera planificación y evaluación mediante el establecimiento de una planificación global que oriente actuaciones en el conjunto de los parques, dentro de las orientaciones de la política de la comunidad autónoma, fomentando la mejora de la cooperación, de la transferencia tecnológica, reforzando los vínculos

con instituciones universitarias, y articular fórmulas que aumentan los ingresos. Ni más ni menos que recogiendo fielmente las conclusiones que vienen en el informe de la Cámara de Cuentas, y que son debilidades que tenemos que vencer.

En el segundo punto de la actual proposición: definir un marco de incentivos, potenciar la captación de actividad, crecimiento de empresas, dotación de parques para convertirlos en un entorno más sostenible, accesibilidad, base tecnológica..., que vendría a corresponderse en los puntos 5, 6 y 7 de la proposición aprobada recientemente, hace dos meses, en el mismo título, y que se habla de mejorar los recursos de los parques científicos mediante el impulso de mayor coordinación entre socios, procurar la mejora de la oferta, servicios mediante la intensificación de los esfuerzos comerciales, captación de emprendedores, búsqueda activa de una política de reducción de precios... En definitiva, la misma música con distinta letra o la misma letra con distinta música.

Yo le pregunto: ¿a usted le parece serio esto? Yo, hombre, si esto se presenta para complementar la anterior, pues, mira, dentro de lo que cabe, podría tener una justificación: «Oiga, pues mire, en ese momento nosotros no estuvimos finos, no nos preparamos la proposición, y ahora venimos a enmendarla un poco».

Bueno, nosotros, no obstante, sí pediríamos que se presentara *in voce* una enmienda... Porque nosotros sí estamos de acuerdo, por supuesto, con el apoyo al sector de los dos parques científico-tecnológicos... Y sí nos gustaría que se recogiera el instar al Consejo de Gobierno a adoptar medidas necesarias para cumplir con lo establecido en esta proposición no de ley, así como de la proposición no de ley, con número de expediente 10/16, relativa al apoyo de parques científico-tecnológicos en Andalucía, que fue aprobada por esta comisión el 17 de febrero de 2016.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Procuraré ser breve, porque parece que la escuela de algunos diputados de infame nombre, que ya se fueron de este Parlamento, está haciendo estragos aquí, entre la formación del Partido Popular. Pero, bueno, no deja de sorprenderme esa manera de hacerlo, cuando tan pronto llega al Parlamento.

Bueno, en primer lugar, quiero responderle al señor Castro. Pensaba yo que tenía oportunidad todavía de convencerle para que se sumara a la propuesta, y más cuando, precisamente, la enmienda *in voce* que ha hecho el señor Romero, por el Grupo Podemos, recogía precisamente la filosofía de esa propuesta que el señor Castro nos hacía hace un momento, relativa al empleo de calidad precisamente.

Veo que la unión que tienen en otros sitios, pues, no se transmite todavía aquí, en Andalucía. Pero a tiempo está, a la hora de votación, todavía de hacerlo positivamente.

Al señor Hernández White quería agradecerle las enmiendas que nos ha trasladado. Las dos enmiendas las hemos recogido de una manera positiva y las vamos a aceptar. En concreto, la referida al transporte público y fomento del transporte colectivo es una propuesta lógica, que además, desde el consorcio de transporte urbano de Málaga, parece que se están dando los pasos para acometer ese transporte de manera urgente. Y la segunda propuesta, de definir las medidas concretas y apoyo a las pymes, a autónomos y emprendedores, pues, lógicamente, forma parte de la política general de la consejería, y, por lo tanto, también la vamos a aceptar.

A Podemos ya lo he adelantado: la enmienda *in voce* nos parecía oportuna... Más que marcar las líneas rojas o azules, o qué tipo de líneas... Lo que debemos hacer es fomentar ese trabajo en los sectores industriales, agrícolas y de I+D+i, de manera que la garantía del empleo digno, de calidad y sostenible —como no puede ser de otra manera— se apueste desde este Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, finalmente, al señor Hueso, señor García Hueso, quería responderle a la pregunta de por qué la presentamos ahora... No voy a emplear mucho tiempo para arreglar la desgracia en la que ha quedado España tras el Gobierno de Rajoy.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pronúnciese sobre... Por favor, la propuesta del Partido Popular.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Por supuesto no la aceptamos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Que no? Vale.

Bueno, hay otra propuesta: una enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Podemos. ¿Se acepta? Digo todos los grupos.

Y entiendo también que las dos que ha presentado Ciudadanos. ¿Cierto? Bien.

Y empezamos por la primera, que es la proposición no de ley en comisión relativa a las medidas para la mejora de la industrialización en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al obtener 13 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Gracias.

Segunda proposición no de ley relativa a la ampliación del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 187

X LEGISLATURA

5 de mayo de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la tercera proposición no de ley..., que, aunque sea tarde, estamos haciendo cosas importantes. Eso no quiere decir nada, hombre.

La tercera proposición no de ley en comisión relativa al apoyo a los parques científicos y tecnológicos de Andalucía, con las enmiendas que se han dicho ya, anteriormente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al obtener 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, y buen viaje.

